**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4310 DE 2024**
**SOLIUN SAS**
**DIRECCIÓN: CARRERA 70C No. 48 -55**
**TELÉFONO: 7653016 – 3013942384**
**Email: proyectos2@soliunsas.com**

" REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR"

# INFORME MENSUAL No 02 – COMPONENTE TECNICO
## PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE 28 DE FEBRERO DE 2025

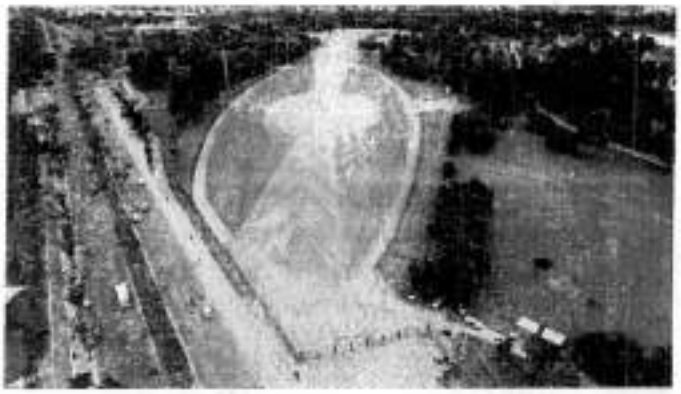


**TABLA DE CONTROL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| COPIA CONTROLADA | X | | COPIA NO CONTROLADA | | |

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| **ELABORÓ** | EQUIPO DE INTERVENTORÍA | | |
| **REVISO Y APROBÓ** | Edna Constanza Cepeda Sánchez | Directora de Interventoría | |

**FEBRERO 2025 / BOGOTÁ D.C.**

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-093 - Respuesta radicado MCA118-2025-2502PSB-067 - Matriz Multicriterio Esquema Básico

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 20 de febrero de 2025, 11:34
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

RDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-093 - Respuesta radicado MCA118-2025-2502PSB-067 - Matriz Multicriterio Esquema Básico.pdf**
267K

202

**IDRD-4310-2024-093**

Bogotá D. C., 20 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta radicado MCA118-2025-2502PSB-067 - Matriz Multicriterio Esquema Básico**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la matriz multicriterio enviada por el consultor, se evidencia:

## Componente eléctrico:

- ¿Qué facilidad representará para conectarse a la red del operador local? - El texto indica, "Complejidad para llevar la acometida al centro de cargas del proyecto desde la red existente en cercanías del polígono de intervención". Se debe evaluar en sitio lo indicado, porque depende de lo que se quiera conectar y la carga que se lleva, porque se tiene una sensación cerca y cajas de paso cerca.
- ¿Se evitará intervención o modificación en las redes de MT existentes? - Reubicación de subestaciones o redes de distribución en media tensión por incompatibilidad con el emplazamiento del nuevo diseño.

  Lo indicado no es correcto porque ya existe una subestación con espacio suficiente y sin intervenir el área del proyecto.

- El proyecto no habla de aplicación o uso de tecnología no renovable.

- Falta incluir los criterios para los otros sistemas, (redes de telemáticos, baja tensión, sistema de apantallamiento y sistema de puesta a tierra, entre otros).

**Componente social**

- Para la determinación de criterios se debe tener en cuenta los espacios de participación ciudadana.
- Se debe tener en cuenta el análisis de encuestas aplicadas a usuarios y población para determinar respuestas con mayor puntuación cuál sería la mejor opción a implantar
- Para la elaboración de criterios se deben de tener en cuenta la información resultado de la ejecución de grupos focales.

**Componente geotecnia:**

- NO SE ENTREGÓ MATRIZ MULTICRITERIO DEL COMPONENTE DE GEOTECNIA.

- La matriz multicriterio a entregar debe presentar debe contener lo establecido en los documentos contractuales, además de garantizar la evaluación de alternativas de forma articulada con los demás componentes.

**Componente estructural:**

- No se presentan criterios de evaluación para el componente.
- Dentro de la matriz multicriterio, se recomienda incluir la evaluación de la disposición de elementos como baños, tarimas y demás mobiliarios, ya que su ubicación y diseño pueden impactar significativamente en los costos, tiempos de ejecución y viabilidad estructural.

  Considerar estos aspectos permitirá anticipar los recursos necesarios para la construcción de las estructuras de soporte, optimizando la planificación y garantizando un desarrollo eficiente del proyecto.

**Componente presupuesto y cronograma:**

- Se debe considerar en la matriz multicriterio el **tiempo estimado de construcción** debe analizarse en función de la complejidad de cada uno de los esquemas.

- **Riesgo de retrasos y dependencias críticas** debe evaluarse considerando la interdependencia entre actividades clave, la logística de suministros y la posible interferencia con otras fases del proyecto. Factores como permisos, disponibilidad de mano de obra calificada y condiciones climáticas pueden generar demoras significativas. Identificar estos riesgos en la etapa de planificación permitirá establecer estrategias de mitigación y garantizar un desarrollo más eficiente del proyecto.

Sin embargo, y conforme a lo acordado en el comité de seguimiento No.5 de fecha 19-02-2025, se acuerda llevar mesas de trabajo de todos los componentes para evaluación y concertar el resultado de la matriz multicriterio entre hoy y el lunes.

Por lo anterior, es importante para estas mesas de trabajo tener en consideración lo enunciado en el presente comunicado, para el correcto desarrollo de las mesas de trabajo, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones especificas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
>
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-094 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodologia electrica y patrimonio

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 20 de febrero de 2025, 12:08
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <arlveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--

ROIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-094 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodologia electrica y patrimonio.pdf**
235K

SOLIUN



IDRD-4310-2024-094

Bogotá D. C., 20 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94B - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología eléctrica y patrimonio**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificadas las metodologías enviadas por el consultor y mencionadas en el asunto, se evidencia:

**Componente eléctrico:**

1. Control de revisión

Falta espacio para las firmas de la interventoría.

2. Contenido.

* En el items de levantamiento eléctrico, debe ampliar la información incluir los diferentes niveles de sistema eléctrico.

3. Introducción

Se debe ampliar la introducción, porque este proyecto no es solo alumbrado público, incluye, redes de telemáticos, redes de media y baja tensión, sistema de apantallamiento y sistema de puesta a tierra, entre otros.

4. RAI - 3.1.3. levantamiento Eléctrico.

Igual que los otros capitulos solo se está enfatizan en sistema de alumbrado público, pero este proyecto involucra redes de media y baja tensión, sistema de apantallamiento y sistema de puesta a tierra, entre otros.

5. RAI - 3.2. Informe secundario

3.2.2. Información solicita a los operadores de telecomunicaciones
* Se debe ser claro y describir cada uno de los operadores de telecomunicaciones, porque cada uno opera de forma diferente.
* Falta incluir las redes de GAS Natural

6. Evaluación de alternativa

* Se debe modificar la propuesta, lo presentado está solo enfocado al sistema de alumbrado público, pero este proyecto involucra más sistemas eléctricos, incluye, redes de telemáticos, redes de media y baja tensión, sistema de apantallamiento y sistema de puesta a tierra, entre otros.

* Falta presentar la evaluación de alternativas.

7. Aprobación de diseño UAESP

Lo propuesto está mal proyectado, y no aplica el proyecto vigente, como se indica en el mismo documentos, tener presente lo indicado en "Estudios Previos - Realizados por la Universidad Nacional 2010", ahí indican cómo proceder con la UAESP.

8. Aprobación de diseño ante ENEL Lo propuesto está mal proyectado, y no aplica el proyecto vigente, como se indica en el mismo documentos, tener presente lo indicado en "Estudios Previos - Realizados por la Universidad Nacional 2010", ahí indican cómo proceder con ENEL.

9. Faltantes

* Metodología de la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto .
* Verificar la Viabilidad del proyecto.

**Componente patrimonio:**

1. Si bien se plantea un abordaje general del proyecto, es fundamental involucrar las disposiciones referidas al Decreto 555 de 2021 POT, norma aplicable al proyecto en el entendido de los diferentes niveles de declaratoria que se tienen en el área aferente del proyecto, incluyendo los lineamientos específicos que conlleva la aplicación normativa antes mencionada.

2. Si bien la memoria incluye la descripción de intervención que debe ser puesta en consideración de las entidades patrimoniales, esta involucra la totalidad de los insumos generados para el proyecto, no podemos olvidar que cualquier reproceso en este sentido afectaría el resto de componentes técnicos del proyecto, siendo fundamental dejar la claridad de este requerimiento durante el desarrollo del proyecto.
3. Dado que, la duración contractual es limitada, las estrategias de trabajo deben establecer claramente las fechas, entregables y puntos de control efectivos con cada una de las entidades patrimoniales encargadas de la expedición de las autorizaciones de intervención, esto con el fin de poder medir los

tiempos y entregables efectivos, teniendo en cuenta los periodos de evaluación que tienen las entidades patrimoniales.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones especificas:

*"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*

*" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

**Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>**

# IDRD-4310-2024-095 - Respuesta MCA118-2025-2502PSB-067 - Matriz Multicriterio Esquema Básico Paisajismo

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 20 de febrero de 2025, 13:44
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>
Cc: Gustavo Barreto <gbarreto@arquifolia.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**2 adjuntos**

**IDRD-4310-2024-095 - Respuesta MCA118-2025-2502PSB-067 - Matriz Multicriterio Esquema Básico Paisajismo.pdf**
226K

**Revision Matriz Multicriterio V-1.pdf**
123K

IDRD-4310-2024-095

Bogotá D. C., 20 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA118-2025-2502PSB-067 - Matriz Multicriterio Esquema Básico Paisajismo**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la matriz multicriterio enviada por el consultor, se evidencian, algunas observaciones a tener en cuenta desde el componente de paisajismo, las cuales se anexan al presente comunicado.

Sin embargo, y conforme a lo acordado en el comité de seguimiento No.5 de fecha 19-02-2025, se acuerda llevar mesas de trabajo de todos los componentes para evaluación y concertar el resultado de la matriz multicriterio entre hoy y el lunes.

Por lo anterior, es importante para estas mesas de trabajo tener en consideración lo enunciado en el presente comunicado, para el correcto desarrollo de las mesas de trabajo, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*

*° 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-096 Observaciones metodología presupuesto y programación – Estructura.

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 21 de febrero de 2025, 12:14
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-096 - Observaciones metodología presupuesto y programación – Estructura.pdf**
196K

SOLIUN



**IDRD-4310-2024-096**

Bogotá D. C., 21 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Observaciones metodología presupuesto y programación – Estructura.**

Cordial Saludo,

Una vez revisada las metodologías citadas en el asunto, se remiten las siguientes observaciones:

## OBSERVACIONES METODOLOGÍA COMPONENTE ESTRUCTURAL.

- Se debe contemplar presentar el diseño de la mezcla a utilizar en obra con el informe de le ensayos solicitados en el apéndice 9 del contrato de obra.
- Se debe presentar el cronograma de actividades correspondiente al componente una vez la programación este aprobada.
- La metodología debe incluir plantillas estandarizadas para la presentación de planos estructurales.
- Presentar cronograma actualizado del componente.

## OBSERVACIONES METODOLOGÍA COMPONENTE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- Se deben tener en cuenta los entregables propuestos de acuerdo a la última mesa de trabajo realizada para la elaboración del presupuesto y cronograma de obra.
- Presentar cronograma actualizado del componente.

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**

SOLIUN



**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: JCO
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-097 - TRASLADO DE SOLICITUD DE CONTRATISTA – AJUSTE DE NO CUMPLIMIENTO DE PERFILES

3 mensajes

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 21 de febrero de 2025, 14:46
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

wetransfer_hojas-de-vida_2025-02-19_1947.zip

RDIALMENTE

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**2 adjuntos**

**IDRD-4310-2024-097 - TRASLADO DE SOLICITUD DE CONTRATISTA – AJUSTE DE NO CUMPLIMIENTO DE PERFILES.pdf**
231K

**MCA125-2025-2502PSB-068-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-086.pdf**
177K

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 21 de febrero de 2025, 14:51
Para: Camilo Dominguez <camilo.dominguez@idrd.gov.co>, Arnol Fernan Romero Pedraza <arnol.romero@idrd.gov.co>, david.caballero@idrd.gov.co

[El texto citado está oculto]

**2 adjuntos**

**IDRD-4310-2024-097 - TRASLADO DE SOLICITUD DE CONTRATISTA – AJUSTE DE NO CUMPLIMIENTO DE PERFILES.pdf**
231K

**MCA125-2025-2502PSB-068-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-086.pdf**
177K

**IDRD Correspondencia** <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 24 de febrero de 2025, 22:00
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día;

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud

o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No 20252100068852
De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro

de los términos legalmente establecidos.

Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra

línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 625-251-252

o al correo: serviciociudadania@idrd.gov.co

Este es un correo informativo

Atentamente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400

[El texto citado está oculto]




**AVISO LEGAL**
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-097 - TRASLADO DE SOLICITUD DE CONTRATISTA – AJUSTE DE NO CUMPLIMIENTO DE PERFILES

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 21 de febrero de 2025, 14:46
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

wetransfer_hojas-de-vida_2025-02-19_1947.zip

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942364.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**2 adjuntos**

**IDRD-4310-2024-097 - TRASLADO DE SOLICITUD DE CONTRATISTA – AJUSTE DE NO CUMPLIMIENTO DE PERFILES.pdf**
231K

**MCA125-2025-2502PSB-068-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-086.pdf**
177K

SOLIUN



**IDRD-4310-2024-097**

Bogotá D. C., 21 de febrero de 2025

Señores:
**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**
**Atn. María Mercedes Molina Rengifo**
**ÁREA TÉCNICA**
**Atn. Arnold Romero**
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **TRASLADO DE SOLICITUD DE CONTRATISTA – AJUSTE DE NO CUMPLIMIENTO DE PERFILES**

Respetado Arquitecto Romero, reciba un cordial Saludo,

Nos permitimos mediante el presente comunicado presentar la trazabilidad de las evaluaciones realizadas a las Hojas de Vida del personal mínimo presentado por el contratista consultor, MC ARQUITECTOS, es pertinente manifestar que dichas evaluaciones se adelantaron en consideración a lo establecido en el apéndice – ANEXO DE PERSONAL MÍNIMO que hace parte integral de los documentos contractuales:

***Trazabilidad***

| N. de Comunicado | Fecha | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| IDRD-4310-2024-004 | 17 de enero de 2025 | REITERACIÓN SOLICITUD REMISIÓN DOCUMENTACIÓN OBLIGACIONES UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIO |
| MCA021-2025-2502PSB-003 | 18 de enero de 2025 | CORREO ELECTRONICO CON DRIVE CON HOJAS DE V DA |
| COMITÉ 1 DE SEGUIMIENTO CONTRATO | 22 de enero de 2025 | INTERVENTORIA LE INFORMA AL CONTRATISTA QUE LA DOCUMENTACION REMITIDA NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD |
| CORREO ELECTRONICO DRIVE H.V. CONTRATISTA | 23 de enero de 2025 | EL CONTRATISTA ACTUALIZA EL DRIVE DE LOS DOCUMENTOS DE HOJAS DE VIDA |
| IDRD-4310-2024-018 | 28 de enero de 2025 | OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA – NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE |
| ACTUALIZACION DE DRIVE H.V. CONTRATISTA | 3 de febrero de 2025 | EL CONTRATISTA ACTUALIZA EL DRIVE DE LOS DOCUMENTOS DE HOJAS DE VIDA |
| IDRD-4310-2024-044 | 7 de febrero de 2025 | 2da REVISION - OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA – NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE |
| MCA107-2025-2502PSB-057 | 10 de febrero de 2025 | EL CONTRATISTA REMITE LA 3er AJUSTE DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MINIMO. |
| IDRD-4310-2024-069 | 14 de febrero de 2025 | 3ra REVISION - OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA – NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE |
| MCA118-2025-2502PSB-067 | 11 de febrero de 2025 | EL CONTRATISTA REMITE EL 4to AJUSTE DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MINIMO. |
| IDRD-4310-2024-096 | 20 de febrero de 2025 | 4ta REVISION - OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA – TRASLADO DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA |

Como se evidencia en la anterior tabla, como interventoría hemos adelantado la labor de revisar, evaluar y requerir que los documentos soporte de las Hojas de Vida de los profesionales establecidos en el ANEXO DE PERSONAL MINIMO, se ajusten a los perfiles solicitados por la entidad contratante (IDRD); a la fecha, de las veintitrés (23) HOJAS DE VIDA de los profesionales requeridos en el ANEXO TECNICO DE PERSONAL MINIMO, en tres (3) de estas HOJAS DE VIDA los documentos aportados por el contratista consultor, no dan cumplimiento a cabalidad con los requerimientos establecido por la entidad contratante, por lo que el contratista consultor mediante el comunicado MCA125-2025-2502PSB-068, pide a esta interventoría se eleve ante la entidad contratante (IDRD), la solicitud de evaluar ESTAS TRES (3) HOJAS DE VIDA por el área competente del IDRD y dirimir la controversia; dicha solicitud se basa en:

| CARGO | SOLICITUD | JUSTIFICACION CONSULTOR |
|---|---|---|
| PROFESIONAL SEGURIDAD HUMANA<br><br>BAYRON JOHANY JEREZ CABALLERO | Se solicita la eliminación del requisito de estudios de posgrado en Ingeniería contra Incendios y Explosiones y Gerencia de Operaciones contra Incendios para otorgar el aval a este profesional. | La solicitud se fundamenta en el hecho de que los especialistas en seguridad humana se enfocan en la evacuación del personal y en garantizar su seguridad a través de medios adecuados de evacuación, y no en el diseño de redes contra incendios.<br>En Colombia, los expertos en esta especialidad no se forman en ingeniería contra incendios, sino en el conocimiento detallado de la NSR-10. |
| PROFESIONAL EN PATRIMONIO<br><br>SANDRA JINNETH SABOGAL BERNAL | Evaluar la experticia de la profesional, se adjunta plan de estudios del Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica | La solicitud se soporta en que en la Resolución de Convalidación No. 657 del 21 de enero de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se reconoce el Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica como equivalente al título de Magister en Restauración Arquitectónica en Colombia.<br>Se manifiesta que la profesional cuenta con el conocimiento y la experiencia necesaria para desempeñar el cargo. |
| PROFESIONAL EN ARQUEOLOGIA<br><br>LUIS FERNANDO SUESCUN ARRIETA | Se solicita la homologación del requisito de estudios de posgrado en Arqueología o Estudios Avanzados de Arqueología por la tarjeta profesional de arqueólogo que presenta el profesional propuesto. | La solicitud se fundamenta en el permiso otorgado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) para ejercer actividades arqueológicas.<br><br>Se adjuntan certificaciones de aprobación de planes de exploración, junto con sus respectivas resoluciones, en los que el profesional ha participado como responsable, lo que respalda su idoneidad y experiencia. |

**Concepto de Interventoría**

Frente a lo expuesto por el contratista de mantener las Hojas de Vida de los profesionales relacionados en la tabla anterior es pertinente manifestar por esta interventoría lo siguiente:

| CARGO | EVALUACION DE INTERVENTORIA |
|---|---|
| PROFESIONAL SEGURIDAD HUMANA<br><br>BAYRON JOHANY JEREZ CABALLERO | De conformidad a la nuestra competencia se realizó la verificación frente a los posgrados requeridos encontrando que:<br><br>1. Posgrado requerido - **Ingeniería contra incendios y explosiones**<br>Solo lo dicta la Universidad Nacional de Medellín, es de aclarar que su pensum se enfoca en la minería, la industria química, la forestal y la agrícola y su área Curricular: Ingeniería Química e Ingeniería de Petróleos. |

| | |
|---|---|
| | 2. Posgrado requerido - **Gerencia de operaciones contra incendios,** a nivel nacional no se evidencia que se imparta, solo se evidencia que virtualmente se realizan diplomados, lo que no aplica para el perfil requerido |
| PROFESIONAL EN PATRIMONIO<br><br>SANDRA JINNETH SABOGAL BERNAL | De conformidad a la nuestra competencia se realizó la verificación frente a los posgrados requeridos.<br><br>- Conservación en patrimonio cultural inmueble o<br>- Patrimonio cultural latinoamericano o<br>- Conservación y gestión del patrimonio inmueble o<br>- Patrimonio cultural o<br>- Patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico o<br>- Conservación y restauración del patrimonio arquitectónico<br>- Patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico<br>-Historiador/a y gestor/a patrimonial<br>- Conservación y restauración de patrimonio arquitectónico<br>- Gestión e intervención del patrimonio construido<br>-Gestión para la intervención del patrimonio cultural<br>-Restauración y conservación del patrimonio arquitectónico<br><br>Es de aclarar que la profesional cuenta con posgrado relacionado con su labor patrimonial, sin embargo, no corresponde al listado en el perfil establecido por la entidad.<br><br>Como interventoría evidenciamos que la trayectoria laboral de la profesional en el área de patrimonio evidencia su idoneidad para el desarrollo de las actividades requeridas en el componente PATRIMONIAL necesaria para adelantar el proyecto de la PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMON BOLIVAR |
| PROFESIONAL EN ARQUEOLOGIA<br><br>LUIS FERNANDO SUESCUN ARRIETA | En el caso del perfil del profesional presentado si bien es un Antropólogo, desde la interventoría se evidencia su idoneidad toda vez que cuenta con el permiso otorgado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) para ejercer actividades arqueológicas. |

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos dar traslado a la entidad contratante de la solicitud realizada mediante el comunicado MCA125-2025-2502PSB-068 del consultor MC ARQUITECTOS, para que dentro de su competencia como entidad contratante, el IDRD dirima la controversia presentada ante si las Hojas de Vida de los tres (3) profesional antes relacionados cumplen con los requerimientos de la entidad para realizar las labores establecidas y necesarias de conformidad a cada uno de los requerimientos y competencia de su componente.

Quedamos atentos a sus lineamientos

Cordialmente,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: COMUNICADO MCA125-2025-2502PSB-068 - SOPORTES
Con copia: N/A
Elaboro: ECCS
Reviso: RODC

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-098 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodologia riesgos e hidrosanitaria

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 24 de febrero de 2025, 9:20
Para: Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>
Cco: Linda Ximena Robayo <ximenarobayom@gmail.com>, ing.mariorodriguez2016@gmail.com

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

CORDIALMENTE

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-098 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodologia riesgos e hidrosanitaria.pdf**
239K

IDRD-4310-2024-098

Bogotá D. C., 24 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología riesgos e hidrosanitaria**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificadas las metodologías enviadas por el consultor y mencionadas en el asunto, se evidencia:

**Componente riesgos**

1. El rótulo debe incluir la información del profesional contractual responsable del componente.
2. Se recomienda ajustar la introducción, ya que en los dos primeros párrafos se menciona el objeto del contrato, lo que genera redundancia.
3. El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres se rige por el Decreto 2157 de 2017 y el Decreto 555 de 2021. Si bien las normas citadas, como la OHSAS y otras, son complementarias y objeto de análisis, no constituyen un marco legal de mayor jerarquía que las mencionadas; en consecuencia, se debe ajustar esta información en la introducción.
4. La pertinencia de la ilustración en la página 6 no es clara y su calidad dificulta la lectura. Se solicita incluir una descripción correspondiente y mejorar su nitidez.
5. En relación con el alcance, se recomienda revisar el "análisis de vulnerabilidad de las personas", ya que esta evaluación no se limita exclusivamente a ellas.
6. Evaluar la pertinencia del desarrollo de comité de crisis en esta etapa de formulación.
7. No se evidencia el análisis y evaluación de riesgos dentro del alcance.
8. Se debe revisar la información entre las páginas 8 y 9, ya que no se observa continuidad.
9. No se evidencia que el numeral 5 desarrolle los componentes establecidos en el Decreto 2157 de 2017.
10. No se menciona información sobre el cargue del Plan en la plataforma IDIGER.
11. No se especifica en el documento la metodología para el análisis y evaluación de riesgos, las fuentes de información primaria y secundaria utilizadas para la formulación del componente de conocimiento

del riesgo, ni la articulación con las diferentes especialidades de la consultoría para el desarrollo del componente de reducción del riesgo, entre otros aspectos relevantes.

12. Se recomienda describir de manera clara las actividades a desarrollar, las fuentes de información, la metodología de análisis y la articulación con otras disciplinas, así como otros aspectos que el consultor considere necesarios para la ejecución del producto.
13. En concordancia con lo anterior, se solicita detallar el contenido de los hitos de entrega del producto en las diferentes fases de la consultoría.

**Componente hidrosanitario:**

En desarrollo del contrato de la referencia, se informa que una vez revisado el Informe de "Diagnostico redes de aguas lluvias, reutilización de aguas lluvias, diseño de sistemas urbanos de drenaje sostenible y trámites ante empresas de servicios públicos", se realizan los siguientes comentarios al respecto:

1. El informe comprende una correcta descripción de las zonas y niveles en general del área objeto de estudio. realizando una descripción de las redes según el Visor SIGUE de la EAAB, evidenciando un colector de alcantarillado pluvial en Gress de 24" el cual pertenece a la EAAB, así como algunas redes sanitarias y de agua potable que pasan dentro del área del parque.

2. De acuerdo con las redes de alcantarillado pluvial y sanitario identificadas en dicho informe de diagnóstico, es importante y necesario realizar una inspección directa y verificación del estado estructural, operativo y funcionamiento hidráulico de estas redes, con el fin de validar posibles conexiones de las redes proyectadas a dichas redes existentes. De igual manera, es necesario realizar una descripción del comportamiento de las aguas de escorrentía durante eventos de precipitación, descartando y/o evidenciando posibles reboses, encharcamientos y/o acumulación de aguas lluvias en los diferentes puntos del área de intervención.

3. Respecto a la revisión y aprovechamiento de conceptos del estudio de la universidad Nacional del año 2010, se consideran acordes las recomendaciones realizadas por el consultor, toda vez que, aunque el concepto general de las redes es aprovechable, es indispensable actualizar y redistribuir las redes a la nueva distribución arquitectónica propuesta para la zona de estudio.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones especificas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*

*" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN



IDRD-4310-2024-099

Bogotá D. C., 24 de febrero de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100087862 Código Web (u3Xo!
FECHA 24-02-2025 11:31:05 FOLIOS: 78
RADICADOR: JAVIER ANDRES GACHA RODRIGUEZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL NO. 4 - CIN 431
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

**Asunto:** **Remisión informe semanal No.4 - CIN 4310- 2024**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicado y conforme a lo establecido en la documentación contractual, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el informe semanal de interventoría No.4, correspondiente al periodo comprendido del 05 al 11 de febrero de 2025.

Quedamos atentos a sus comentarios,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (77) Folios – (01) Tomo
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD EYD SB IDRD-4310-2024-100 - Respuesta MCA128-2025-2502PBS-069 Observaciones Plan de Calidad V.4

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 24 de febrero de 2025, 9:58
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buenos dias

Enviamos comunicado del asunto para su conocimiento y trámite correspondiente

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retenc ón, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-100 - Respuesta MCA128-2025-2502PBS-069 Observaciones Plan de Calidad V.4.pdf**
263K

IDRD-4310-2024-100

Bogotá D. C., 24 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

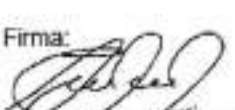
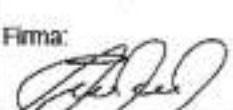
**Asunto:** **Respuesta MCA128-2025-2502PBS-069- Observaciones Plan de Calidad V.4**

Cordial Saludo,

De acuerdo a la revisión del PLAN DE CALIDAD V.4 remitido por el **MC ARQUITECTOS S.A.,** se evidencia que:

1. No se cuenta con la información y firma del profesional de calidad de consultoría, el cual debe corresponder al aprobado por interventoría, que demuestre el cumplimento de lo descrito en el Anexo PERSONAL MÍNIMO aplicado al contrato de consultoría. La aprobación del Plan de Calidad se surtirá en el momento que se realice la radicación de la hoja de vida del profesional. *Se reitera observación*

2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS
   Se incluye cuadro de firmas autorizadas, el cual no cuenta con la firma del profesional de calidad que evidencie cumplimiento a lo requerido en los perfiles descrito en el Anexo PERSONAL MÍNIMO de consultoría. *Se reitera observación*

| | **DIRECTOR:** | **REP. LEGAL:** |
|---|---|---|
| | Firma:  | Firma:  |
| Nombre: | Nombre: MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN | Nombre: MARIO ANDRES CABRERA PINZON |

La aprobación del Plan de Calidad se surtirá en el momento que se realice la radicación de la hoja de vida de los profesionales que demuestren cumplimiento del anexo Personal Mínimo y se registre los nombres de los mismos en la ***tabla 3 Personal del Contrato.*** *Se reitera observación*

*Tabla 3 Personal del contrato*

| NOMBRE | CARGO | DEDICACIÓN MES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Andrés Cabrera | Director de Estudios y Diseños | 60% | 60% | 60% | 60% | 60% | 60% |
| | Profesional en Diseño Urbano | 60% | 60% | 60% | 60% | 60% | 60% |
| | Arquitecto Diseñador Senior | 60% | 60% | 60% | 60% | 60% | 60% |
| | Profesional en paisajismo | 60% | 60% | 60% | 60% | 60% | 60% |
| | Profesional Ambiental | 40% | 50% | 50% | 80% | 80% | 80% |
| | Profesional Forestal | 25% | 50% | 50% | 30% | 30% | 30% |
| | Profesional Biólogo | 27% | 50% | 50% | 30% | 30% | 30% |
| | Ingeniero Estructural | 25% | 30% | 30% | 30% | 30% | 30% |
| | Ingeniero Geotecnista | 20% | 20% | 25% | 25% | | 20% |
| | Ingeniero Hidráulico o | | | | | | |

Así las cosas, solicitamos se dé la atención a las observaciones generadas en un tempo perentorio a tres (3) días calendario.

Cordial saludo.

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: VLU
Revisa: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-101 - Remisión Cronograma de ejecución CTO 4266-2024

2 mensajes

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 24 de febrero de 2025, 10:14
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>
Cc: Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE

SOLIUN
LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**3 adjuntos**

**IDRD-4310-2024-101 - Remisión Cronograma de ejecución CTO 4266-2024.pdf**
185K

**2502_MCA_PO_CONSULT_V4.1_FINAL.mpp**
6379K

**2502_MCA_PO_CONSULT_V4.1_FINAL.pdf**
1072K

**IDRD Correspondencia** <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 25 de febrero de 2025, 11:43
Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

*Buen día;*

*El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud*

*o comunicación ha sido recibida con el Radicado No IDRD* ***20252100070022,***

*De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro*

*de los términos legalmente establecidos.*

*Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra*

*línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 625-251-252 o al correo: serviciociudadania@idrd.gov.co*

*Este es un correo informativo.*

*Atentamente;*

222

SOLIUN



IDRD-4310-2024-101

Bogotá D. C., 24 de febrero de 2025

Señores:
**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**
**Atn. María Mercedes Molina Rengifo**
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Remisión Cronograma de ejecución CTO 4266-2024**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicado y conforme a lo establecido en la documentación contractual, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el cronograma de ejecución del contrato de la referencia, una vez se validó el mismo conforme a lo indicado en la documentación contractual, para el correspondiente seguimiento del contrato.

Quedamos atentos a sus comentarios,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) PDF – (01) Project
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-102 - Respuesta correo Programacion de Consultoria V.4.0

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 24 de febrero de 2025, 10:42
Para: Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

—
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-102 - Respuesta correo Programacion de Consultoria V.4.0.pdf**
215K

IDRD-4310-2024-102

Bogotá D. C., 24 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta correo Programación de Consultoría V.4.0**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificado el cronograma de seguimiento del contrato, se evidencia acorde a la documentación contractual, por lo anterior, se solicita a ustedes radicar el mismo en formato fisico legible (2 copias) y digital CD (2 copias), con el fin de radicar el mismo a la entidad contratante.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, radicar lo solicitado de manera inmediata con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-103 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico redes secas

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 24 de febrero de 2025, 10:48
Para: Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>
Cco: Ing Electricista <tyco.ingenieria.22@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

ROTALMENTE

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-103 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico redes secas.pdf**
220K

IDRD-4310-2024-103

Bogotá D. C., 24 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico redes secas**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificado el diagnostico mencionado en el asunto, se evidencia:

**Componente redes secas**

El documento que presenta el contratista no cuenta con el desarrollo necesario del mismo para considerarse como un diagnóstico, dado que se presenta un diagnóstico general, no presenta tablas con levantamiento, ni datos concretos.

Falta incluir datos concretos de lo existente y su estado, se debe presentar fotos y demás datos que deben aportar información concreta de lo existente.

En el documento indica que se tiene restricción de acceso, para la revisión de la subestaciones y esto no se debe generalizar, porque la subestación que está dentro del parque, las llaves las tiene la administración.

**Conclusión:**

Esta información no se acepta como diagnóstico.

Se solicita ampliar con el levantamiento de lo existente y datos concretos, así como el estado de lo evidenciado, códigos en dado caso que cuente con ello, y demás datos que se pueden identificar en cada elemento.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
>
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-104 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología paisajismo, señalización y urbanismo

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 25 de febrero de 2025, 8:41
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>
Cco: Gustavo Barreto <gbarreto@arquifolia.com>, Luis Carlos Verbel <luiscverbel@yahoo.es>, luiscverbel@gmail.com, soliun.branding@gmail.com

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

CORDIALMENTE

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**3 adjuntos**

- **Memorando N0.3 Urbanismo - Metodologia.pdf** 191K
- **Revision Metodologia Paisajismo V-1.pdf** 108K
- **IDRD-4310-2024-104 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología paisajismo, señalización y urbanismo.pdf** 224K

228

IDRD-4310-2024-104

Bogotá D. C., 25 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología paisajismo, señalización y urbanismo**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificadas las metodologías enviadas por el consultor y mencionadas en el asunto, se evidencia:

**Componente paisajismo**

Se anexa al presente concepto del especialista encargado de la verificación.

**Componente señalización**

El documento se evidencia acorde, sin embargo, se requiere que el mismo sea firmado por los profesionales encargados.

SALVEDAD: Se debe tener en cuenta la tipología de letra establecida por la entidad contratante desde el área de comunicaciones.

**Componente urbanismo**

Se anexa al presente concepto del especialista encargado de la verificación.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

*"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*

*" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (02) PDFs
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-105 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico paisajismo y geotecnia

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 25 de febrero de 2025, 8:52
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>
Cco: Gustavo Barreto <gbarreto@arquifolia.com>, Carlos Andrés Figueroa <carloscf1es@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

ORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**2 adjuntos**

**IDRD-4310-2024-105 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico paisajismo y geotecnia.pdf**
226K

**Revision Diagnostico Paisajismo V-1.pdf**
120K

230

IDRD-4310-2024-105

Bogotá D. C., 25 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico paisajismo y geotecnia**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificados los diagnósticos mencionados en el asunto, se evidencia:

**Componente de paisajismo**

Se anexa concepto del especialista encargado de la correspondiente verificación.

**Componente de Geotecnia**

Antes de radicar se recomienda se surta el proceso de firma de todos los profesionales del contratista.

En el cuadro de control de versiones, se requiere se relacione al profesional especialista de la Interventoría del componente de Geotecnia, Raúl Orlando Delgado.

Una vez realizada la revisión del avance del documento, se recomienda al contratista presentar en el siguiente avance el estado de la matriz de consulta a entidades del componente, análisis de la información secundaria que ha entregado el IDRD como lo es el estudio de suelos resultado del convenio de la UNAL e IDRD, "Adecuación Arquitectónica y estudios técnicos del escenario multipropósito para eventos artístico y culturales del parque metropolitano Simón Bolívar – Estudio de Suelos".

Tener en cuenta algunos de los entregables que se han recomendado para el esquema básico:

"INFORME DE AVANCE 1:
1. Consultas y permisos a entidades.
2. Informe de investigación y recopilación de información tanto primaria como secundaria.

3. Plan de exploración del subsuelo para fundaciones, redes y demás estructuras complementarias.
4. Entrega de estudios geotécnicos de factibilidad por lo menos de tres alternativas de diseño."

Considerando lo anterior, se revisa la información preliminar presentada y se recuerda la información mínima a tener en cuenta dentro de la fase de "ESQUEMA BÁSICO".

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

*"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*

*" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-106 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico urbano - arquitectonico

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 25 de febrero de 2025, 9:57
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>
Cco: Luis Carlos Verbel <luiscverbel@yahoo.es>, luiscverbel@gmail.com, CAV URBANISMO <cav.urbanismo@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

JORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**2 adjuntos**

**Memorando N0. 4 Urbanismo - Diagnostico.pdf**
192K

**IDRD-4310-2024-106 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico urbano - arquitectonico.pdf**
219K

252

SOLIUN



IDRD-4310-2024-106

Bogotá D. C., 25 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico urbano - arquitectónico**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificado el diagnostico mencionado en el asunto, se anexa al presente el correspondiente concepto del profesional a cargo.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones especificas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: La referido en (01) PDF
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-107 - Remisión MATRIZ MULTICRITERIO

2 mensajes

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 25 de febrero de 2025, 11:11
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>
Cc: david.caballero@idrd.gov.co, Arnol Fernan Romero Pedraza <arnol.romero@idrd.gov.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**2 adjuntos**

**IDRD-4310-2024-107 - Remisión MATRIZ MULTICRITERIO.pdf**
169K

**2502PBS-MCA-DTO-ADM-002-MatrizMulticriterio.xlsx**
104K

**IDRD Correspondencia** <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 25 de febrero de 2025, 16:06
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día;

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud

o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No 20252100071102
De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro

de los términos legalmente establecidos.

Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra

línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 625-251-252

o al correo: serviciociudadania@idrd.gov.co

Este es un correo informativo

Atentamente

SOLIUN



**IDRD-4310-2024-107**

Bogotá D. C., 25 de febrero de 2025

Señores:
**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**
**Atn. María Mercedes Molina Rengifo**
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Remisión MATRIZ MULTICRITERIOS – ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Cordial Saludo,

Nos permitimos remitir mediante el presente comunicado la MATRIZ MULTICRITERIO, creada como herramienta a utilizar para evaluar y comparar las tres (3) alternativas de ESQUEMA BASICO a presentar por el contratista consultor MC ARQUITECTOS con el objetivo de tomar decisiones que nos arroje con la puntuación que se otorga a cada criterio, la mejor opción.

Esta MATRIZ se realizó en conjunto con los profesionales del contratista consultor y de esta interventoría, teniendo en consideración lo establecido contractualmente desde los apéndices de cada especialidad y en la normativa vigente.

Se recomienda por parte de esta interventoría a la entidad contratante (IDRD) , que lo expuesto en la MATRIZ MULTICRITERIO, sea evaluado por los profesionales de la entidad y si considera necesario alguna aclaración o evidencia que debe incluirse o retirarse algún criterio se programe una reunión virtual para dichas aclaraciones.

La finalidad de esta actividad es lograr una ALTERNATIVA concertada y de conformidad a los objetivos esperados por la entidad.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) Excel
Con copia: N/A
Elaboro: ECCS
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-108 - RESPUESTA MCA145-2025-2502PSB-079 Matriz multicriterio V2

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 25 de febrero de 2025, 11:17
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-108 - RESPUESTA MCA145-2025-2502PSB-079 Matriz multicriterio V2.pdf**
218K

**IDRD-4310-2024-108**

Bogotá D. C., 25 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **RESPUESTA MCA145-2025-2502PSB-079 Matriz multicriterio V2**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa a MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la información mencionada en el asunto, se evidencia que en esta no se establecieron los criterios de importancia conversado de igual forma entre los pares, por lo anterior, se requiere su ajuste y se aclara a ustedes que ante cualquier ejercicio participativo o oportunidad de mejora en la matriz esta se debe ajustar con el fin de obtener mejores resultados de la misma.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio de manera inmediata posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-109 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico ambiental

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 25 de febrero de 2025, 11:31
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

–
CORDIALMENTE

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-109 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico ambiental.pdf**
231K

238

**IDRD-4310-2024-109**

Bogotá D. C., 25 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico ambiental**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificado el diagnostico mencionado en el asunto, se evidencia:

**Componente ambiental**

- Los criterios y preguntas establecidas deberán ser sustentadas en el informe de la aplicación de la matriz, explicando la intencionalidad de cada pregunta, qué mide, cómo se mide etc.

- Los criterios de los componentes fauna, forestal y ambiental tienen una correlación importante, la cual se tiene que ver reflejada en la implementación de la matriz es decir en la puntuación para cada propuesta.

- Los criterios de balance de áreas (forestal), intervención de zonas naturales (ambiental) y Zonas Verdes (Avifauna), tienen una relación importante, por favor ser lo más descriptivos posible en la sustentación del criterio.

- Criterio Ruido: sugiero que se tome como pregunta la que se puso en el componente Avifauna.

- Los criterios "Mejoramiento del entorno" y "Mejoramiento del Paisaje" pueden ser parecidos, por favor especificar cuál sería la diferencia entre uno y otro, de lo contrario, sugiero dejar uno más global.

**SOLIUN**



Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
>
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-110 RESPUESTA A OFICIO MCA147-2025-2502PSB-080 Sugerencia Pregunta Evacuaciones.

2 mensajes

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 25 de febrero de 2025, 11:50
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>
Cc: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>, david.caballero@idrd.gov.co, Arnol Fernan Romero Pedraza <arnol.romero@idrd.gov.co>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3042384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-110 - RESPUESTA A OFICIO MCA147-2025-2502PSB-080 Sugerencia Pregunta Evacuaciones.pdf**
213K

**IDRD Correspondencia** <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 25 de febrero de 2025, 15:33
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día;

_, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud

o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No 20252100070972
De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro

de los términos legalmente establecidos.

Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra

línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 625-251-252

o al correo: serviciociudadania@idrd.gov.co

Este es un correo informativo

Atentamente

IDRD-4310-2024-110

Bogotá D. C., 25 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **RESPUESTA A OFICIO MCA147-2025-2502PSB-080 Sugerencia Pregunta Evacuaciones.**

Cordial saludo,

Una vez revisada la información presentada mediante el oficio MCA147-2025-2502PSB-080 del 14 de febrero de 2025 por el contratista:

Realizada la consulta de acuerdo a las inquietudes manifestadas por el consultor, se evidencia que la NSR-10 no contempla específicamente la tipología de plaza de eventos o escenario para conciertos al aire libre. Por tal razón, no se evidencia con claridad como identificar los siguientes aspectos:

- Índices de ocupación (Tabla K 3.3-1)
- Ancho de salida (Tabla K 3.3-2)
- Número de salidas por carga de ocupación (Tabla K 3.4-1)
- Distancias en metros de recorrido hasta la salida (Tabla K 3.6-1)

Esta interventoría encuentra pertinente solicitar a la consultoría, ampliar la justificación respecto al siguiente subgrupo de aplicación y por qué el mismo no aplica para el proyecto:

**Tabla K.2.7-2**
**Subgrupo de ocupación lugares de reunión culturales (L-2)**

| | |
|---|---|
| Auditorios | Salas de teatro |
| Salones de exhibición | Teatros al aire libre |
| Salones de convención | Cinematecas |
| Salas de cine | Planetarios |
| Salas de concierto | Teatros |
| Carpas y espacios abiertos | |

Así mismos se requiere a ustedes revisar y conceptuar mediante los profesionales a cargo sobre lo indicado en la normativa **NFPA 101 (Código de Seguridad Humana)**, la cual contempla este tipo de escenarios, es pertinente aclarar que, esta normativa sirvió como referencia técnica para la elaboración del **Título K de la NSR-10**.

Sin otro particular,

SOLIUN



ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: IDRD
Elaboro: JCO
Reviso: N/A

SOLIUN

**Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>**

# IDRD-4310-2024-111 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología arqueológica

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 26 de febrero de 2025, 8:08
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE,

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-111 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodologia arqueologico.pdf**
242K

IDRD-4310-2024-111

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología arqueológico**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la metodología enviada por el consultor y mencionada en el asunto, se evidencia:

**Componente arqueológico**

- La metodología presentada por el contratista, debe contar con la firma de cada uno de los profesionales que intervinieron en su elaboración.

- La metodología en su mayor parte presenta el programa de arqueología, junto con la elaboración de un diagnóstico arqueológico. Sin embargo, que la metodología debe abarcar la totalidad del contrato y discriminarse el seguimiento establecido en pliegos y documentos contractuales, cito el anexo técnico de consultoría:

  "3.3.5. ETAPAS DEL PROYECTO Y ENTREGABLES TÉCNICOS
  El contratista de consultoría deberá realizar las actividades correspondientes para la ejecución del objeto contractual de acuerdo con los alcances definidos para el proyecto y según lo consignado en los planes y programas, consultas a entidades y cronograma de estudios y diseños, debidamente aprobados por la interventoría.
  Así las cosas, el consultor deberá entregar a la interventoría para revisión, verificación, validación y aprobación los siguientes productos asociados a las etapas del proyecto:
  A. Esquema Básico...
  B. Anteproyecto...
  C. Diseños Definitivos...
  D. Entrega de documentos finales..."

Igualmente se menciona dentro del anexo técnico del contrato de consultoría:

> "COMPONENTE ARQUEOLÓGICO:
> Estos son como mínimo los siguientes productos que constituyen este componente: plan arqueológico y recomendaciones técnicas en anexo técnico en caso de hallazgo fortuito que pueda implementar el contratista de obra en caso de hallar algún elemento, Informes mensuales, Informe Final.
>
> Nota: El contratista deberá entregar toda la planimetría del proyecto en formato DWG y PDF o el formato solicitado por la entidad de ser el caso."

Es necesario que la metodología entregada desde el componente de Arqueología "2. METODOLOGÍA DE TRABAJO ARQUEOLÓGICO", sea complementada con mayor detalle y tenga en cuenta la agrupación de dichas actividades en las fases establecidas contractualmente: i. Esquema básico (2 meses), ii. Anteproyecto (2 meses), iii. Diseños definitivos (1 mes) y iv. Documentos finales (1 mes) y los entregables propios de cada una de ellas.

- Dentro del plan de manejo arqueológico no se detalla la como se plantea realizar la coordinación institucional, se deben presentar protocolos especificos para la consulta y coordinación con el ICANH, de tal forma que al detectar hallazgos arqueológicos relevantes sean informados y evaluados de inmediato, garantizando así la intervención oportuna y acorde a la normatividad vigente. En este sentido se requiere definir los roles claramente y establecer plazos de respuesta.

- Se recomienda presentar la inclusión de protocolos de actuación frente a hallazgos, procedimientos detallados que contemplen desde la identificación, documentación y preservación de elementos arqueológicos. Se deben tener en cuenta las medidas de preservación de emergencia.

- Acorde a las últimas recomendaciones del ICANH se da gran importancia al uso de métodos no invasivos y de técnicas avanzadas, tal es el caso a modo ejemplo de técnicas geofísicas (como magnetometría o resistividad) y métodos no destructivos de prospección. La adecuada definición de estas áreas permitirá delimitar las áreas de interés del proyecto sin comprometer posibles elementos de importancia arqueológica.

- Se recomienda establecer criterios de evaluación patrimonial claros, a través de los cuales se pueda revisar de forma conjunta con el componente patrimonial la relevancia cultural e histórica de los vestigios, para así decidir si se procede con la intervención o se resguarda el patrimonio identificado.

- Se considera pertinente dar más detalle y fortalecer la documentación y registro, indicando cual será el procedimiento a implementar, documentación de las intervenciones (levantamientos topográficos georreferenciados y soportes técnicos detallados). Lo anterior es clave para facilitar la revisión y seguimiento por parte del ICANH.

- Se ve necesario incluir como se realizará la capacitación del equipo de obra, esto con la finalidad de que se tenga clara la metodología del componente de arqueología.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

*"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*

*" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-112 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico hidrosanitario

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 26 de febrero de 2025, 8:16
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942364.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**2 adjuntos**

**IDRD-4310-2024-112 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico hidrosanitario.pdf**
217K

**MR-003_Concepto revisión diagnostico preliminar.pdf**
95K

245

**IDRD-4310-2024-112**

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico hidrosanitario**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificado el diagnostico mencionado en el asunto, se relaciona anexo al presente concepto del profesional a cargo para su adopción.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-113 - Solicitud entrega documentos contractuales

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 26 de febrero de 2025, 8:26
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-113 - Solicitud entrega documentos contractuales.pdf**
221K

247

SOLIUN



**IDRD-4310-2024-113**

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Solicitud entrega documentos contractuales**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, lo enunciado a continuación:

1. Radicación en físico incluido CD del plan o Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo.
2. Radicación en físico incluido CD del Plan de Gestión Social.
3. Radicación en físico incluido CD del Cronograma de seguimiento del contrato de estudios y diseños.
4. Subsanación informe de diagnóstico CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 131/2010.
5. Subsanación Plan de Calidad.
6. Subsanación informe mensual No.1 del componente técnico y de calidad, para la posterior radicación de los informes en físico.
7. Subsanación matriz de seguimiento a radicados de entidades externas.
8. Respuesta al oficio IDRD-4310-2024-110 RESPUESTA A OFICIO MCA147-2025-2502PSB-080 Sugerencia Pregunta Evacuaciones.

Lo anterior se solicita en el **menor tiempo posible** teniendo en cuenta que esta documentación requerida en los documentos contractuales a la fecha ya debería reposar en el archivo de la entidad contratante, lo anterior con el fin de que MC ARQUITECTOS S.A de cumplimiento a lo establecido en la minuta del contrato de la referencia la cual establece:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto origina*

*" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-114 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodologia hidrosanitaria

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 26 de febrero de 2025, 9:02
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**2 adjuntos**

**MR-004_Concepto revisión metodologia.pdf**
91K

**IDRD-4310-2024-114 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodologia hidrosanitaria.pdf**
219K

219

IDRD-4310-2024-114

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología hidrosanitaria**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la metodología enviada por el consultor y mencionada en el asunto, se remite anexo al presente el concepto del profesional a cargo.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el Interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Revisó: N/A

SOLIUN



IDRD-4310-2024-115

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100072112 Código Web 3X=hYm
FECHA:26-02-2025 14:37:19 FOLIOS: 85
RADICADOR: JAVIER ANDRES GACHA RODRIGUEZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME SEMANAL NO. 5 - CIN
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Señores:
**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**
**Atn. María Mercedes Molina Rengifo**
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

**Asunto:** **Remisión informe semanal No.5 - CIN 4310- 2024**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicado y conforme a lo establecido en la documentación contractual, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el informe semanal de interventoría No.5, correspondiente al periodo comprendido del 12 al 18 de febrero de 2025.

Quedamos atentos a sus comentarios,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: La referida en (85) Folios – (01) Tomo
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Revisa: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-116 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico ambiental

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 26 de febrero de 2025, 15:48
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--

ORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-116 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico ambiental.pdf**
225K

252

IDRD-4310-2024-116

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico ambiental**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificado el diagnostico mencionado en el asunto, se evidencia:

1. El documento no se encuentra firmado, el mismo debe firmarse por el profesional validado en las hojas de vida.

2. El profesional que se relaciona en el documento no corresponde al profesional aprobado por la interventoría.

3. Ajustar la introducción del documento, ya que el documento que se presenta no corresponde al PMA del proyecto, ni a uno de sus componentes.

4. En las salidas cartográficas por favor demarcar el polígono objeto de intervención.

5. En la tabla de normatividad por favor incluir aquella relacionada con Bogotá Construcción Sostenible, incorporación de criterios de ecourbanismo.

6. Es importante incluir un ítem de conclusiones, en el cual se describa, por ejemplo, si conforme al diagnóstico se debe contemplar la gestión de algún permiso de tipo ambiental, por ejemplo, POC, ya que se evidencia presencia de cuerpos hídricos.

7. Aunque se evidencian unas características principales del polígono objeto de información, se aclara que el presente diagnóstico no suple la definición de la línea base ambiental que deberá estar contenida en el PMA.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
>
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-117 - Respuesta MCA148-2025-2502PSB-081 - Matriz multicriterio componente ambiental y paisajismo

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 26 de febrero de 2025, 15:59
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>
Cco: SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>, Gustavo Barreto <gbarreto@arquifolia.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-117 - Respuesta MCA148-2025-2502PSB-081 - Matriz multicriterio componente ambiental y paisajismo.pdf**
238K

SOLIUN



IDRD-4310-2024-117

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA148-2025-2502PSB-081 - Matriz multicriterio componente ambiental y paisajismo**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa a MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la información mencionada en el asunto, se presentan las siguientes observaciones, dado que no se evidencia la atención de las anotaciones establecidas en mesa de trabajo entre pares:

**Componente ambiental**

- Los criterios y preguntas establecidas deberán ser sustentadas en el informe de la aplicación de la matriz, explicando la intencionalidad de cada pregunta, qué mide, cómo se mide etc.

- Los criterios de los componentes fauna, forestal y ambiental tienen una correlación importante, la cual se tiene que ver reflejada en la implementación de la matriz es decir en la puntuación para cada propuesta.

- Los criterios de balance de áreas (forestal), intervención de zonas naturales (ambiental) y Zonas Verdes (Avifauna), tienen una relación importante, por favor ser lo más descriptivos posible en la sustentación del criterio.

- Criterio Ruido: sugiero que se tome como pregunta la que se puso en el componente Avifauna.

- Los criterios "Mejoramiento del entorno" y "Mejoramiento del Paisaje" pueden ser parecidos, por favor especificar cuál sería la diferencia entre uno y otro, de lo contrario, sugiero dejar uno más global.

**Componente paisajismo**

- Se debe cambiar el título del primer criterio presentado en la tabla, pues no corresponde a "Topografía" sino a FUNCIONALIDAD del diseño a desarrollar.

- Debe generarse otro criterio para "TOPOGRAFÍA" en el cual se evalúe la opción que mejor se adapta a la geomorfología actual del sitio, representando menos volúmenes de rellenos y excavaciones.

- La descripción del criterio titulado "FORMA" debe ser editada, pues el concepto a evaluar es cuál opción presenta una mejor integración del diseño paisajístico a los componentes urbanos y arquitectónicos proyectados.

- Se debe incluir un ítem para evaluar la FLEXIBILIDAD, es decir cómo se adapta el espacio a usos múltiples, ya sea para el funcionamiento de eventos de diferentes características, como para la realización de usos eventuales y usos habituales del parque. Este requerimiento ya se había presentado al Consultor, en las observaciones a la primera versión de la Matriz.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio de manera inmediata posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-118 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología Seguridad Humana

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 26 de febrero de 2025, 16:50
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-85, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**2 adjuntos**

**IDRD-4310-2024-118 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodologia Seguridad Humana.pdf**
220K

**Inf. Rev. MetodologiaSH.pdf**
249K

256

SOLIUN



**IDRD-4310-2024-118**

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología Seguridad Humana**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificado el diagnostico mencionado en el asunto, se relaciona anexo al presente concepto del profesional a cargo para su adopción, de igual forma se recuerda a ustedes la entrega del documento firmado por los profesionales encargados de cada especialidad.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones especificas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-119 - Respuestas MCA134-2025-2502PSB-072, 084 y 076 Informe semanal No.3,4 y 5

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 27 de febrero de 2025, 11:09
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remita lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**4 adjuntos**

- **2. 11-2-2025.pdf** 843K
- **3. 18-2-2025.pdf** 254K
- **1. 04-2-2025.pdf** 234K
- **IDRD-4310-2024-119 - Respuestas MCA134-2025-2502PSB-072, 084 y 076 Informe semanal No.3,4 y 5.pdf** 261K

**IDRD-4310-2024-119**

Bogotá D. C., 27 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuestas MCA134-2025-2502PSB-072, 084 y 076 Informe semanal No.3,4 y 5**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la información remitida mediante los comunicados del asunto se evidencia:

**Informe semanal No.3**

- No se evidencia acorde el porcentaje programado y ejecutado del proyecto conforme a la programación en su V1. Se anexa programación medida en este periodo para su verificación y adopción o aclaración.
- En el apartado No.5, se debe diligenciar el campo de Adelanto/Atraso (Días) conforme al atraso de la totalidad del proyecto relacionado en el seguimiento a la programación, el cual no esta coincidiendo con lo reportado en esta casilla.

**Informe semanal No.4**

- No se evidencia acorde el porcentaje programado y ejecutado del proyecto conforme a la programación en su V1. Se anexa programación medida en este periodo para su verificación y adopción o aclaración.
- En el apartado No.5, se debe diligenciar el campo de Adelanto/Atraso (Días) conforme al atraso de la totalidad del proyecto relacionado en el seguimiento a la programación, el cual no está coincidiendo con lo reportado en esta casilla.

- CONSULTORÍA

  Si se realizaron otros radicados ante otras entidades en el periodo por parte de la consultoría deben relacionarse en este espacio, lo cual debe corresponder a los oficios enviados también a entidades externas.

- OTRAS ENTIDADES

  Se debe indicar fecha y numero de radicado de oficio recibido con su respectivo asunto.

- DESARROLLO POR PRODUCTOS ETAPA 1 ESQUEMA BÁSICO
  Se debe relacionar la entrega de los borradores de esquema básico. Se debe anexar en el componente de desarrollo no en el de aprobación.

- COMPONENTE TÉCNICO
  Las actividades fuera del periodo del informe no aplican ejemplo 12 de febrero de 2025.

**Informe semanal No.5**

- No se evidencia acorde el porcentaje programado y ejecutado del proyecto conforme a la programación en su V1. Se anexa programación medida en este periodo para su verificación y adopción o aclaración.

- En el apartado No.5, se debe diligenciar el campo de Adelanto/Atraso (Días) conforme al atraso de la totalidad del proyecto relacionado en el seguimiento a la programación, el cual no está coincidiendo con lo reportado en esta casilla.

- CONSULTORÍA

  Si se realizaron otros radicados ante otras entidades en el periodo por parte de la consultoría deben relacionarse en este espacio, lo cual debe corresponder a los oficios enviados también a entidades externas.

- OTRAS ENTIDADES
  Se debe indicar fecha y numero de oficio recibido con su respectivo asunto.

- COMPONENTE DE CALIDAD

  Esta actividad no se desarrolló durante el periodo del informe semanal "Se hizo entrega del informe mensual N°1 del componente el día 6 de febrero de 2025 Oficio MCA090-2025-2502PBS-046 "

Por lo anterior, se solicita la subsanación del informe semanal, en el **menor tiempo posible**, con el fin de validarlo para sut radicación en físico a interventoría, conforme a lo establecido en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
>
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*
>
> *"19. Presentar al interventor informes de ejecución semanales, mensuales y técnicas separados por componente, en concordancia con las listas de chequeo establecidas por la entidad, y cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico del presente proceso de selección, dentro de los tiempos y/o fechas establecidas por el interventor y/o supervisor del contrato de interventoría." Cursiva fuera del texto original*

Así como se instauro en el anexo técnico del contrato de la referencia en el cual se indica:

*"3.3.7. ENTREGABLES INFORMES DE ACTIVIDADES*

*3.3.7.1. INFORME SEMANAL*

*El contratista consultar presentará semanalmente a la interventoría, un informe en medio magnético y físico, donde se consigne el trabajo ejecutado en esa semana, el cual deberá reflejar adecuadamente las actividades ejecutada y estado de avance físico y financiero con respecto a lo programado. Además, incluirá lo programado para las semanas siguientes, con las observaciones necesarias. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá justificar el atraso y las medidas, acciones a tomar en un plan de contingencia. Estos informes tendrán los anexos necesarios como programaciones, registro fotográfico, pruebas y anexos aclaratorios y deberán ser radicados al interventor al menos dos (2) días calendario anteriores al comité de seguimiento." Cursiva fuera del texto original*

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (03) PDFs – cortes de programación
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-120 - Solicitud aclaración dotacion personal adminsitrativo

2 mensajes

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 28 de febrero de 2025, 10:19
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-120 - Solicitud aclaración dotacion personal adminsitrativo.pdf**
344K

**IDRD Correspondencia** <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 28 de febrero de 2025, 16:28
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

*Buen dia;*

*El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud o*

*comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No 20252100077122*

*De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los*

*términos legalmente establecidos.*

*Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra*

*línea de Servicio a la Ciudadania 6016605400 Ext : 625-251-252 o al correo:*

*serviciociudadania@idrd.gov.co*

*Este es un correo informativo*

*Atentamente;*

761

SOLIUN



**IDRD-4310-2024-120**

Bogotá D. C., 28 de febrero de 2025

Señores:
**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**
**Atn. María Mercedes Molina Rengifo**
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

**Asunto:** **Solicitud aclaración dotación personal administrativo**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, elevamos la siguiente inquietud a la entidad contratante de acuerdo a lo descrito en el Apéndice SST tanto de interventoría como del consultor.

En el numeral *4.2 Dotación del personal literal B,* se indica que para el personal administrativo la dotación institucional corresponde a lo indicado en la siguiente imagen:




Sin embargo, de acuerdo a lo evidenciado en otros contratos que se encuentran en ejecución con la entidad contratante se esta usando la siguiente dotación para el personal administrativo:

**SOLIUN**



| INDUMENTARIA PERSONAL ADMINISTRATIVO | |
|---|---|
| CHAQUETA | CHALECO |
|  |  |

Adicionalmente, es importante tener en cuenta lo estipulado en la Ley 2345 de 2023 con relación a los cambios en los manuales de marca de las entidades de gobierno.

De acuerdo a lo anterior quedamos atentos a su aclaración para proceder con la confección de dicha dotación para los profesionales del contrato.

Muchas gracias y quedamos atentos a su oportuna respuesta.

Quedamos atentos a sus comentarios,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: SF
Reviso: N/A

SOLIUN



IDRD-4310-2024-121

Bogotá D. C., 28 de febrero de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100078542 Código Web:#Y7vWI
FECHA:28-02-2025 16:00:59 FOLIOS: 45
RADICADOR: BIERVO ALEJANDRO LARA ORTIZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: PROYECTOS SOLIUN
ASUNTO: REMISION PLAN DE GESTION SOCIAL
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

**Asunto:** **Remisión Plan de Gestión Social**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite el plan de Gestión social, revisado y avalado por esta interventoría acorde con lo establecido en el apéndice social del contrato de estudios y diseños.

Lo anterior, a fin de que repose en el expediente del contrato.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (44) Folios (01) CD
Con copia: N/A
Elaboro: MRCJ
Reviso: N/A

SOLIUN



IDRD-4310-2024-122

Bogotá D. C., 28 de febrero de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100077322 Código Web I3-T=U
FECHA:03-03-2025 09:38:13 FOLIOS: 1
RADICADOR: DOLLY ALEJANDRA MESA MORENO
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: CONSORCIO SANTA TERESA 29 RAUL ORLANDO
ASUNTO: REMISIÓN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CTO 426
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A -06 PBX: 660 5400

Señores:
**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**
**Atn. María Mercedes Molina Rengifo**
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Remisión Cronograma de ejecución CTO 4266-2024 en físico**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicado y conforme a lo establecido en la documentación contractual, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el cronograma en físico de ejecución del contrato de la referencia, una vez se validó el mismo conforme a lo indicado en la documentación contractual, para el correspondiente seguimiento del contrato.

Quedamos atentos a sus comentarios,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) CD – (03) Medios pliegos – Programación
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-123 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico de patrimonio

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 28 de febrero de 2025, 16:14
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3015. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-123 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico de patrimonio.pdf**
224K

**IDRD-4310-2024-123**

Bogotá D. C., 28 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94# - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico de patrimonio**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificado el diagnostico mencionado en el asunto, se evidencia que en atención al documento remitido por el consultor denominado "(...) DESARROLLO DE DIAGNÓSTICO DESDE EL COMPONENTE PATRIMONIAL PLAZA DE EVENTOS PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR", se plantea el manejo de tres escalas para permitir análisis diferencial que conlleva a su traducción en la elección más favorable como propuesta de intervención.

Escala 1: Polígono de intervención
Escala 2: Parque metropolitano
Escala 3: Zona de aferencia

Cada una de estas escalas precisa aspectos específicos a desarrollar, considerándose oportuno el abordaje por escalas del proyecto, lo anterior sin limitar la inclusión, evaluación o ponderación de otros aspectos durante el desarrollo del proceso que puedan ser útiles para el componente patrimonial.

Cabe señalar que, el documento puesto a consideración es solo un listado general de aspectos (sin desarrollo específico), que responden al planteamiento del profesional de patrimonio del consultor.

Es de anotar que es responsabilidad del consultor adelantar los trámites pertinentes para la obtención de los permisos de las entidades patrimoniales, por lo cual, es posible durante el proceso enfatizar en algunos aspectos que se lleguen a considerar durante la evaluación del expediente. Esto para aclarar que la interventoría revisará y acompañará el oportuno desarrollo de los aspectos relacionados en el diagnóstico propuesto y los que dichas entidades puedan requerir para la aprobación respectiva en el marco de sus funciones.

SOLIUN



Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, desarrollar el documento en su totalidad a más tardar el 07 de marzo de 2023 conforme a lo indicado en la programación del contrato, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
>
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-124 - Respuesta metodologia ambiental

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 28 de febrero de 2025, 16:36
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>
Cc: SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

—
CORDIALMENTE

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-124 - Respuesta metodologia ambiental.pdf**
220K

269

IDRD-4310-2024-124

Bogotá D. C., 28 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta metodología ambiental**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la metodología enviada por el consultor y mencionada en el asunto, se evidencia que conforme a la reunión realizada el día de ayer con la profesional ambiental de la consultoría, en la cual se realizó la revisión de la metodología y se generaron, entre otras las siguientes recomendaciones:

1. Se deben incluir en la metodología todos los entregables del componente.

2. Se sugiere incluir el cómo se van a desarrollar los ítems propuestos para los documentos de PMA y PMA-RCD

Dicho lo anterior, la metodología en su versión No. 1 se encuentra en estado NO APROBADA.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*

*" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Respuesta comunicado 2054100052741 hojas de vida interventoría

3 mensajes

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 28 de febrero de 2025, 21:28
Para: Arnol Fernan Romero Pedraza <arnol.romero@idrd.gov.co>, Camilo Dominguez <camilo.dominguez@idrd.gov.co>, Maria Angelica Gonzalez Martinez <mariaa.gonzalez@idrd.gov.co>, valentina.basto@idrd.gov.co, IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

Anexos.zip

Cordial saludo

Adjunto remitimos lo relacionado en el asunto

Quedamos atentos,

CORDIALMENTE

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 785 3015. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-58, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-125 - Respuesta comunicado 2054100052741 hojas de vida interventoría.pdf**
754K

---

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 3 de marzo de 2025, 9:14
F IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

[El texto citado está oculto]

**IDRD-4310-2024-125 - Respuesta comunicado 2054100052741 hojas de vida interventoría.pdf**
754K

---

**IDRD Correspondencia** <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 3 de marzo de 2025, 15:08
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Arnol Fernan Romero Pedraza <arnol.romero@idrd.gov.co>, Camilo Dominguez <camilo.dominguez@idrd.gov.co>, Maria Angelica Gonzalez Martinez <mariaa.gonzalez@idrd.gov.co>, valentina.basto@idrd.gov.co

Buen día;

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud
o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No **20252100078662**
De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro
de los términos legalmente establecidos.
Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra

269

**IDRD-4310-2024-125**

Bogotá D. C., 28 de febrero de 2025

Señores:
**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD**
**Atn. ARNOL FERNÁN ROMERO PEDRAZA**
Supervisor del contrato
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

**Asunto:** **RESPUESTA COMUNICADO No. 20254100052741 SUBSANACIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

Cordial Saludo,

En atención a las observaciones plasmadas en el comunicado del asunto, por medio de la presente la interventoría remite pronunciamiento punto a punto:

1. **PERSONAL EVALUADO Y CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**
   **EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ**

   **OBSERVACIÓN:**

   *"De acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo técnico en el No 3.3.2. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO DE INTERVENTORÍA. En el que informa lo siguiente: (...) "De otra parte, en caso de requerirse el cambio de personal, durante la ejecución del contrato, el Contratista interventor deberá solicitarlo a la Supervisión, mediante escrito formal en el que exponga los motivos fortuitos o de fuerza mayor y proponga otro u otros de iguales o mejores calidades en concordancia con lo establecido en los pliegos de condiciones y Anexo Personal Mínimo de Interventoría, para que la supervisión lo autorice o rechace y solo en el momento que se apruebe el cambio de profesional, el Contratista Interventor podrá hacer retiro del que ya se encontraba aprobado."(...)*

   **RESPUESTA:**

   Sea lo primero, manifestar a la entidad que mediante comunicado 20254100036941 del 14 de febrero de 2025, la entidad aprobó a la profesional propuesta como Directora de interventoría de estudios y diseños, como se muestra en la siguiente imagen:

| PERSONAL EVALUADO Y CARGO | FORMACION Y EXPERIENCIA | ESTADO FINAL |
|---|---|---|
| **CARGO**<br><br>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS<br><br>**NOMBRE**<br><br>EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ | **FORMACIÓN**<br><br>Título de Ingeniero (a) Civil o Arquitecto (a) con título de Postgrado en:<br><br>- Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos. O<br>- Dirección y Gestión de Proyectos O<br>- Diseño y Evaluación de Proyectos O<br>- Estructuración Ágil de Proyectos de alta Complejidad O<br>- Evaluación y Contratación de Proyectos Públicos O<br>- Evaluación y Gerencia de Proyectos O<br>- Formulación y Gestión Integral de Proyectos O<br>- Gerencia de Obras O | **APROBADO** |

No obstante, en atención a lo solicitado por la entidad en el comunicado descrito en el asunto, se realizan las siguientes precisiones:

El profesional propuesto como Director de interventoría en el proceso de selección IDRD-SG-CM-045-2024 declinó el interés en participar en la ejecución del contrato derivado del mencionado concurso de méritos, lo anterior, considerando que de acuerdo con el presupuesto oficial publicado por la entidad la remuneración correspondiente al cargo Director de interventoría de estudios y diseños, obedece a la suma de $13.813.424,00 por un plazo de 6 meses.

Así las cosas, la asignación salarial mensual corresponde a la suma de $2.302.237,00, valor considerado bajo por el profesional para el nivel de exigencia que denota el proyecto, en ese sentido, en el proceso de negociación se presentó una contrapropuesta en la cual se propuso una asignación salarial mensual considerablemente mayor, por lo cual no se llegó a un acuerdo frente a la remuneración en procura de la conservación de la ecuación contractual pactada en el contrato de interventoría 4310 de 2024.

De lo expuesto, es pertinente destacar que los hechos acaecidos y esbozados en el párrafo anterior no **no se podían prever** al momento de la firma del contrato pues fueron situaciones sobrevinientes, y por ello fue necesario recurrir a otro profesional para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En ese sentido, se solicita expresamente el cambio del profesional propuesto inicialmente y se reitera, que tal y como es de conocimiento de la entidad, la profesional Edna Constanza Cepeda Sánchez cumple con lo requerido en el anexo técnico en mejores o iguales condiciones a las del profesional inicialmente propuesto, por lo tanto, es procedente su aprobación.

Por lo expuesto, se solicita calificar como APROBADO nuevamente, a la profesional propuesta como Directora de interventoría de estudios y diseños.

2. **PERSONAL EVALUADO Y CARGO: PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE INTERVENTORÍA**
**JEISON ORLANDO DELGADO DUARTE**

**OBSERVACIÓN:**
*..."No se evidencia el cumplimiento de la experiencia especifica ni área conforme a lo establecido en el Anexo Personal Mínimo Interventoría. En caso de que la certificación aportada no contenga toda la información requerida, el profesional*

*deberá adjuntar, adicionalmente, el contrato del proyecto en el que se acredite la experiencia solicitada y área, de acuerdo con el numeral 5.1.2.2.4 "Acreditación de la experiencia del profesional habilitante".*
*Asimismo, se recomienda que el certificado brinde mayor claridad para que el contratista pueda corroborar la experiencia específica y área, asegurando que esta se pueda verificar mediante el anexo técnico ejecutado o con el producto entregado a satisfacción".*

**RESPUESTA:**

1. CERTIFICADO DE ORDEN 1:
   Mediante radicado 20254100036941 la entidad manifestó:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| SOLIUN SAS | PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIO | SI | SI | |
| SOLIUN SAS | PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIO N | SI | | Observación: No se evidencia la firma en el contrato, requisito exigido en el numeral 5.1.2.2.4. Acreditación de la experiencia del profesional habilitante. Es necesario adjuntar el documento debidamente suscrito para cumplir con los criterios establecidos.<br><br>Observación: La carpeta radicada el 11/2/2025 no contiene las correcciones solicitadas. Es imprescindible completarlas para proceder con la aprobación de la hoja de vida. |
| CONSORCIO SAN MIGUEL 804 | PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIO | SI | SI | |

El certificado de orden 1 se encontraba aprobado sin observaciones desde el 14 de febrero de 2025, no obstante, en atención a las observaciones de la entidad se manifiesta:

- Se aporta certificado laboral con la descripción de las actividades detalladas, realizadas por el profesional en la ejecución del contrato
- Se aporta copia del contrato suscrito entre SOLIUN SAS y FINDETER
- Se aporta acta de recibo final del contrato de obra, objeto de interventoría, en el cual se puede evidenciar el área de intervención del proyecto

2. CERTIFICADO DE ORDEN 2:
   - En la radicación inicial de las hojas de vida, mediante radicado 20252100017722, se aportó la certificación laboral y el contrato suscrito entre SOLIUN SAS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN.
   - Mediante radicado 20254100025971 la entidad observó, para esta certificación, que el contrato suscrito entre SOLIUN SAS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN no se encontraba firmado por las partes. No se emitió ningún tipo de observación referente a la experiencia específica del profesional, acreditada mediante el certificado laboral.
   - Mediante comunicado 20252100050132 se aclaró a la entidad que el contrato suscrito entre SOLIUN SAS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN se firmó electrónicamente mediante plataforma Secop 2, razón por la cual en la minuta del contrato no reposan las firmas de las partes.

- Considerando que persiste la observación por parte de la entidad, mediante comunicado con radicado 20252100061742 se aportó el acta de inicio del contrato suscrito entre SOLIUN SAS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
- Por su parte, la entidad el 27 de febrero de 2025 emite observaciones al certificado de experiencia aportada, las cuales no se habían emitido previamente, no obstante, en atención a lo observado, se remite:

    - Se aporta certificado laboral con la descripción de las actividades detalladas, realizadas por el profesional en la ejecución del contrato
    - Aunque el área se encuentra debidamente descrita en la certificación, se anexa RUPI del parque La Rosita y concepto técnico y favorable expedido por el IDRD para el parque Cofradía en donde se evidencia el área del parque.
    - Se anexa estudio previo del contrato junto con el anexo técnico y constancia de firma del mismo en la plataforma transaccional Secop 2.

3. CERTIFICADO DE ORDEN 3:
   El certificado de orden 3 se encontraba aprobado sin observaciones desde el 14 de febrero de 2025, no obstante, en atención a las observaciones de la entidad se manifiesta:

   - Se aporta certificado laboral con la descripción de las actividades detalladas, realizadas por el profesional en la ejecución del contrato
   - Se aporta copia del contrato suscrito entre CONSORCIO SAN MIGUEL 004 y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
   - Se aporta certificado de ejecución de la consultoría, objeto de interventoría, en donde se evidencia el área diseñada.

Por lo expuesto, se solicita calificar como APROBADO, al profesional propuesto como profesional en presupuesto y programación de interventoría.

**3. PERSONAL EVALUADO Y CARGO: PROFESIONAL EN SEGURIDAD HUMANA DE INTERVENTORÍA ROSA MILENA DIAZ BOBADILLA**

**OBSERVACIÓN:**

*..." OBSERVACIÓN 1: No se cumple con la exigencia de título de posgrado en Ingeniería contra Incendios y Explosiones o Gerencia de Operaciones contra Incendios, requerido según lo establecido en el Anexo de Personal Mínimo Interventoría. Se recomienda verificar y aportar la documentación correspondiente que acredite el cumplimiento de este requisito, asegurando que el profesional cumpla con los criterios de habilitación exigidos"...*

**RESPUESTA:**

Respecto a la observación del título de posgrado, se realizan las siguientes aclaraciones:

1. De acuerdo con la consulta efectuada en al SNIES – Sistema Nacional de Información para la Educación Superior en Colombia, se evidencia que el programa de posgrado solicitado *en Gerencia de Operaciones contra Incendios* no cuenta con registros, por lo cual no existe oferta académica en Colombia para el posgrado en mención como se muestra a continuación:




Por lo cual, el posgrado solicitado es un requisito *inexequible* toda vez que el posgrado no cuenta con registro en el Ministerio de Educación Nacional. Soporte de la consulta realizada se anexa al presente comunicado.

2. Por su parte, en lo referente al posgrado solicitado en *Ingeniería contra incendios y explosiones* una vez revisado el SNIES – Sistema Nacional de Información para la Educación Superior en Colombia, se evidencia que el posgrado es ofertado únicamente mediante un registro otorgado por el Ministerio de Educación Nacional a la Universidad Nacional de Colombia.

Mediante resolución nacional del 5 de noviembre de 2021 se reconoció la especialización para la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, en modalidad presencial adscrita a la FACULTAD DE MINAS – INGENIERIA QUIMICA E INGENIERA DE PETRÓLEOS, cuyo perfil del aspirante corresponde a:

## Perfil del Aspirante

La Especialización en Ingeniería Contra Incendios y Explosiones está dirigida a profesionales que se desempeñen en áreas donde exista el riesgo de incendios y explosiones como por ejemplo la minería, la industria química, la forestal y la agrícola. El programa permite una dedicación presencial y en línea que facilitará la culminación de sus estudios y fortalecerá el aprendizaje teórico-experimental.

Tomado de: https://minas.medellin.unal.edu.co/especializacion-contra-incendios

Como se evidencia, el posgrado no guarda relación alguna con la Ingeniería Civil o la Arquitectura, estudio de pregrado requerido por la entidad para el profesional de seguridad humana, además de ello, se enfoca en las áreas de MINERÍA, INDUSTRIA QUIMICA, FORESTAL Y LA AGRICOLA.

Adicional a lo expuesto, el perfil del egresado no se ajusta a las competencias requeridas por el IDRD para la ejecución del contrato de interventoría cuyo objeto se describe en la referencia, como se muestra a continuación:

## ■ Perfil del Egresado

El egresado de la Especialización en Ingeniería Contra Incendios y Explosiones tendrá conocimiento a nivel teórico y práctico en el área de incendios y atmósferas explosivas. Los egresados tendrán competencias y conocimientos a nivel fenomenológico, tecnológico y científico que permitan la prevención y la investigación de accidentes por incendios y explosiones.

Tomado de: https://minas.medellin.unal.edu.co/especializacion-contra-incendios

Los conocimientos a nivel *"fenomenológico, tecnológico y científico que permitan la prevención y la investigación de accidentes por incendios y explosiones"*, obedece a formación académica y conocimiento frente a la NATURALEZA Y COMPORTAMIENTO QUIMICO que puedan conllevar a accidentes por incendios y explosiones, competencias que difieren claramente con el objeto del contrato de interventoría.

Por su parte, el plan de estudios de la especialización en *Ingeniería contra incendios y explosiones* refuerza que el núcleo de los conocimientos a adquirir corresponde a la ingeniería química, pues las asignaturas dictadas son de carácter teórico-practicas correspondientes a la compresión del comportamiento de los incendios y las explosiones, NINGUNA materia se encuentra encaminada a la Seguridad Humana, a saber:

**Asignaturas Obligatorias**

Dinámica de Incendios

Laboratorio de Simulación de Incendios y Explosiones

Investigación de Accidentes Causados por Incendios y Explosiones

Estrategias de Protección Contra Incendios y Explosiones

Tomado de: https://minas.medellin.unal.edu.co/especializacion-contra-incendios

**Asignaturas Elegibles**

Salud Asociada a Incendios y Explosiones

Sistemas Eléctricos en Infraestructura Subterránea

Dinámica de Fluidos Computacional

Incendios y Explosiones de Metano y Polvos Combustibles

Tomado de: https://minas.medellin.unal.edu.co/especializacion-contra-incendios

Como se muestra, el posgrado no es coherente con el perfil requerido por la enticad ni con el objeto del contrato de interventoría descrito en el asunto.

Se resalta que, la necesidad de incluir un profesional de seguridad humana para la ejecución del proyecto obedece a la exigencia técnica de aplicación e implementación de la normativa Nacional en temas de Seguridad Humana y Protección contra incendios, de ninguna manera se estudiará la composición química de los elementos que pueda derivar en accidentes por incendios y explosiones.

Así las cosas, el requisito es *inexequible* pues el posgrado requerido no se dicta a los profesionales en ingeniería civil y arquitectura, además de que las competencias adquiridas en la especialización en *Ingeniería contra incendios y explosiones* no guarda relación alguna con el perfil de profesional de seguridad humana y mucho menos, con el desarrollo de los diseños para la adecuación de la plaza de eventos del Parque Metropolitano Simón Bolívar.

De otra parte, se recuerda a la entidad que los profesionales en Seguridad Humana, para Colombia, son capacitados por el cuerpo oficial de Bomberos, tal y como reposa en la página de la institución en donde se evidencian las *Master Class* correspondientes a seguridad humana y protección contra incendios:

Seguridad Humana y Protección contra Incendios



Tomado de: https://www.bomberosbogota.gov.co/content/seguridad-humana-y-proteccion-contra-incendios

**OBSERVACIÓN:**

*..." OBSERVACIÓN 2: Observación: En los documentos enviados no está l, lo cual incumple lo establecido en el numeral 5.1.2.3. Documentos de acreditación de la formación académica. Es necesario que el profesional firme el formato correspondiente para validar la información presentada y cumplir con los requisitos establecidos."...*

**RESPUESTA:**

Una vez revisada la documentación aportada mediante el radicado 20252100061742 con asunto Subsanación hojas de vida interventoría, se evidencia que se aportó el certificado debidamente suscrito por la profesional propuesta, como se muestra a continuación:



**OBSERVACIÓN:**

*..." OBSERVACIÓN 3: No se evidencia el cumplimiento del área conforme a lo establecido en el Anexo Personal Mínimo Interventoría. En caso de que la certificación aportada no contenga toda la información requerida, el profesional deberá adjuntar, adicionalmente, el contrato del proyecto en el que se acredite el área, de acuerdo con el numeral 5.1.2.2.4 "Acreditación de la experiencia del profesional habilitante"..*

**RESPUESTA:**

En atención a la observación realizada por la entidad, se remiten dos certificaciones de experiencia específica que CUMPLEN con lo establecido en el anexo de personal mínimo.

Por lo expuesto, se solicita calificar como APROBADO, al profesional propuesto como profesional en seguridad humana de interventoría.

4. **PERSONAL EVALUADO Y CARGO: PROFESIONAL EN SEGURIDAD HUMANA DE EVENTOS DE INTERVENTORÍA**
**JAVIER OSWALDO CARDENAS TORRES**

**OBSERVACIÓN:**

*..." No se evidencia el cumplimiento del aforo conforme a lo establecida en el Anexo Personal Mínimo Interventoría. En caso de que la certificación aportada no contenga toda la información requerida, el profesional deberá adjuntar, adicionalmente, el contrato del proyecto en el que se acredite el aforo, de acuerdo con el numeral 5.1.2.2.4 "Acreditación de la experiencia del profesional habilitante". Asimismo, se recomienda que el certificado brinde mayor claridad para que el contratista pueda corroborar el aforo, asegurando que esta se pueda verificar mediante el anexo técnico ejecutado o con el producto entregado a satisfacción" ...*

**RESPUESTA:**

En atención a la observación realizada por la entidad, se remiten dos certificaciones de experiencia específica que CUMPLEN con lo establecido en el anexo de personal mínimo.

Por lo expuesto, se solicita calificar como APROBADO, al profesional propuesto como profesional en seguridad humana de eventos de interventoria.

**5. PERSONAL EVALUADO Y CARGO: ANTROPÓLOGO DE INTERVENTORÍA**
**JORGE ENRIQUE TOVAR TORRES**

**OBSERVACIÓN:**

*..."No se cumple con la exigencia de título de posgrado en arqueología o estudios avanzados de arqueología, requerida según la establecida en el Anexo de Personal Mínimo Interventoría. Se recomienda verificar y aportar la documentación correspondiente que acredite el cumplimiento de este requisito, asegurando que el profesional cumpla con los criterios de habilitación exigidos"...*

**RESPUESTA:**

De acuerdo con la consulta efectuada en al SNIES – Sistema Nacional de Información para la Educación Superior en Colombia, se evidencia que el programa de posgrado solicitado *en Estudios Avanzados de Arqueología* no cuenta con registros, por lo cual no existe oferta académica en Colombia para el posgrado en mención como se muestra a continuación:



Por lo cual, el posgrado solicitado es un requisito *Inexequible* toda vez que el posgrado no cuenta con registro en el Ministerio de Educación Nacional. Soporte de la consulta realizada se anexa al presente comunicado.

Aunado a lo anterior, se evidencia una interpretación errónea por parte del IDRD al solicitar un titulo de posgrado en *Estudios Avanzados de Arqueología,* toda vez que de acuerdo con lo previsto en el artículo tercero de la Resolución 139 de 2017 modificada por la Resolución 188 de 2019 *"Por la cual se establece el procedimiento del Registro Nacional de Arqueólogos"* se establece:

> *"Artículo 3:*
> *El profesional interesado en solicitar el registro en la base del "Registro Nacional de Arqueólogos (RNA)" **deberá cumplir con al menos uno** de los siguientes requisitos:*
>
> *1. Título profesional en nivel de pregrado o maestría o doctorado en arqueología.*

*2. Título profesional en antropología y título de especialización en arqueología.*

*3.Título profesional en antropología y título de especialización o maestría o doctorado en antropología, y haber presentado la tesis o la opción de grado en arqueología. Para los niveles de especialización o maestría o doctorado, se deberá haber cursado la línea o énfasis en arqueología.*

***4. Título profesional en antropología y haber cursado y aprobado no menos de cinco (5) asignaturas asociadas con arqueología, con una duración mínima de cuarenta y ocho (48) horas cada una, las cuales deberán ser certificadas por la respectiva institución universitaria donde se cursó; adicionalmente debe haber presentado y aprobado su tesis o la opción de grado en arqueología.***

*5. Título profesional y tener experiencia en actividades propias de la arqueología en un tiempo no menor a cinco (5) años y haber publicado al menos un (1) libro o dos (2) capítulos de libros o dos (2) artículos de carácter científico en materia de arqueología.*

***PARÁGRAFO 1o.** Los títulos relacionados anteriormente, debieron ser otorgados por una Institución Universitaria debidamente acreditada ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en Colombia. En los casos que el grado hubiera sido otorgado por una universidad del exterior, el título deberá haber surtido el trámite de convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN).*

***PARÁGRAFO 2o.** Con el fin de dar cumplimiento al requisito establecido en el numeral tercero, cuarto y quinto del presente artículo, a continuación, se precisan las definiciones que el ICANH ha realizado con base en los fundamentos que debe contener el presente requisito:*

*- **Opción de grado en arqueología:** Refiere a aquella modalidad académica aprobada por la Institución Universitaria donde se cursó y aprobó el pregrado o posgrado. Esta opción debe evidenciar que se realizaron actividades del campo de conocimiento de la arqueología y que implicaron actividades de campo o laboratorio las cuales deben ser debidamente certificadas por la institución universitaria donde se cursó.*

*- **Asignatura asociada con arqueología:** Curso que tiene un contenido académico vinculado al estudio de procesos sociales pasados utilizando teorías, métodos o técnicas de arqueología.*

En consecuencia, los estudios avanzados en Arqueología, de acuerdo con la normatividad vigente, se acreditan mediante los numerales del 1 al 5 previamente enunciados, y el ICANH, encargado del **REGISTRO NACIONAL DE ARQUEOLOGOS – RNA valida el cumplimiento de los requisitos par la inscripción de los profesionales**.

Así las cosas, anexo al presente se remite el comunicado 2023162000034771 del 11 de abril de 2023, mediante el cual se acredita:

*..."el cumplimiento del requisito 4 previsto en el artículo tercero de la Resolución 139 de 2017 modificada por la Resolución 188 de 2019, y en consecuencia se procedió a notificar la aprobación de la solicitud de ingreso al Registro Nacional de Arqueólogos, vía correo electrónico el día 05 de diciembre de 2017*

*Conforme lo anterior, el ICANH informa que el señor JORGE ENRIQUE TOVAR TORRES, identificado con cedula de ciudadanía 79.999.157, se encuentra inscrito con el número 373 en la base de datos del Registro Nacional de Arqueólogos, a la cual se pude acceder en la siguiente ruta www.icanh.gov.co > Registro Nacional de Arqueólogos > Consulta Registro Nacional de Arqueólogos"...*

En ese sentido, se resalta que el profesional JORGE ENRIQUE TOVAR TORRES cuenta con la acreditación en *Estudios Avanzados de Arqueología*, acorde con la *verificación realizada por El Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH*, y por tanto, cuenta con el debido registro en el **Registro nacional de Arqueólogos - RNA.**

Por lo expuesto, se solicita calificar como APROBADO, al profesional propuesto como Antropólogo de interventoría.

Quedamos atentos,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) archivo .rar
Con copia: N/A
Elaboro: KA
Reviso: RODC

# Anexo No.4 – Copia de Comunicaciones recibidas

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA067-2025-2502PSB-029 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-030 - Contrato Simón Bolívar

1 mensaje

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 1 de febrero de 2025, 19:33
Para: Interventoria IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA067-2025-2502PBS-029 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega del informe semanal N°2 con las correcciones solicitadas para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**INFORME SEMANAL N°2 - SIMON BOLIVAR.xls**
16999K

**MCA067-2025-2502PSB-029-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-030.pdf**
133K

MCA067-2025-2502PSB-029
Bogotá D.C., 1 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE. EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-030 - Respuesta MCA061-2025-2502PSB-026 informe semanal No.2**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando nuevamente el informe semanal N°2 atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- INFORME SEMANAL N°2 - SIMON BOLIVAR

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

279

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA068-2025-2502PSB-030 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-028 - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 1 de febrero de 2025, 20:00
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA068-2025-2502PBS-020 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de la metodología del Componente Forestal en su versión 2 con las correcciones solicitadas para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**2502PSB_PAR_MCA_ARQ_DOT_Informe-Especialista Forestal Inventario Forestal.pdf**
1946K

**MCA068-2025-2502PSB-030-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-028.pdf**
134K

MCA068-2025-2502PSB-030
Bogotá D.C., 1 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@solliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-028 - Respuesta MCA049-2025-2502PSB-019 Metodología Componente Forestal**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando nuevamente la metodología del Componente Forestal en su versión 2 atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- 2502PSB_PAR_MCA_ARQ_DOT_Informe-Especialista Forestal Inventario Forestal

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

280

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA070-2025-2502PSB-031 - Solicitud Reunión Pares Presupuesto - Contrato Simón Bolívar

1 mensaje

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 1 de febrero de 2025, 21:28
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA070-2025-2502PBS-031 donde se solicita coordinar una reunión entre los equipos de presupuesto para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**MCA070-2025-2502PSB-031-SIMON BOLIVAR SOLICITUD REUNION PRESUPUESTO.pdf**
132K

MCA070-2025-2502PSB-031
Bogotá D.C., 1 de febrero de 2025

MC
ARQUITECTOS

Ingeniero
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: SOLICITUD REUNION EQUIPOS PRESUPUESTOS**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente solicitamos a ustedes la coordinacion de una reunión virtual con los equipos de presupuesto de la consultoria e interventoria, con el ánimo de socializar la metodología que utiliza nuestra empresa en este componente y así llegar a un acuerdo para la presentación de los presupuestos ante la entidad.

Para tal reunión proponemos el viernes 7 de febrero a las 3 pm de la tarde.

Quedamos atentos a su respuesta y coordinacion de la reunión.

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CARRERA PINZON**
**Gerente General**

252

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA072-2025-2502PSB-032 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-018 - Contrato Simón Bolívar

1 mensaje

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 3 de febrero de 2025, 9:27
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA072-2025-2502PBS-032 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de las hojas de vida del personal mínimo requerido en su versión 2 con las correcciones solicitadas para su revisión y comentarios.

La información se puede descargar en el siguiente link:

Enlace de descarga
https://we.tl/t-7Eqjz0Tx5v

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**MCA072-2025-2502PSB-032-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-018.pdf**
92K

MCA072-2025-2502PSB-032
Bogotá D.C., 2 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-018 - Primera revisión Hojas de vida del contrato de consultoría**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando nuevamente el archivo con los documentos y certificaciones de los 25 profesionales que conforman el equipo mínimo para el desarrollo de la consultoría en su versión 2 atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto para su revisión y comentarios.

La información se puede descargar en el siguiente link:

Enlace de descarga
https://we.tl/t-7Eqjz0Tx5v

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

284

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA076-2025-2502PSB-034 - Entrega Informe Mensual N°1 Componente Social - Contrato Hangar Tolemaida

2 mensajes

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 3 de febrero de 2025, 19:36
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA076-2025-2502PBS-034 donde se envia el informe mensual N°1 del componente social ra su revisión y comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**MCA076-2025-2502PSB-034-SIMON BOLIVAR ENTREGA INFORME MENSUAL SOCIAL N°1.pdf**
83K

**informe mensual social 1 V1 con anexos.pdf**
1860K

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 3 de febrero de 2025, 19:47
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>

[El texto citado está oculto]
--
CORDIALMENTE:

285

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

---

**2 adjuntos**

**MCA076-2025-2502PSB-034-SIMON BOLIVAR ENTREGA INFORME MENSUAL SOCIAL N°1.pdf**
83K

**informe mensual social 1 V1 con anexos.pdf**
1860K

MCA076-2025-2502PSB-034
Bogotá D.C., 3 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@solliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL N°1 – COMPONENTE SOCIAL**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos y lo estipulado contractualmente estamos haciendo entrega del informe mensual N°1 que corresponde al periodo del 15 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025 para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- Informe mensual social 1 V1 con anexos

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

286

SOLIUN

**Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>**

# Oficio MCA077-2025-2502PSB-035 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-023 - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 3 de febrero de 2025, 20:34
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA077-2025-2502PBS-035 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de la versión 2 del plan SGSST con las correcciones solicitadas para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**SGSST MCARQ 3-2-25.rar**
7443K

**MCA077-2025-2502PSB-035-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-023.pdf**
608K

MCA077-2025-2502PSB-035
Bogotá D.C., 3 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-023 - Respuesta MCA034-2025-2502PSB-013-Revisión SG-SST contratista MC ARQUITECTOS S.A**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando nuevamente la entrega del Plan de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo en su V2 para su revisión y comentarios.

Al igual estamos dando respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría presentando una descripción de la forma como han sido resueltas las solicitudes realizadas en SST al CONTRATO-IDRD-SG-4266-2024: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACION DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMON BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO. En el cuadro anexo:

| DOCUMENTO | SOLICITUD | RESOLUCIÓN |
|---|---|---|
| Roles y responsabilidades<br>Definición de los roles, responsabilidades frente al SG-SST. | No se evidencia información al respecto | Se añade el anexo 16.6 Roles y responsabilidades de seguridad y salud en el trabajo al documento que también se adjunta: SGSST MC ARQ V3 FIRMADO 2025 |
| Matriz de identificación y valoración de riesgos<br>Incluir Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos correspondiente al proyecto. Describir correspondiente donde se especifique la metodología empelada para su realización, así mismo. Definir por medio de un procedimiento la metodología para la | Se incluye matriz en el numeral 4.1.2 de acuerdo con los procesos de la empresa. sin embargo, no se adjunta procedimiento de definición de metodología utilizada. | • Se adjunta el procedimiento 4.1.2p Procedimiento de identificación de peligros.<br>• Se adjuntan de nuevo las matrices de peligros en una nueva versión 3. Dos archivos, en uno la matriz de peligros para visitantes y en |

288

| | | |
|---|---|---|
| identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, público, psicosocial, entre otros, con alcance sobre todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, maquinaria y equipos en todos los centros de trabajo y respecto de todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación. | | otro para procesos operativos, de apoyo y estratégicos |
| Plan de trabajo SST<br>Incluir un plan de trabajo a desarrollar durante el plazo contractual según lo establecido en la normatividad actual vigente | Ajustar formato del plan anual de trabajo adjunto en el numeral 2.4.1, ya que la visualización de páginas queda cortada dificultando su lectura. | Se adjunta el 2.4.1 Plan de trabajo anual 2025 ajustado |
| *Reglamento de higiene y seguridad industrial con fecha de creación o actualización inferior a un año. | Si bien se incluye el reglamento de higiene y seguridad industrial en el cuerpo del documento en el numeral 11.5, se recomienda dejar esta información en un anexo aparate, de esta manera se podrá realizar el seguimiento de su actualización | Se adjunta el anexo 16.5 Reglamento de higiene y seguridad industrial |
| *Indicadores SG-SST (Mínimos los requeridos por la normatividad legal vigente) | No se evidencian los indicadores de seguimiento de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019 | En el documento SGSST MC ARQ 2025 se añadió el ítem 15 Evaluación, en donde se definen los indicadores a evaluar y su periodicidad. |
| *Certificado de afiliación de la empresa a la ARL donde se especifique en nivel de riesgo | No se evidencia documento al respecto | Se adjunta. |
| * Procedimiento de conformación de COPASST y CCL. Así mismo, formatos de acta de conformación de Copasst y Comité de convivencia y actas de reuniones. | Se adjuntan formatos de convocatoria a reunión, selección y acta, sin embargo, no se evidencia procedimiento de conformación de COPASST Y CCL | Se adjunta el 1.1.6 Procedimiento COPASST 2025 y el 1.1.8 Procedimiento comité de convivencia |

| | | |
|---|---|---|
| * Programación de inspecciones planeadas en las que se debe incluir como mínimo inspecciones mensuales a EPP, inspección a maquinaria y equipos, inspecciones a elementos y equipos de emergencias). | No se evidencia programación de inspecciones a elementos de atención a emergencias, EPP y otros | Se agrega al documento SGSST el ítem 13. Inspecciones y su anexo 16.7 cronograma de inspecciones |
| * Procedimientos para la realización de trabajos que se identifiquen como de alto riesgo en la matriz de identificación de peligros valoración y control de riesgos respectiva. (trabajo en alturas, espacios confinados, Trabajos con soldaduras etc.) Incluyendo procedimiento de expedición de permisos de trabajo. | No se evidencia información al respecto. | Dado que el presente proyecto contrato No. 4266 - 2024 es un proyecto cuyo objeto es realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura; no se realizan actividades de alto riesgo, por eso no están contempladas en la matriz, ya que las actividades que se realicen en campo son a nivel de terreno. |
| *Programa de inducción, capacitación y entrenamiento (notificación de riesgos). Incluir cronograma de capacitaciones a ejecutar durante el desarrollo del proyecto el cual debe estar acorde a los peligros y riesgos identificados. | En el programa de capacitación del numeral 1.2.1, se solicita revisar fechas ya que algunas sobrepasan la vigencia del contrato. | Se adjunta 1.2.1 Programa de capacitación anual 2025 ajustado |
| Firmas profesional SST | En el documento general, en el ítem 4 y los documentos de 1.1.1 Asignación responsable | Se mantiene la profesional propuesta hasta tener concepto de aprobación. |
| Firmas presupuesto | | Se adjunta firmado el anexo 1.1.3a Presupuesto SST 2025 ajustado |

Adjuntos:

- 1.1.3.A PRESUPUESTO SST 2025 ajustado
- 1.1.6 Procedimiento COPASST 2025
- 1.1.8 Procedimiento Comité de convivencia 2025
- 1.2.1 Programa de capacitacion anual 2025 ajustado
- 2.4.1 PLAN DE TRABAJO ANUAL SST 2025 Ajustado
- 4.1.2 MATRIZ DE PELIGROS MC ARQUITECTOS V3 Enero 2025
- 4.1.2 MATRIZ DE PELIGROS MC ARQUITECTOS V3 visitantes Enero 2025
- 4.1.2p Procedimiento de indentificación de peligros
- Anexo 16.5 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial 2025
- Anexo 16.6 Roles y responsabilidades
- Anexo 16.7 Cronograma de inspecciones del SGSST 2025 MC A
- SGSST MC ARQ V3 FIRMADO 2025

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa:

- SGSST MCARQ 3-2-25

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA078-2025-2502PSB-036 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-021 - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 4 de febrero de 2025, 15:19
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA078-2025-2502PBS-036 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega del link para consulta y seguimiento a los requerimientos solicitados por la consultoría a las entidades distritales y nacional con las sugerencias y observaciones solicitadas por la interventoría para su revisión y comentarios.

La información se puede consultar en el siguiente link:

03.05-NTD

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**MCA078-2025-2502PSB-036-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-021.pdf**
93K

MCA078-2025-2502PSB-036
Bogotá D.C., 4 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-021 - Respuesta MCA033-2025-2502PSB-012 - Matriz y oficios de consultas**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos adjuntando el link donde se llevará la matriz de oficios y consultas a las entidades distritales y nacionales que pueden tener alguna injerencia dentro del desarrollo de esta consultoría, organizando la información de acuerdo a su solicitud además complementado la matriz con los nuevos oficios radicados por esta consultoría el dia de hoy para su revisión, comentarios y seguimiento.

La información se puede consultar uy hacer seguimiento en el siguiente link:

03.05-NTD

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA079-2025-2502PSB-037 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-020 - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 4 de febrero de 2025, 15:30
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA079-2025-2502PBS-037 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de la versión 2 del plan de calidad con las correcciones solicitadas para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**PLAN DE CALIDAD CTO 4266_V2.zip**
4167K

**MCA079-2025-2502PSB-037-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-020.pdf**
99K

292

MCA079-2025-2502PSB-037
Bogotá D.C., 4 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asuntc: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-020 - Respuesta MCA027-2025-2502PSB-015 – OBSERVACIONES PLAN DE CALIDAD**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando nuevamente la entrega del Plan de Calidad en su V2 para su revisión y comentarios.

Al igual estamos dando respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría presentando una descripción de la forma como han sido resueltas las solicitudes realizadas en CALIDAD al CONTRATO-IDRD-SG-4266-2024: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACION DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMON BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO. En el cuadro anexo:

| Numero de Revisión | Seccion Modificada | Fecha Modificación | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 1 | Tabla 1. Datos del contrato | 04 de febrero de 2025 | Se incorpora NIT de MC Arquitectos |
| 1 | Tabla 1. Datos del contrato | 04 de febrero de 2025 | Se incorpora información del contrato de interventoria |
| 1 | Numeral 1.3 Alcance del contrato | 04 de febrero de 2025 | Se incorporan numerales 1.31 y 1.3.2 con fases del proyecto y componentes del mismo |
| 1 | Numeral 3.1 Documentos | 04 de febrero de 2025 | Se corrige incorporando información propia del contrato |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Tabla 2. Indicadores | 04 de febrero de 2025 | Se adiciona nota sobre documentos y soportes para indicadores dentro de informes periódicos de calidad. |
| 1 | Tabla 3. Personal del contrato | 04 de febrero de 2025 | Se incluye nota en la parte posterior de esta tabla aclarando la no aprobación de profesionales a la fecha. |
| 1 | Numeral 5.1 Asignación de Roles, Responsabilidades y Autoridades | 04 de febrero de 2025 | Se adiciona numeral complementando la información inicial. |
| 1 | Numeral 3.2.1 Seguimiento a la matriz | 04 de febrero de 2025 | Se adiciona numeral 3.2.1 con metodología de seguimiento a la matriz de riesgos. |
| 1 | Numeral 9.1 Comunicación con el cliente | 04 de febrero de 2025 | Se complementa el numeral adicionando datos de contacto y metodología de cumplimiento a seguimiento de compromisos. Se ratifica que en los anexos 20 y 21 presentados en la versión 01 del plan se encuentran los formatos de correspondencia enviada y recibida. |
| 1 | Numeral 3.1 Documentos | 04 de febrero de 2025 | Se adiciona texto aclarando que la lista de documentos de entrego se encuentra en el anexo 8. Listado maestro, este se diligencia con toda la documentación pertinente.<br><br>Se verifica y ratifica que el documento cuenta con 27 anexos, los cuales fueron entregados en su totalidad en la versión inicial. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Numeral 11. Compras | 04 de febrero de 2025 | Se revisa la observación; sin embargo se reitera que si se encuentra el numeral de compras o adquisiciones dentro del documento (numeral 11), dentro del mismo se relaciona el procedimiento respectivo (Anexo 14. MC-P01 Procedimiento de Compras), el cual, como se evidencia en la imagen insertada en la lista de chequeo emitida por la interventoría, hizo parte de la entrega inicial del Plan de Calidad. |
| 1 | Numeral 10. Diseño y desarrollo | 04 de febrero de 2025 | Se adiciona literal a con relación de elementos de entrada al diseño. |
| 1 | Numeral 10.1 Proceso de diseño y desarrollo | 04 de febrero de 2025 | Se revisa la observación de interventoría en cuanto a la inexistencia de información sobre el proceso de REVISIÓN y VERIFICACIÓN. Se ratifica que los procesos SI están descritos dentro del documento en el numeral 10.1 Proceso de diseño y desarrollo. De igual manera, se aclara que si se hizo entrega del formato respectivo (ANEXO 11.MC.FR 14) tal como se en la imagen insertada en la lista de chequeo emitida por la interventoría, hizo parte de la entrega inicial del Plan de Calidad.<br><br>Sobre el proceso de VALIDACIÓN, se aclara que este no corresponde a los procesos internos de la |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | consultoría por cuanto no se desarrolla dentro del Plan de Calidad. |
| 1 | Numeral 17.2 Control de dispositivos de seguimento y control | 04 de febrero de 2025 | Se revisa la observación al respecto de que no se encuentra la información requerida. Se ratifica que si existe en el numeral 17.2 del plan de calidad. Se relaciona el formato del PI MC-FR-20 y se aclara el procedimiento a seguir con los equipos. Se reitera que dado el alcance del contrato de estudios y diseño no se considera un proceso adicional para control de equipos al no tratarse de un contrato de obra. |
| 1 | Numeral 10.2 Cambios del diseño y desarrollo | 04 de febrero de 2025 | Se indica que no se encuentra la información, sin embargo, se ratifica que la misma se encuentra desarrollada en el numeral 10.2 Cambios del diseño y desarrollo del plan de calidad. |

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa:

- PLAN DE CALIDAD CTO 4266_V2

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

SOLIUN

**Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>**

# Oficio MCA080-2025-2502PSB-038 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-029 - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 4 de febrero de 2025, 21:17
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA080-2025-2502PBS-038 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de los formatos de las hojas de vida solicitados para el personal que se encuentra realizando trabajos de campo para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**HOJAS DE VIDA.zip**
7136K

**MCA080-2025-2502PSB-038-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-029.pdf**
135K

MCA080-2025-2502PSB-038
Bogotá D.C., 4 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@sollunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-029 - Solicitud documentación protocolo de ingreso del personal en campo**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando la documentación diligenciada en los formatos solicitados en oficio del asunto para los profesionales de topografía, biólogos y forestal de los cuales se encuentran trabajando en campo para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa:

- HOJAS DE VIDA

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CARRERA PINZON**
**Gerente General**

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA081-2025-2502PSB-039 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-026 - Contrato Simón Bolivar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 4 de febrero de 2025, 23:48
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA081-2025-2502PBS-039 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega del informe de diagnóstico actualizado para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**MCA081-2025-2502PSB-039-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-026.pdf**
137K

**2502PSB-Parque-Simon-Bolivar_Informe.pdf**
1746K

MCA081-2025-2502PSB-039
Bogotá D.C., 4 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-026 - Respuesta MCA054-2025-2502PSB-022 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 131/2010**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando el informe de diagnóstico con la complementación respectiva al igual con las conclusiones pertinentes a la información recibida por parte del IDRD producto del contrato interadministrativo IDRD-UN 131/2010 para su revisión y comentarios.

Es importante resaltar que este diagnóstico se enfoca en darle valor a los puntos que pueden servir como referente para el desarrollo de esta consultoría y que ayuden a complementar el análisis que se encuentra realizando nuestro equipo, pero es importante resaltar que es una consultoría que tiene más de 15 años de antigüedad, que los objetos de los contratos son totalmente diferentes y el desarrollo se está consultoría no está condicionado a lo propuesto por la Universidad Nacional en ese estudio.

Por tal razón la información se analiza con ojos de entender las buenas prácticas que pueden ser aplicadas o ser base de los planteamientos de diseño para el proyecto que se encuentra en curso, por lo tanto, el documento se enfoca el resaltar las buenas practicas mas no un análisis profundo de la información de y no un análisis cualitativo, cuantitativo y evaluativo como lo sugiere la interventoría

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa:

- 2502PSB-Parque-Simon-Bolivar_Informe

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

ATA1040

Fecha: 06/2/2025

Hora: 9:51 am

Recibe: Claudia Maheche

Recibido para estudio
NO implica aceptación

MC
ARQUITECTOS

MCA082-2025-2502PSB-040
Bogotá D.C., 5 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA FISICA INFORME SEMANAL N°2**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos y lo estipulado contractualmente estamos haciendo entrega de manera física del informe semanal N°1 que corresponde al periodo del 22 de enero de 2025 al 28 de enero de 2025 para la radicación ante la entidad contratante.

Quedamos atentos a la radicación de este documento en debida forma ante la entidad contratante.

Se anexa

- Copia Original – Informe Semanal N°2

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

299

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# 20254100025971-Respuesta Oficio Remisión Hojas de Vida Interventoría Primera Parte, de enero 16 de 2025 con Radicado IDRD No. 20222100252242 de 17-01-2025 y Respuesta Oficio Remisión Hojas de Vida Interventoría Segunda Parte, de enero 17 de 2025 con Radicado IDRD No. 20252100017722 de 20-01-2025

1 mensaje

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD** <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>
Para: Ingeniero RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA Representante Legal <proyectos2@soliunsas.com>

6 de febrero de 2025, 9:59




**Señor(a)**

**Ingeniero RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**Representante Legal**

**Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

**Nota:** Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

4-72

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD

300

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20254100025971

Bogotá D.C. 06-02-2025

Ingeniero
**RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**Representante Legal**
SOLIUN S.A.S.
E-mail: proyectos@soliunsas.com ; proyectos2@soliunsas.com
Carrera 70 C 48-55
Teléfono: 601 7653016
Ciudad

Asunto: Respuesta Oficio Remisión Hojas de Vida Interventoría – Primera Parte, de enero 16 de 2025 con Radicado IDRD No. 20222100252242 de 17-01-2025 y Respuesta Oficio Remisión Hojas de Vida Interventoría – Segunda Parte, de enero 17 de 2025 con Radicado IDRD No. 20252100017722 de 20-01-2025
Expediente virtual: 20258007016003 16E

Referencia: Revisión y aprobación Hojas de Vida (Primera parte y segunda parte) personal requerido Contrato de Interventoría IDRD-CTO-4310-2024.

Respetado ingeniero Delgado, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el **Contrato de Interventoría No. 4310 de 2024**, cuyo objeto es "Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, financiera, social, ambiental, SST y jurídica a los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura de la adecuación de la Plaza de eventos del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la localidad de Teusaquillo.", y en cumplimiento de lo dispuesto en el **numeral 3.3.2 - Procedimiento de Aprobación de Personal Mínimo de Interventoría** del anexo técnico de interventoría, la supervisión llevó a cabo la evaluación de las hojas de vida presentadas a través de los comunicados mencionados en el asunto.

En relación con los profesionales no aprobados, se adjunta una matriz con las observaciones resultantes de la revisión, las cuales deben ser subsanadas. Por lo anterior, la supervisión solicita que el personal con observaciones subsane las inconsistencias identificadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, en un plazo máximo de **un (1) día hábil**, contado a partir de la emisión del concepto de aprobación o rechazo de este comunicado. La documentación corregida deberá ser remitida a la supervisión dentro del plazo establecido para cumplir con los requisitos solicitados.

Adicionalmente, en la documentación enviada correspondiente a la segunda parte, no se han recibido los documentos de los siguientes profesionales requeridos para la interventoría:

- Ingeniero Hidráulico o Hidrosanitario de Interventoría
- Profesional en Seguridad Humana de Interventoría
- Diseñador de Señalética de Interventoría
- Profesional Social de Interventoría
- Profesional de Calidad de Interventoría
- Profesional SG-SST de Interventoría
- Profesional en Patrimonio de Interventoría
- Restaurador de Interventoría
- Arqueólogo de Interventoría
- Profesional en Gestión del Riesgo de Interventoría
- Profesional en Seguridad Humana de Interventoría
- Topógrafo de Interventoría
- Cadenero 1 de Interventoría
- Conductor de Interventoría de Eventos de Interventoría

Se solicita remitir la documentación faltante de estos profesionales para cumplir con los requisitos establecidos en el contrato.

A continuación, se presentan los resultados de dicha revisión.

| Personal Evaluado Y Cargo | Formación Y Experiencia | Estado |
|---|---|---|
| **CARGO**<br><br>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS<br><br>**NOMBRE**<br><br>EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ | **FORMACIÓN**<br><br>Título de Ingeniero (a) Civil o Arquitecto (a)<br><br>Título de Postgrado en:<br>- Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos. O<br>- Dirección y Gestión de Proyectos O<br>- Diseño y Evaluación de Proyectos O<br>- Estructuración Ágil de Proyectos de alta Complejidad O<br>- Evaluación y Contratación de Proyectos Públicos O<br>- Evaluación y Gerencia de Proyectos O<br>- Formulación y Gestión Integral de Proyectos O<br>- Gerencia de Obras O<br>- Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura O<br>- Gerencia de Proyectos de Construcción O<br>- Gerencia de Proyectos de Ingeniería O<br>- Gerencia de Proyectos de Obras Públicas O<br>- Gerencia de Proyectos O<br>- Gerencia Estratégica de Proyectos O<br>- Gerencia Integral de Obras O<br>- Gerencia Integral de Proyectos O<br>- Gerencia y Dirección de Obras O<br>- Gerencia y residencia de obras de la construcción O<br>- Gestión de Organizaciones y Proyectos O<br>- Gestión de Proyectos O<br>- Gestión Estratégica de Proyectos O<br>- Gestión y Evaluación de Proyectos O<br>- Gestión empresarial para la arquitectura o<br>- Ciudad y arquitectura o<br>- Gestión estratégica de proyectos de arquitectura)<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general presunta de mínimo ocho (8) años y experiencia específica como Director de interventoría de estudios de diseños y/o | No Aprobado |



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Línea 195

45 años IDRD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

| Personal Evaluado Y Cargo | Formación Y Experiencia | Estado |
|---|---|---|
| | Coordinador de interventoría de estudios y diseños y/o Gerente de interventoría de Estudios y Diseños acreditando participación en proyectos de estudios y diseños de construcción y/o reconstrucción de parques y/o adecuación y/o mantenimiento y/o construcción y/o reconstrucción de espacio público cuya sumatoria de las áreas de las certificaciones solicitadas sea igual o mayor a cincuenta mil (50.000 m2). | |
| **CARGO**<br><br>ARQUITECTO DISEÑADOR SENIOR DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>LUIS CARLOS VERBEL CASTRO | **FORMACIÓN**<br><br>Arquitecto<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general presunta de mínimo ocho (8) años y experiencia específica como Arquitecto Diseñador de interventoría en proyectos de elaboración de diseños arquitectónicos y/o paisajísticos y/o urbanos para edificaciones culturales, plazoletas, plazas de eventos y/o escenarios para conciertos y/o espacio público. La sumatoria de las áreas diseñadas debe ser igual o mayor a cincuenta mil (50.000 m²) metros cuadrados. | No Aprobado |
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL EN DISEÑO URBANO DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>CARLOS ANDRES VASQUEZ | **FORMACIÓN**<br><br>Título de Arquitecto (a)<br><br>Con título de posgrado en:<br>-Urbanismo y planeación territorial o<br>- Urbanismo o- Arquitectura y urbanismo o<br>- Urbanismo y desarrollo territorial o<br>- Desarrollo urbano sostenible o<br>- Urbanismo y planeación territorial o<br>- Planeación territorial o<br>- Diseño urbano o<br>- Urbanismo y ordenamiento territorial o<br>- Arquitectura y urbanismo bioclimático o<br>- Diseño urbano o<br>- Medio ambiente urbano y desarrollo territorial o<br>- Gestión y procesos urbanos o<br>- Construcción de proyectos urbanos o<br>- Diseño urbano y gestión del hábitat o<br>- Proyecto urbano<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general de ocho (8) años y experiencia específica como arquitecto de diseño urbano den proyectos de diseño de espacio público tales como parques urbanos y/o zonas de cesión gratuita al municipio o distrito y/o plazas y/o plazoletas y/o escenarios deportivos y/o escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. | Aprobado |
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL EN PAISAJISMO Y/O DISEÑO DEL PAISAJE DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>GUSTAVO ADOLFO BARRETO ALVARADOS | **FORMACIÓN**<br><br>Título de:<br>- Arquitecto (a)<br><br>Con título de posgrado en:<br>- Paisajismo o<br>- Diseño del paisaje<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general de ocho (8) años y experiencia específica como arquitecto paisajista en proyectos de diseño de espacio público tales como parques urbanos y/o zonas de cesión gratuita al municipio o distrito y/o plazas y/o plazoletas y/o escenarios deportivos y/o escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. | Aprobado |
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE** | **FORMACIÓN**<br><br>Título Profesional:<br>- Ingeniero (a) Ambiental o<br>- Ingeniero (a) Ambiental y Sanitario o<br>- Administrador (a) ambiental o<br>- Ingeniero (a) en recursos hídricos y gestión ambiental o | No Aprobado |



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

45 años IDRD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

| Personal Evaluado Y Cargo | Formación Y Experiencia | Estado |
|---|---|---|
| YANNETH DUARTE ALMONACID | - Ingeniero (a) Ambiental y recursos naturales<br><br>Título de posgrado:<br>Aguas y saneamiento ambiental o<br>Ingeniería de gestión ambiental o<br>bosques y conservación ambiental o<br>aguas y saneamiento ambiental o<br>ciencias ambientales o<br>ciencias ambientales y sostenibilidad o<br>ciencias y tecnologías ambientales o<br>control de la contaminación ambiental o<br>gestión integral frente al cambio climático o<br>mitigación y adaptación al cambio climático o<br>proyectos para el cambio climático o<br>cambio climático y desarrollo sostenible o<br>derecho ambiental o<br>derecho ambiental y de los recursos naturales o<br>derecho ambiental y sostenibilidad o<br>derecho ambiental, territorial y urbanístico o<br>derecho de los recursos naturales o<br>derecho minero y ambiental o<br>derecho y gestión ambiental o<br>desarrollo sustentable y gestión ambiental o<br>ecología: recursos naturales y educación ambiental o<br>economía del medio ambiente y recursos naturales o<br>estudios ambientales o<br>estudios ambientales y rurales o<br>evaluación ambiental de proyectos o<br>evaluación del impacto ambiental de proyectos o<br>evaluación integral de impactos ambientales o<br>geografía y gestión ambiental del territorio o<br>gerencia ambiental o<br>gerencia ambiental y desarrollo sostenible empresarial. o<br>gerencia de recursos naturales o<br>gerencia ambiental y gestión del riesgo de desastres o<br>gestión ambiental o<br>gestión ambiental sostenible o<br>gestión ambiental urbana o<br>gestión ambiental y desarrollo sostenible o<br>gestión ambiental y evaluación del impacto ambiental o<br>gestión ambiental y producción más limpia o<br>gestión del medio ambiente y los recursos naturales o<br>gestión energética y ambiental o<br>gestión y evaluación ambiental o<br>ingeniería ambiental o<br>ingeniería ambiental- área sanitaria o<br>ingeniería hidráulica y ambiental o<br>ingeniería sanitaria y ambiental o<br>ingeniería y gestión ambiental o<br>manejo y conservación de los recursos naturales o<br>manejo y sostenibilidad ambiental o<br>planeación ambiental y manejo integral de los recursos naturales o<br>planificación y manejo ambiental de cuencas hidrográficas o<br>políticas públicas medioambientales o<br>preservación y conservación de los recursos naturales o<br>procesos urbanos y ambientales o<br>recursos hídricos y saneamientos ambiental o<br>responsabilidad ambiental y sostenibilidad o<br>saneamiento ambiental.<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general de Cuatro (4) y experiencia específica como Profesional Ambiental o Residente Ambiental o Administrador Ambiental o Supervisor Ambiental o Líder Ambiental o Jefe Ambiental o Coordinador Ambiental o Coordinador de Sostenibilidad o Analista Ambiental en proyectos de la siguiente forma: Proyecto: Al ejecutar o realizar el seguimiento de Planes de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición en los términos de las Resoluciones o Programas de Manejo Ambiental Residuos de Construcción y Demolición o la elaboración o seguimiento de Planes de Manejo Ambiental en intervenciones en espacio público. | |



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Línea: Línea 195

45 años IDRD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

| Personal Evaluado Y Cargo | Formación Y Experiencia | Estado |
|---|---|---|
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL FORESTAL DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>JOHN ANGEL FORIGUA HINCAPIE | **FORMACIÓN**<br><br>Título profesional: Ingeniero (a) Forestal<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general tres (3) años y experiencia especifica como profesional forestal en proyecto de manejo de arbolado urbano y en elaboración de inventarios. | No Aprobado |
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL BIÓLOGO DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>LICINIO GARRIDO HOYOS | **FORMACIÓN**<br><br>Título profesional: Biólogo (a)<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general tres (3) años y experiencia especifica como profesional biólogo en proyecto de caracterización y manejo de fauna silvestre en proyectos de Obra o Interventoría de Obra de proyectos en espacio público. | Aprobado |
| **CARGO**<br><br>INGENIERO ESTRUCTURAL DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>GERMAN CAMILO ALFONSO GONZALEZ | **FORMACIÓN**<br><br>Título profesional: Ingeniero (a) Civil<br><br>Título en posgrado: Estructuras o Ingeniería estructural o Maestría en ingeniería estructural o Análisis y diseño de estructuras o Ingeniería Estructuras<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general cuatro (4) años y experiencia especifica como ingeniero estructural, en proyectos de estudios y diseños estructurales para construcción y/o reconstrucción de parques o construcción y/o reconstrucción de espacio público. | No Aprobado |
| **CARGO**<br><br>INGENIERO GEOTECNISTA DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA | **FORMACIÓN**<br><br>Título Profesional: Ingeniero (a) civil<br><br>Título de posgrado: Geotecnia (Énfasis en Geotecnia) o Geotecnia o Geotecnia vial o Geotecnia y estabilidad de taludes o Ingeniería de fundaciones o Ingeniería geotecnia o Mecánica de suelos y cimentaciones.<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general ocho (8) años y experiencia especifica como Especialista Geotecnista o Profesional Geotecnista o Ingeniero Geotecnista o Ingeniero Geotécnico o Geotecnista en proyectos de interventoría a estudios y diseños de construcción y/o reconstrucción de parques o construcción y/o reconstrucción de espacio público. | No Aprobado |
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL ELÉCTRICO DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>YENNY PAOLA REYES COSTILLA | **FORMACIÓN**<br><br>Título Profesional: Ingeniero (a)Eléctrico o Ingeniero (a) Electricista.<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general de seis (6) años y experiencia especifica como Diseñador Eléctrico o Diseñador Electricista de interventoría o Ingeniero eléctrico o Ingeniero electricista en proyectos de diseño eléctrico de redes de alumbrado público y/o instalaciones eléctricas internas y/o redes de media tensión, baja tensión y subestaciones proyectos de estudios y diseños de construcción y/o reconstrucción de parques o construcción y/o reconstrucción de espacio público. | Aprobado |



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 64 00
www.idrd.gov.co
Línea 195

| Personal Evaluado Y Cargo | Formación Y Experiencia | Estado |
|---|---|---|
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>JEISON ORLANDO DELGADO DUARTE | **FORMACIÓN**<br><br>Título Profesional: Ingeniero Civil o Arquitecto<br><br>Título de postgrado en:<br>- Gerencia estratégica de costos o<br>-Gerencia estratégica de costos y control de gestión o<br>-Gerencia estratégica de costos y gestión o<br>-Gerencia estratégica de costos y gestión empresarial o<br>-Gerencia de costos y presupuestos o<br>-Gestión de costos o<br>-Sistema de información en gestión y control de costos organizacional o<br>-Gerencia y residencia de obras de la construcción o<br>-Gerencia de proyectos de obras públicas o<br>-Gerencia de construcción de obras públicas de infraestructura o<br>-Gerencia de Obras<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general de tres (3) años y experiencia específica como Profesional en costos, presupuesto y programación de interventoría o Residente de control de Programación y Presupuesto de interventoría o Líder de presupuesto y programación de interventoría o Ingeniero y/o Arquitecto de presupuesto y programación de interventoría en proyectos de estudios y diseños y/o de construcción y/o ampliación y/o terminación y/o reconstrucción de parques o construcción y/o reconstrucción de espacio público mayores a dos mil metros cuadrados (2.000 m2), en donde haya realizado los costos, presupuestos, programación, compras, seguimiento y control en administración. | No Aprobado |

ARNOL F ROMERO P.

**ARNOL FERNÁN ROMERO PEDRAZA**
**Supervisor del contrato**
Subdirección Técnica de Construcciones

Anexos: Análisis equipo de trabajo interventoría en PDF.
Copia: Ing. Camilo Domínguez – Apoyo a la supervisión.

Elaboró: David Caballero P - Arquitecto STC – Área técnica
Proyectó: David Caballero P - Arquitecto STC – Área técnica
Revisó: María Angélica González – Abogada STC – Área técnica

Aprobó: Arnol Fernán Romero Pedraza – Profesional Especializado Grado 11 – Área Técnica (E)



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 80
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

45 años IDRD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SOLIUN

**Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>**

# Oficio MCA084-2025-2502PSB-041 - Entrega Informe Mensual N°1 Componente Técnico - Contrato Hangar Tolemaida

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 6 de febrero de 2025, 1:47
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA084-2025-2502PBS-041 donde se envía el informe mensual N°1 del componente técnico ara su revisión y comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**2502PSB_MCA_ARQ_ADM_Informe Mensual.pdf**
3083K

**MCA084-2025-2502PSB-041-SIMON BOLIVAR SOLICITUD MESA DE TRABAJO ENTIDADES PMU.pdf**
134K

304

MCA084-2025-2502PSB-041
Bogotá D.C., 5 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@solliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: SOLICITUD MESA DE TRABAJO ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PMU**

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con lo manifestado en el comité del 29 de enero de 2025 y las experiencias compartidas por la empresas promotoras de eventos, solicitamos muy amablemente se eleve a la Entidad la solicitud de la coordinacion de una Mesa de Trabajo con las entidades que compone el PMU, con el propósito de revisar entre las partes los requerimientos iniciales que se deben tener en cuenta desde las diferentes entidades para el desarrollo y planteamiento del proyecto de intervención de la Plaza de Eventos del Simón Bolivar.

Agradecemos sus buenos oficios y gestiones para obtener esta reunión lo antes posible, teniendo en cuenta que este componente es un insumo clave para el desarrollo del esquema básico y opciones de implantación.

Quedamos atentos a sus instrucciones las cuales atenderemos de manera inmediata

Corcialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

305

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# RE: Oficio MCA085-2025-2502PSB-042 - Entrega Informe Mensual N°1 Componente Técnico - Contrato Hangar Tolemaida

1 mensaje

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 6 de febrero de 2025, 17:48
Para: Interventoria IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Se envía oficio correspondiente a lo enunciado

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
**Enviado el:** jueves, 6 de febrero de 2025 9:01 a. m.
**Para:** Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>
**CC:** Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>; Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>; camilo.dominguez@idrd.gov.co
**Asunto:** Re: Oficio MCA084-2025-2502PSB-041 - Entrega Informe Mensual N°1 Componente Técnico - Contrato Hangar Tolemaida

Cordial saludo señores,

El oficio no corresponde a lo enunciado, quedamos pendientes.

Muchas gracias

El jue, 6 feb 2025 a las 1:47, Andres Cabrera (<acabrera@mcarquitectos.com>) escribió:

306

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA085-2025-2502PBS-042 donde se envía el informe mensual N°1 del componente técnico para su revisión y comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**

Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com

Celular: (57) 316 2286628

Teléfono: (571) 6451586 - 3399011

Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402

Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**MCA085-2025-2502PSB-042-SIMON BOLIVAR ENTREGA INFORME MENSUAL TECNICO N°1.pdf**
83K

MCA085-2025-2502PSB-042
Bogotá D.C., 5 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL N°1 – COMPONENTE TÉCNICO**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos y lo estipulado contractualmente estamos haciendo entrega del informe mensual N°1 que corresponde al periodo del 15 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025 para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- 2502PSB_MCA_ARQ_ADM_Informe Mensual

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CARRERA PINZON**
**Gerente General**



**MC ARQUITECTOS S.A. – NIT: 830146499-1**
Carrera 11ª No° 94ª – 31, Oficina 402 – Tel: 601 339 9011 - Correo: info@mcarquitectos.com – Bogotá, Colombia.
www.mcarquitectos.com

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA086-2025-2502PSB-043 - Entrega Informe Mensual N°1 Componente Avifauna - Contrato Simón Bolívar

2 mensajes

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 6 de febrero de 2025, 18:01
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA086-2025-2502PBS-043 donde se envía el informe mensual N°1 del componente avifauna para su revisión y comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**Informe Mensual , 15 al 31 de enero 2025,15 dias..pdf**
1216K

**MCA086-2025-2502PSB-043-SIMON BOLIVAR ENTREGA INFORME MENSUAL AVIFAUNA N°1.pdf**
83K

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 6 de febrero de 2025, 19:25
Para: Licinio Garrido Hoyos <licinlogh@hotmail.com>

[El texto citado está oculto]
--
CORDIALMENTE:

308

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

---

**2 adjuntos**

**Informe Mensual , 15 al 31 de enero 2025,15 dias..pdf**
1216K

**MCA086-2025-2502PSB-043-SIMON BOLIVAR ENTREGA INFORME MENSUAL AVIFAUNA N°1.pdf**
83K

MC
ARQUITECTOS

MC.A086-2025-2502PSB-043
Bogotá D.C., 6 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL N°1 – COMPONENTE AVIFAUNA**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos y lo estipulado contractualmente estamos haciendo entrega del informe mensual N°1 que corresponde al periodo del 15 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025 para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- Informe Mensual , 15 al 31 de enero 2025.15 dias.

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

309

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA087-2025-2502PSB-044 - Entrega Informe Mensual N°1 Componente Ambiental - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 6 de febrero de 2025, 18:09
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA087-2025-2502PBS-044 donde se envia el informe mensual N°1 del componente ambiental para su revisión y comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**2502PSB_MCA_ARQ_ADM_Informe Mensual.pdf**
610K

**MCA087-2025-2502PSB-044-SIMON BOLIVAR ENTREGA INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°1.pdf**
83K

MCA087-2025-2502PSB-044
Bogotá D.C., 6 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL N°1 – COMPONENTE AMBIENTAL**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos y lo estipulado contractualmente estamos haciendo entrega del informe mensual N°1 que corresponde al periodo del 15 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025 para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- 2502PSB_MCA_ARQ_ADM_Informe Mensual

Cordialmente,

**MATEO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**



**MC ARQUITECTOS S.A. – NIT: 830146499-1**
Carrera 11ª No. 94ª – 31, Oficina 402 – Tel: 601 339 9011 - Correo: info@mcarquitectos.com – Bogotá, Colombia.
www.mcarquitectos.com

SOLIUN

**Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>**

# Oficio MCA088-2025-2502PSB-045 - Entrega Plan de Calidad V3 Aprobado - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 6 de febrero de 2025, 18:30
Para: Interventoria IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA088-2025-2502PBS-045 donde se el Plan de Calidad V3 aprobado para su revisión y comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**PLAN CALIDAD V3.zip**
6829K

**MCA088-2025-2502PSB-045-SIMON BOLIVAR ENTREGA PLAN DE CALIDAD V3 - APROBADO.pdf**
84K

312

MCA088-2025-2502PSB-045
Bogotá D.C., 6 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoria**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA PLAN DE CALIDAD V3 - APROBADO**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos contractuales, estamos haciendo entrega del Plan de Calidad en su V3 dando cumplimiento y atención a todas las observaciones realizadas por la interventoria, para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán subsanados de manera inmediata

Se anexa

- PLAN CALIDAD V3

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

313

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA088-2025-2502PSB-045 - Entrega Plan de Gestion Social V3 Aprobado - Contrato Simón Bolívar

2 mensajes

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 6 de febrero de 2025, 21:13
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA088-2025-2502PBS-045 donde se el Plan de Gestion Social V3 aprobado para su revisión comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**PLAN GESTION SOCIAL V3.zip**
6829K

**MCA088-2025-2502PSB-045-SIMON BOLIVAR ENTREGA PLAN GESTION SOCIAL V3 - APROBADO.pdf**
85K

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 6 de febrero de 2025, 21:58
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>

[El texto citado está oculto]
--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

---

**2 adjuntos**

**PLAN GESTION SOCIAL V3.zip**
6829K

**MCA088-2025-2502PSB-045-SIMON BOLIVAR ENTREGA PLAN GESTION SOCIAL V3 - APROBADO.pdf**
85K

MCA088-2025-2502PSB-045
Bogotá D.C., 6 de febrero de 2025

Ingeniero
Raul Orlando Delgado Cubiativa
Representante Legal de Interventoría
SOLIUN S.A.S
Proyectos2@soliunsas.com
Carrera 70C N° 48 – 55
Bogotá D.C

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA PLAN DE GESTION SOCIAL V3 - APROBADO**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos contractuales, estamos haciendo entrega del Plan de Gestion Social en su V3 dando cumplimiento y atención a todas las observaciones realizadas por la interventoria, para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán subsanados de manera inmediata

Se anexa

- PLAN DE GESTION SOCIAL V3

Cordialmente,

MARIO ANDRES CARRERA PINZON
Gerente General

315

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA090-2025-2502PSB-046 - Entrega Informe Mensual N°1 Componente Calidad - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 6 de febrero de 2025, 21:17
Para: Interventoria IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA090-2025-2502PBS-046 donde se envía el informe mensual N°1 del componente de lidad para su revisión y comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**INFORME_CALIDAD_No1_ENERO.rar**
5481K

**MCA090-2025-2502PSB-046-SIMON BOLIVAR ENTREGA INFORME MENSUAL CALIDAD N°1.pdf**
83K

MCA090-2025-2502PSB-046
Bogotá D.C., 6 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL N°1 – COMPONENTE CALIDAD**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos y lo estipulado contractualmente estamos haciendo entrega del informe mensual N°1 que corresponde al periodo del 15 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025 para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- INFORME_CALIDAD_No1_ENERO

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

37

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA091-2025-2502PSB-047 - Entrega Informe Semanal N°3 - Contrato Hangar Tolemaida

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 6 de febrero de 2025, 21:48
Para: Interventoria IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA091-2025-2502PBS-047 donde se envía el informe semanal N°3 para su revisión y comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**INFORME SEMANAL N3 - SIMON BOLIVAR.xls**
18693K

**MCA091-2025-2502PSB-047-SIMON BOLIVAR ENTREGA INFORME SEMANAL N°3.pdf**
83K

MCA091-2025-2502PSB-047
Bogotá D.C., 6 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL N°3**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos y lo estipulado contractualmente estamos haciendo entrega del informe semanal N°3 que corresponde al periodo del 29 de enero de 2025 al 4 de febrero de 2025 para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- INFORME SEMANAL N°3 - SIMON BOLIVAR

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

319

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA094-2025-2502PSB-048 - Entrega Informe Mensual N°1 Componente SGSST - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 7 de febrero de 2025, 12:50
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA094-2025-2502PBS-048 donde se envía el informe mensual N°2 del componente de SGSST para su revisión y comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**Informe SGSST No.1 Enero 2025 contrato 4266.rar**
1299K

**MCA094-2025-2502PSB-048-SIMON BOLIVAR ENTREGA INFORME MENSUAL SGSST N°1.pdf**
84K

320

MCA094-2025-2502PS8-048
Bogotá D.C., 7 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL N°1 – COMPONENTE SGSST**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos y lo estipulado contractualmente estamos haciendo entrega del informe mensual N°1 que corresponde al periodo del 15 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025 para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- Informe SGSST No.1 Enero 2025 contrato 4266

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**



**MC ARQUITECTOS S.A. – NIT: 830146499-1**
Carrera 11ª No° 94ª – 31, Oficina 402 – Tel: 601 339 9011 - Correo: info@mcarquitectos.com – Bogotá, Colombia.
www.mcarquitectos.com

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA095-2025-2502PSB-049 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-032 - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 7 de febrero de 2025, 12:59
Para: Interventoria IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA095-2025-2502PBS-049 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de la programación de consultoría en su versión 2 actualizada de acuerdo a las observaciones de interventoría para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**3 adjuntos**

**2502_MCA_PO_CONSULT_V2.0_FINAL.pdf**
544K

**2502_MCA_PO_CONSULT_V2.0_FINAL.mpp**
3308K

**MCA095-2025-2502PSB-049-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-032.pdf**
92K

SZZ

MCA095-2025-2502PSB-049
Bogota D.C., 7 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asuntc: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-032 - Observaciones cronograma de consultoría**

Respe-ado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando de la programación de la consultoría en su V2 atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto, para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán subsanados de manera inmediata

Se anexa:

- 2502_MCA_PO_CONSULT_V2.0_FINAL

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

323

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA096-2025-2502PSB-050 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-032 - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 7 de febrero de 2025, 13:08
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA096-2025-2502PBS-050 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega del BEP su versión 2 actualizada de acuerdo a las observaciones de interventoría para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**2502PSB-MCA-DOT-BIM-001-BEP-V2.pdf**
1728K

**MCA096-2025-2502PSB-050-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-025.pdf**
97K

MCA096-2025-2502PSB-050
Bogotá D.C., 7 de febrero de 2025

MC ARQUITECTOS

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-025 - Respuesta MCA058-2025-2502PSB-024 BEP**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando la versión 2 del BEP propuesto por esta consultoría aten atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto, para su revisión y comentarios.

Al igual estamos dando respuesta punto a punto a las observaciones realizadas de la siguiente manera:

1. Coherencia entre las etapas del BEP y el pliego de condiciones El cronograma de hitos en el BEP no refleja completamente las etapas y entregables definidos en el pliego de condiciones o en el numeral 3.3.5 del anexo técnico. Solicitamos que se actualice el BEP para sincronizar sus etapas con los cronogramas establecidos en los documentos contractuales, asegurando una correcta alineación en las fechas y actividades.

**Respuesta:** Según el numeral 3.3.5 del anexo técnico las etapas para el contrato son esquema básico, anteproyecto, diseños definitivos y presupuestos. Con base en estos hitos, se organiza la "TABLA 3A – HITOS MAS RELEVANTES DEL CRONOGRAMA GENERAL". Igualmente, en el BEP se especifica que esta tabla es un resumen de los hitos más relevantes del proyecto, sin embargo, el desglose completo de actividades se debe consultar en la programación de consultoría.

2. Uso e integración de información no gráfica. Aunque el BEP contempla la participación de especialistas en áreas como geotecnia, patrimonio y temas ambientales, no se especifica cómo se gestionará esta información dentro del modelo BIM. Es necesario que se incluyan procedimientos que describan la integración, coordinación y validación de estos datos no gráficos

325

**Respuesta:** En el BEP se contempla todo el equipo de trabajo para conocimiento de las todas las partes, sin embargo, se establecen según los usos BIM cuales de estos tendrán apoyo de información a partir de modelos BIM. Aquellas etapas en las cuales no se establezcan componentes con desarrollo en modelos BIM, como, por ejemplo, el componente de social únicamente tendrá integración, coordinación y validación con la metodología BIM dentro del flujo de trabajo establecido para el CDE.

3. Procedimiento de validación y control de calidad El pliego y el anexo técnico establecen que todos los entregables deben ser revisados y aprobados por la interventoría, sin embargo, el BEP no detalla cómo se implementará este proceso. Solicitamos que se incorpore un flujo de trabajo que especifique las actividades de validación, los responsables y las instancias de revisión en cada etapa.

**Respuesta:** Se incorpora en el BEP el flujo de trabajo en el CDE. Numeral 12 estrategias de colaboración pág. 20. Adicionalmente, en la capacitación del CDE realizada el viernes, 31 de enero de 2025, se explicó el flujo de trabajo para las revisiones y entrega de observaciones por parte de la interventoría.

4. Trámites ante entidades y aprobaciones En el anexo técnico del contrato (numeral 3.3.1), se establece que el contratista debe radicar consultas ante distintas entidades como la Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y empresas de servicios públicos. Solicitamos que el BEP contemple cómo se coordinará esta gestión de trámites, detallando tiempos, responsables y su integración con el cronograma general del proyecto.

**Respuesta:** Para darle claridad a esta observación se realizó una capacitación del manejo y alcance del CDE, el viernes, 31 de enero de 2025. En esta reunión se llegó a un acuerdo entre la interventoría y consultoría de un espacio para ubicar la matriz de consulta a entidades, así como los oficios radicados y entregados. Para consultar la estructura de carpetas del CDE, favor revisar el anexo 003 – Estructura y manejo del CDE.

5. Se requiere de igual forma las metodologías de cada especialidad, conforme a los apéndices contractuales

**Respuesta:** Estas metodologías serán entregadas por cada componente el día 14 de febrero de 2025 de acuerdo a cronograma presentado por esta consultoría en su versión 2.

Por último solicitamos de su amable colaboración enviándonos lo antes posible el formato diligenciado de los especialistas de interventoría con la información suficiente para la entrega de los documentos, planos u otros entregables a lo largo de todas las etapas del proyecto, teniendo en cuenta que este es el último insumo para cerrar este documento presentado.

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán subsanados de manera inmediata

Se anexa:

- 2502PSB-MCA-DOT-BIM-001-BEP-V2

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General



MC ARQUITECTOS S.A. – NIT: 830146499-1
Carrera 11ª No° 94ª – 31, Oficina 402 – Tel: 601 339 9011 - Correo: info@mcarquitectos.com – Bogotá, Colombia.
www.mcarquitectos.com

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA099-2025-2502PSB-052 - Entrega Esquemas de Implantación - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 7 de febrero de 2025, 20:11
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA099-2025-2502PBS-052 donde se envía los 3 esquemas de implantación inicial al igual que las preguntas técnicas acordada en el último comité técnico para su revisión y comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**ANEXOS IMPLANTACION.rar**
10395K

**MCA099-2025-2502PSB-052-SIMON BOLIVAR ENTREGA ESQUEMAS DE IMPLANTACION.pdf**
134K

327

MCA099-2025-2502PSB-052
Bogotá D.C., 7 de febrero de 2025

MC
ARQUITECTOS

Ingeniero
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA ESQUEMAS DE IMPLANTACION**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos adquiridos en el comité del 5 de febrero de 2024 estamos enviando los esquemas de implantación, al igual que ciertas preguntas técnicas que tiene esta consultoría producto de las investigaciones iniciales y desarrollo de esta entrega, para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán subsanados de manera inmediata

Se anexa:

- ANEXOS IMPLANTACION

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

328

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA100-2025-2502PSB-053 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-037 - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 7 de febrero de 2025, 20:26
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA100-2025-2502PBS-053 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de la metodología del Componente Forestal en su versión 3 con las correcciones solicitadas para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**MCA100-2025-2502PSB-053-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-037.pdf**
141K

**2502PSB_PAR_MCA_ARQ_DOT_Informe-Especialista Forestal Inventario ForestalV3.pdf**
1988K

329

MCA100-2025-2502PSB-053
Bogotá D.C., 7 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-037 - Respuesta MCA068-2025-2502PSB-030 - Metodología Componente Forestal**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando la metodología del componente forestal en su versión 3 atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto, para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán subsanados de manera inmediata

Se anexa:

-2502PSB_PAR_MCA_ARQ_DOT_Informe-Especialista Forestal Inventario ForestalV3

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

330

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA101-2025-2502PSB-054 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-047 - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 7 de febrero de 2025, 20:42
Para: Interventoria IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA101-2025-2502PBS-047 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de la versión 3 de la metodología del componente topográfico para revisión, comentarios.

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**2502PSB_PAR_MCA_ARQ_DOT_Plan de trabajo topografia V3.pdf**
2788K

**MCA101-2025-2502PSB-054-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-047.pdf**
133K

MCA101-2025-2502PSB-054
Bogotá D.C., 7 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-047 - Respuesta MCA047-2025-2502PSB-017 - Metodología Componente Topográfico**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando nuevamente la metodología del componente topográfico en su versión 3 dando con las correcciones solicitadas en el oficio del asunto para su revisión y cometarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- 2502PSB_PAR_MCA_ARQ_DOT_Plan de trabajo topografia V3

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

332

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA104-2025-2502PSB-055 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-046 - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 9 de febrero de 2025, 15:21
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA104-2025-2502PBS-055 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de la versión 2 del informe mensual N°1 ambiental para revisión, comentarios.

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**2502PSB_MCA_ARQ_ADM_Informe Mensual.pdf**
937K

**MCA104-2025-2502PSB-055-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-046.pdf**
133K

MCA104-2025-2502PSB-055
Bogotá D.C., 9 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-046 - Informe Mensual N°1 Componente Ambiental**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando nuevamente el informe mensual N°1 del componente ambiental en su versión 2 dando respuesta a las observaciones de la interventoría con las correcciones solicitadas en el oficio del asunto para su revisión y cometarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- 2502PSB_MCA_ARQ_ADM_Informe Mensual

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CARRERA PINZON**
**Gerente General**

334

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA105-2025-2502PSB-056 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-038 - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 10 de febrero de 2025, 11:27
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA105-2025-2502PBS-056 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de la metodología del Componente de Avifauna en su versión 2 con las correcciones solicitadas para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**2502PSB_PAR_MCA_ARQ_DOT_Fauna silvestre metodologias_v2.pdf**
715K

**MCA105-2025-2502PSB-056-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-038.pdf**
91K

335

MCA100-2025-2502PSB-053
Bogotá D.C., 7 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-038 - Respuesta MCA065-2025-2502PSB-028 - Metodología Componente Avifauna**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando la metodología del componente de avifauna en su versión 2 atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto, para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán subsanados de manera inmediata

Se anexa:

-2502PSB_PAR_MCA_ARQ_DOT_Fauna silvestre metodologias_v2

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General



**MC ARQUITECTOS S.A. – NIT: 830146499-1**
Carrera 11ª No° 94ª – 31, Oficina 402 – Tel: 601 339 9011 - Correo: info@mcarquitectos.com – Bogotá, Colombia.
www.mcarquitectos.com

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA107-2025-2502PSB-057 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-044 - Contrato Simón Bolívar

1 mensaje

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 10 de febrero de 2025, 20:03
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA107-2025-2502PBS-057 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de las hojas de vida del personal mínimo requerido en su versión 3 con las correcciones solicitadas para su revisión y mentarios.

Enlace de descarga
https://we.tl/t-dp94maXkj8

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**MCA107-2025-2502PSB-057-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-044.pdf**
92K

337

MCA107-2025-2502PSB-057
Bogotá D.C., 10 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-044 - Revisión Hojas de vida del contrato de consultoría**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando nuevamente el archivo con los documentos y certificaciones de los 25 profesionales que conforman el equipo mínimo para el desarrollo de la consultoría en su versión 3 atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto para su revisión y comentarios.

La información se puede descargar en el siguiente link:

Enlace de descarga
https://we.tl/t-dp94maXkj8

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**



**MC ARQUITECTOS S.A. – NIT: 830146499-1**
Carrera 11ª No° 94ª – 31, Oficina 402 – Tel: 601 339 9011 - Correo: info@mcarquitectos.com – Bogotá, Colombia.
www.mcarquitectos.com

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA109-2025-2502PSB-058 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-051 - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 11 de febrero de 2025, 18:26
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA109-2025-2502PBS-058 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de la programación de consultoría en su versión 3 actualizada al igual que la respuesta a las observaciones punto a punto realizadas por la interventoría para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**3 adjuntos**

**2502_MCA_PO_CONSULT_V3.0_FINAL.mpp**
3904K

**2502_MCA_PO_CONSULT_V3.0_FINAL.pdf**
588K

**MCA109-2025-2502PSB-058-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-051.pdf**
95K

339

MCA109-2025-2502PSB-058
Bogotá D.C., 11 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-051 - Observaciones cronograma respuesta MCA095-2025-2502PSB-049**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando de la programación de la consultoría en su V3 atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto, para su revisión y comentarios.

Al igual para evitar reprocesos y dar claridad al trabajo realizado estamos dando respuesta punto a punto a las observaciones realizadas por la interventoría de la siguiente manera

1. Se presenta sobrecarga de recursos, actividades no cuantificables, falta de indicadores de desempeño y desviaciones en los plazos establecidos para cada etapa del proyecto.

   R:// SE AJUSTA LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN. ESTE AJUSTA SUBSANADA LAS SOBREASIGNACIONES QUE SE ESTABAN PRESENTANDO.

2 Se solicita dividir el cronograma de estudios y diseños en sus diferentes etapas, de acuerdo a como se acordó en la reunión de 28 de noviembre de 2025. Cada una de las etapas exceptuando la última deben presentar las actividades con sus productos de entregas correspondiente para cada componente.

Esquema básico - Duración 2 meses
Ante proyecto - Duración 2 meses
Diseño definitivo - Duración 1 meses
Presupuesto y programación de obra - Duración 1 meses

R:// EL CRONOGRAMA ESTÁ DIVIDIDO EN LAS CUATRO ETAPAS PRINCIPALES EN LA REUNIÓN Y CON LOS TIEMPOS DEFINIDOS PARA ESTO.

340

MC
ARQUITECTOS

Se solicita al consultor presentar los recursos asignados de una forma adecuada de acuerdo a la observación 1 y el costo de ellos de cada uno de ellos para así determinar el costo total de cada una de las actividades.

R:// SE ASIGNA RECURSO DE TRABAJO PARA LAS ACTIVIDADES QUE LO REQUIEREN Y ASÍ MISMO SU COSTO PARA LA ACTIVIDAD

Configurar lo hitos de pago de acuerdo a la estructura solicitada en el ítem 2.

R:// LOS HITOS DE PAGO ESTÁN DEFINIDOS SEGÚN EL CRONOGRAMA EL CUAL ESTÁ DIVIDIDO EN LAS CUATRO ETAPAS PRINCIPALES ACORDADOS EN LA REUNIÓN MENCIONADA EN ITEM 2 Y CON LOS TIEMPOS DEFINIDOS PARA ESTO.

Relación especifica de entregables para cada uno de los componentes en cada etapa

R:// SE INCLUYEN LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES PARA CADA DISCIPLINA Y DE IGUAL MANERA SE CITA EL ANEXO TECNICO PARA TENER CERTEZA DE LOS REQUERIMIENTOS Y NO REPETIR INFORMACIÓN QUE YA ESTÁ CLARA EN EL DOCUMENTO EXISTENTE Y FIRMADO POR TODAS LAS PARTES.

Se reitera: No se evidencia la actividad de cargue del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado por interventoría y recibido por la supervisión, a la plataforma del IDIGER de acuerdo con el alcance establecido en el apéndice ambiental y de riesgos de consultoría.

R:// SE AGREGA LA ACTIVIDAD MENCIONADA Y ASÍ MISMO SU TRAMITE ANTE LA ENTIDAD ENCARGADA DE ESTO.

Se reitera: El tiempo de entrega del producto final debe programarse para máximo la cuarta semana del mes 5, lo anterior, de acuerdo con el cronograma del apéndice ambiental y de riesgos de consultoría.

R:// LA FECHA DE INICIO DEL PROYECTO ES 15 DE ENERO, PARA LO CUAL, EL MES 5 SERIA JUNIO Y LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ DEFINIDA PARA EL 27 DE ESTE MES, EL CUAL HACE PARTE DE LA CUARTA SEMANA. ESTO SE PRESENTÓ DESDE LA ENTREGA ANTERIOR DEL DOCUMENTO.

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán subsanados de manera inmediata

Se anexa:

- 2502_MCA_PO_CONSULT_V3.0_FINAL

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA110-2025-2502PSB-059 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-056 - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 11 de febrero de 2025, 20:09
Para: Interventoria IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA110-2025-2502PBS-059 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega del informe mensual de SST de Enero ajustado de acuerdo con las observaciones realizadas por la interventoría para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**INFORME SST ENERO_AJUSTADO.rar**
1441K

**MCA110-2025-2502PSB-059-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-056.pdf**
91K

MCA110-2025-2502PSB-059
Bogotá D.C., 11 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoria**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-056- OBSERVACIONES INFORME SST No.1 ENERO**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos y lo estipulado contractualmente estamos haciendo entrega de las correcciones al informe de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al mes de enero de 2025.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa:

- INFORME SST ENERO_AJUSTADO

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

342

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA111-2025-2502PSB-060 - Entrega Esquemas de Implantación - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 11 de febrero de 2025, 22:18
Para: Interventoria IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA111-2025-2502PBS-060 donde se hace entrega de la presentación que se realizara el día de mañana en las Instalaciones del IDRD con las ideas de implantación y análisis del proyecto para su conocimiento.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**2502PSB-MCA-DTO-ARQ-001-MemoriaImplantacion.pdf**
10850K

**MCA111-2025-2502PSB-060-SIMON BOLIVAR ENTREGA PRESENTACION ESQUEMAS DE IMPLANTACION.pdf**
88K

343

MCA111-2025-2502PSB-060
Bogotá D.C., 11 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@solliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA PRESENTACIÓN ESQUEMAS DE IMPLANTACIÓN**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos estamos enviando la presentación que se realizará el día de mañana con el análisis del predio las determinantes de diseño y las tres opciones de implantación para su conocimiento previo a la reunión pactada con la entidad para iniciar la discusión del proyecto de la referencia.

Es importante resaltar que esta presentación son unos planteamientos iniciales que deberán ser discutido entre las partes para poder definir el programa definitivo y así poder determinar las condiciones con el cual se debe diseñar este nuevo escenario y las afectaciones que tendrá dentro del parque.

Se anexa

- 2502PSB-MCA-DTO-ARQ-001-MemoriaImplantacion

Cordialmente,

**FABIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

344

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA113-2025-2502PSB-061 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-062 - Contrato Simón Bolívar

1 mensaje

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 12 de febrero de 2025, 23:01
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA113-2025-2502PBS-061 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega del informe semanal N°3 con las correcciones solicitadas para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**INFORME SEMANAL N3 - SIMON BOLIVAR.xls**
18715K

**MCA113-2025-2502PSB-061-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-062.pdf**
134K

345

MCA113-2025-2502PSB-061
Bogotá D.C., 12 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@solliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-062 - Respuesta MCA091-2025-2502PSB-047 - Observaciones Informe Semanal N°3**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando nuevamente el Informe semanal N°3 atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto su revisión y comentarios.

Pedimos excusas por los encabezados de ciertos correos que mencionan otro contrato que maneja nuestra firma, de ahora en adelante queda subsanado ese error.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- INFORME SEMANAL N°3 - SIMON BOLIVAR

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CARRERA PINZON**
**Gerente General**

346

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# 20254100033971 - Respuesta a Radicado IDRD No. 20252100038682

1 mensaje

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD** 13 de febrero de 2025, 11:12
<idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>
Para: Ingeniero RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA <proyectos2@soliunsas.com>




## Señor(a)

## Ingeniero RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA

**Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

**Nota:** Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

4-72

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD

347

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20254100033971

Bogotá D.C. 12-02-2025

Ingeniero
**RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**Representante Legal**
SOLIUN S.A.S.
E-mail: proyectos@soliunsas.com ; proyectos2@soliunsas.com
Carrera 70 C 48-55
Teléfono: 601 7653016
Ciudad

Asunto: Respuesta a Radicado IDRD No. 20252100038682 de 04-02-2025, Solicitud de pronunciamiento sobre requerimientos del Consultor MC Arquitectos.

Referencia: Solicitud de información con relación al desarrollo del Contrato de Consultoría IDRD-CTO-4266-2024.

Respetado ingeniero Delgado, reciba un cordial saludo.

En el marco del **Contrato de Consultoría No. 4266 de 2024** y el **Contrato de Interventoría No. 4310 de 2024**, nos permitimos requerir su pronunciamiento respecto a las solicitudes que el consultor **MC Arquitectos S.A.** ha dirigido al **IDRD** en relación con el desarrollo del proyecto de adecuación de la **Plaza de Eventos del Parque Metropolitano Simón Bolívar**, documento anexo a este comunicado.

Dado que su labor de interventoría implica el seguimiento técnico, administrativo, contable, financiero, social, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y jurídico del contrato de consultoría, es fundamental contar con su concepto sobre los requerimientos planteados por el consultor y su alineación con los alcances contractuales y normativos establecidos.

Cabe recordar que, según la obligación contractual establecida en el numeral 31 del contrato de interventoría IDRD-SG-4310-2024, corresponde a su equipo:

*"Atender y responder las solicitudes, requerimientos, observaciones y/o aclaraciones (técnicas, financieras, jurídicas y administrativas en cuanto a calidad, presupuesto, programación, seguridad ambiental, manejo de personal, etc.), relacionado con la ejecución del contrato objeto de vigilancia y seguimiento, que, por parte del IDRD, la comunidad o los organismos de control del Estado Colombiano, con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento dentro de los TRES (3) DÍAS hábiles siguientes al recibo de los mismos."*



echa de firmado:
025.02.12 11:35:57 COT
irmado digitalmente
esde SGD-Orfeo

Agradecemos su pronta respuesta dentro de los plazos estipulados en el contrato y valoramos cualquier observación o recomendación que consideren pertinente en relación con este asunto.

Quedamos atentos a su pronunciamiento.

Atentamente,

ARNOL F ROMERO P.

**ARNOL FERNAN ROMERO PEDRAZA**
Profesional Especializado 22-11 ( e ) Área Técnica
Supervisor

Anexos: Oficio solicitud de información MC Arquitectos S.A. PDF
Copia: N/A

Elaboró: David Caballero P - Arquitecto STC – Área técnica
Proyectó: David Caballero P - Arquitecto STC – Área técnica

Revisó: Camilo Domínguez – Apoyo a la supervisión – Área técnica
María Angélica González – Abogada STC – Área Técnica

Aprobó: Arnol Fernán Romero Pedraza – Profesional Especializado Grado 11 – Área técnica (E)



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

45 años IDRD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

349

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA114-2025-2502PSB-062 - Entrega Informe Semanal N°4 - Contrato Simón Bolívar

1 mensaje

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 13 de febrero de 2025, 19:33
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA114-2025-2502PBS-062 donde se envía el informe semanal N°4 para su revisión y comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**INFORME SEMANAL N4 - SIMON BOLIVAR.xls**
21023K

**MCA114-2025-2502PSB-062-SIMON BOLIVAR ENTREGA INFORME SEMANAL N°4.pdf**
132K

MCA114-2025-2502PSB-062
Bogotá D.C., 13 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL N°4**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos y lo estipulado contractualmente estamos haciendo entrega del informe semanal N°4 que corresponde al periodo del 5 de febrero de 2025 al 11 de febrero de 2025 para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- INFORME SEMANAL N°4 - SIMON BOLIVAR

Cordialmente,

**MATEO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**



**MC ARQUITECTOS S.A. – NIT: 830146499-1**
Carrera 11° No° 94ª – 31, Oficina 402 – Tel: 601 339 9011 - Correo: info@mcarquitectos.com – Bogotá, Colombia.
www.mcarquitectos.com

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# 20254100036941 - Respuesta comunicado Subsanación Hojas de Vida Interventoría con Radicado IDRD No. 20252100050132 de 11 02 2025

1 mensaje

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD** <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>
Para: "SOLIUN INGENIERIA S.A.S" <proyectos2@soliunsas.com>

14 de febrero de 2025, 12:54




## Señor(a)

## SOLIUN INGENIERIA S.A.S

**Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

**Nota:** Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

4-72

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD

352

BOGOTÁ | IDRD

Al cortestar cite este número

Radicado IDRD No. 20254100036941

Bogotá D.C. 14-02-2025

Ingeniero
**RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**Representante Legal**
SOLIUN S.A.S.
E-mail: proyectos@soliunsas.com ; proyectos2@soliunsas.com
Carrera 70 C 48-55
Teléfono: 601 7653016
Ciudad

Asunto: Respuesta comunicado Subsanación Hojas de Vida Interventoría con Radicado IDRD No. 20252100050132 de 11-02-2025

Referencia: Contrato de Interventoría IDRD-CTO-4310-2024. cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."

De acuerdo con lo establecido en el **Contrato de Interventoría No. 4310 de 2024**, cuyo objeto es "*Realizar la Interventoría técnica, administrativa, contable, financiera, social, ambiental, SST y jurídica a los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura de la adecuación de la Plaza de eventos del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la localidad de Teusaquillo.*", y en cumplimiento de lo dispuesto en el **numeral 3.3.2 - Procedimiento de Aprobación de Personal Mínimo de Interventoría** del anexo técnico de interventoría, la supervisión llevó a cabo la evaluación de la primera subsanación de las hojas de vida presentadas a través del comunicado mencionado en el asunto.

En relación con los profesionales no aprobados, se adjunta una matriz con las observaciones resultantes de la revisión, las cuales deben ser subsanadas. Por lo anterior, la supervisión solicita que el personal con observaciones subsane las inconsistencias identificadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, en un plazo máximo de **un (1) día hábil**, contado a partir de la emisión del concepto de aprobación o rechazo de este comunicado. La documentación corregida deberá ser remitida a la supervisión dentro del plazo establecido para cumplir con los requisitos solicitados.



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6603400
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

echa de firmado:
025.02.14 08:52:26 COT
rmado digitalmente
sde SGD-Orfeo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

353

Adicionalmente, en la documentación enviada correspondiente a la primera subsanación, no se han recibido los documentos de los siguientes profesionales requeridos para la interventoría:

- Restaurador de Interventoría.
- Arqueólogo de Interventoría.
- Profesional en Seguridad Humana de Interventoría.
- Profesional en Seguridad Humana de Eventos de Interventoría

Se solicita remitir la documentación faltante de estos profesionales para cumplir con los requisitos establecidos en el contrato.

A continuación, se presentan los resultados de dicha revisión.

| PERSONAL EVALUADO Y CARGO | FORMACION Y EXPERIENCIA | ESTADO FINAL |
|---|---|---|
| **CARGO**<br><br>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS<br><br>**NOMBRE**<br><br>EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ | **FORMACIÓN**<br><br>Título de Ingeniero (a) Civil o Arquitecto (a) con título de Postgrado en:<br><br>- Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos. O<br>- Dirección y Gestión de Proyectos O<br>- Diseño y Evaluación de Proyectos O<br>- Estructuración Ágil de Proyectos de alta Complejidad O<br>- Evaluación y Contratación de Proyectos Públicos O<br>- Evaluación y Gerencia de Proyectos O<br>- Formulación y Gestión Integral de Proyectos O<br>- Gerencia de Obras O<br>- Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura O<br>- Gerencia de Proyectos de Construcción O<br>- Gerencia de Proyectos de Ingeniería O<br>- Gerencia de Proyectos de Obras Públicas O<br>- Gerencia de Proyectos O<br>- Gerencia Estratégica de Proyectos O<br>- Gerencia Integral de Obras O<br>- Gerencia Integral de Proyectos O<br>- Gerencia y Dirección de Obras O<br>- Gerencia y residencia de obras de la construcción O<br>- Gestión de Organizaciones y Proyectos O<br>- Gestión de Proyectos O<br>- Gestión Estratégica de Proyectos O<br>- Gestión y Evaluación de Proyectos O<br>- Gestión empresarial para la arquitectura o<br>- Ciudad y arquitectura o<br>- Gestión estratégica de proyectos de arquitectura)<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general presunta de mínimo ocho (8) años y experiencia específica como Director de interventoría de estudios de diseños y/o Coordinador de interventoría de estudios y diseños y/o Gerente de interventoría de Estudios y Diseños acreditando participación en proyectos de estudios y diseños de construcción y/o reconstrucción de parques y/o adecuación y/o mantenimiento y/o construcción y/o reconstrucción de espacio público cuya sumatoria de las áreas de las certificaciones solicitadas sea igual o mayor a cincuenta mil (50.000 m2). | **APROBADO** |
| **CARGO**<br><br>ARQUITECTO DISEÑADOR SENIOR DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE** | **FORMACIÓN**<br><br>Arquitecto<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general presunta de mínimo ocho (8) años y experiencia específica como Arquitecto Diseñador de interventoría en proyectos de elaboración de diseños arquitectónicos y/o | **APROBADO** |



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

| PERSONAL EVALUADO Y CARGO | FORMACION Y EXPERIENCIA | ESTADO FINAL |
|---|---|---|
| LUIS CARLOS VERBEL CASTRO | paisajísticos y/o urbanos para edificaciones culturales, plazoletas, plazas de eventos y/o escenarios para conciertos y/o espacio público. La sumatoria de las áreas diseñadas debe ser igual o mayor a cincuenta mil (50,000 m²) metros cuadrados. | |
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL EN DISEÑO URBANO DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>CARLOS ANDRES VASQUEZ | **FORMACIÓN**<br><br>Título de:<br>- Arquitecto (a)<br><br>Con título de posgrado en:<br>-Urbanismo y planeación territorial o<br>- Urbanismo o- Arquitectura y urbanismo o<br>- Urbanismo y desarrollo territorial o<br>- Desarrollo urbano sostenible o<br>- Urbanismo y planeación territorial o<br>- Planeación territorial o<br>- Diseño urbano o<br>- Urbanismo y ordenamiento territorial o<br>- Arquitectura y urbanismo bioclimático o<br>- Diseño urbano o<br>- Medio ambiente urbano y desarrollo territorial o<br>- Gestión y procesos urbanos o<br>- Construcción de proyectos urbanos o<br>- Diseño urbano y gestión del hábitat o<br>- Proyecto urbano<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general de ocho (8) años y experiencia especifica como arquitecto de diseño urbano den proyectos de diseño de espacio público tales como parques urbanos y/o zonas de cesión gratuita al municipio o distrito y/o plazas y/o plazoletas y/o escenarios deportivos y/o escenarios culturales y de espectáculos al aire libre | **APROBADO** |
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL EN PAISAJISMO Y/O DISEÑO DEL PAISAJE DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>GUSTAVO ADOLFO BARRETO ALVARADOS | **FORMACIÓN**<br><br>Título de:<br>- Arquitecto (a)<br><br>Con título de posgrado en:<br>- Paisajismo o<br>- Diseño del paisaje<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general de ocho (8) años y experiencia especifica como arquitecto paisajista en proyectos de diseño de espacio público tales como parques urbanos y/o zonas de cesión gratuita al municipio o distrito y/o plazas y/o plazoletas y/o escenarios deportivos y/o escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. | **APROBADO** |
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>YANNETH DUARTE ALMONACID | **FORMACIÓN**<br><br>Título Profesional:<br>- Ingeniero (a) Ambiental o<br>- Ingeniero (a) Ambiental y Sanitario o<br>- Administrador (a) ambiental o<br>- Ingeniero (a) en recursos hídricos y gestión ambiental o<br>- Ingeniero (a) Ambiental y recursos naturales<br><br>Título de posgrado:<br>Aguas y saneamiento ambiental o<br>ingeniería de gestión ambiental o<br>bosques y conservación ambiental o<br>aguas y saneamiento ambiental o<br>ciencias ambientales o<br>ciencias ambientales y sostenibilidad o<br>ciencias y tecnologías ambientales o<br>control de la contaminación ambiental o<br>gestión integral frente al cambio climático o<br>mitigación y adaptación al cambio climático o<br>proyectos para el cambio climático o<br>cambio climático y desarrollo sostenible o<br>derecho ambiental o | **NO APROBADO** |



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

| PERSONAL EVALUADO Y CARGO | FORMACION Y EXPERIENCIA | ESTADO FINAL |
|---|---|---|
| | derecho ambiental y de los recursos naturales o<br>derecho ambiental y sostenibilidad o<br>derecho ambiental, territorial y urbanístico o<br>derecho de los recursos naturales o<br>derecho minero y ambiental o<br>derecho y gestión ambiental o<br>desarrollo sustentable y gestión ambiental o<br>ecología: recursos naturales y educación ambiental o<br>economía del medio ambiente y recursos naturales o<br>estudios ambientales o<br>estudios ambientales y rurales o<br>evaluación ambiental de proyectos o<br>evaluación del impacto ambiental de proyectos o<br>evaluación integral de impactos ambientales o<br>geografía y gestión ambiental del territorio o<br>gerencia ambiental o<br>gerencia ambiental y desarrollo sostenible empresarial. o<br>gerencia de recursos naturales o<br>gerencia ambiental y gestión del riesgo de desastres o<br>gestión ambiental o<br>gestión ambiental sostenible o<br>gestión ambiental urbana o<br>gestión ambiental y desarrollo sostenible o<br>gestión ambiental y evaluación del impacto ambiental o<br>gestión ambiental y producción más limpia o<br>gestión del medio ambiente y los recursos naturales o<br>gestión energética y ambiental o<br>gestión y evaluación ambiental o<br>ingeniería ambiental o<br>ingeniería ambiental- área sanitaria o<br>Ingeniería hidráulica y ambiental o<br>ingeniería sanitaria y ambiental o<br>Ingeniería y gestión ambiental o<br>manejo y conservación de los recursos naturales o<br>manejo y sostenibilidad ambiental o<br>planeación ambiental y manejo integral de los recursos naturales o<br>planificación y manejo ambiental de cuencas hidrográficas o<br>políticas públicas medioambientales o<br>preservación y conservación de los recursos naturales o<br>procesos urbanos y ambientales o<br>recursos hídricos y saneamientos ambiental o<br>responsabilidad ambiental y sostenibilidad o<br>saneamiento ambiental.<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general de Cuatro (4) y experiencia específica como Profesional Ambiental o Residente Ambiental o Administrador Ambiental o Supervisor Ambiental o Líder Ambiental o Jefe Ambiental o Coordinador Ambiental o Coordinador de Sostenibilidad o Analista Ambiental en proyectos de la siguiente forma: Proyecto: Al ejecutar o realizar el seguimiento de Planes de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición en los términos de las Resoluciones o Programas de Manejo Ambiental Residuos de Construcción y Demolición o la elaboración o seguimiento de Planes de Manejo Ambiental en intervenciones en espacio público. | |
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL FORESTAL DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>JOHN ANGEL FORIGUA HINCAPIE | **FORMACIÓN**<br><br>Título profesional:<br>Ingeniero (a) Forestal<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general tres (3) años y experiencia específica como profesional forestal en proyecto de manejo de arbolado urbano y en elaboración de inventarios. | **NO APROBADO** |
| **CARGO** | **FORMACIÓN**<br><br>Título profesional: | **APROBADO** |



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

| PERSONAL EVALUADO Y CARGO | FORMACION Y EXPERIENCIA | ESTADO FINAL |
|---|---|---|
| PROFESIONAL BIÓLOGO DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>LICINIO GARRIDO HOYOS | Biólogo (a)<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general tres (3) años y experiencia especifica como profesional biólogo en proyecto de caracterización y manejo de fauna silvestre en proyectos de Obra o Interventoría de Obra de proyectos en espacio público. | |
| **CARGO**<br><br>INGENIERO ESTRUCTURAL DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>GERMAN CAMILO ALFONSO GONZALEZ | **FORMACIÓN**<br><br>Título profesional:<br>Ingeniero (a) Civil<br><br>Título en posgrado:<br>•Estructuras O<br>•Ingeniería estructural O<br>•Maestría en ingeniería estructural O<br>•Análisis y diseño de estructuras O<br>•Ingeniería - Estructuras<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general cuatro (4) años y experiencia especifica como ingeniero estructural, en proyectos de estudios y diseños estructurales para construcción y/o reconstrucción de parques o construcción y/o reconstrucción de espacio público. | **NO APROBADO** |
| **CARGO**<br><br>INGENIERO GEOTECNISTA DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA | **FORMACIÓN**<br><br>Título Profesional:<br>- Ingeniero (a) civil<br><br>Título de posgrado:<br>- Geotecnia (Énfasis en Geotecnia) o<br>- Geotecnia o<br>- Geotecnia vial o<br>- Geotecnia y estabilidad de taludes o<br>- Ingeniería de fundaciones<br>- Ingeniería geotecnia<br>- Mecánica de suelos y cimentaciones<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general ocho (8) años y experiencia especifica como Especialista Geotecnista o Profesional Geotecnista o Ingeniero Geotecnista o Ingeniero Geotécnico o Geotecnista en proyectos de interventoría a estudios y diseños de construcción y/o reconstrucción de parques o construcción y/o reconstrucción de espacio público. | **APROBADO** |
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL ELÉCTRICO DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>YENNY PAOLA REYES COSTILLA | **FORMACIÓN**<br><br>Título Profesional:<br>- Ingeniero (a)Eléctrico o<br>- Ingeniero (a) Electricista<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general de seis (6) años y experiencia especifica como Diseñador Eléctrico o Diseñador Electricista de interventoría o Ingeniero eléctrico o Ingeniero electricista en proyectos de diseño eléctrico de redes de alumbrado público y/o instalaciones eléctricas internas y/o redes de media tensión, baja tensión y subestaciones proyectos de estudios y diseños de construcción y/o reconstrucción de parques o construcción y/o reconstrucción de espacio público. | **APROBADO** |
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE INTERVENTORÍA | **FORMACIÓN**<br><br>Título Profesional:<br>-Ingeniero Civil o<br>-Arquitecto<br><br>Título de postgrado en: | **NO APROBADO** |



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

| PERSONAL EVALUADO Y CARGO | FORMACION Y EXPERIENCIA | ESTADO FINAL |
|---|---|---|
| **NOMBRE**<br><br>JEISON ORLANDO DELGADO DUARTE | - Gerencia estratégica de costos o<br>-Gerencia estratégica de costos y control de gestión o<br>-Gerencia estratégica de costos y gestión o<br>-Gerencia estratégica de costos y gestión empresarial o<br>-Gerencia de costos y presupuestos o<br>-Gestión de costos o<br>-Sistema de información en gestión y control de costos organizacional o<br>-Gerencia y residencia de obras de la construcción o<br>-Gerencia de proyectos de obras públicas o<br>-Gerencia de construcción de obras públicas de infraestructura o<br>-Gerencia de Obras<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general de tres (3) años y experiencia especifica como Profesional en costos, presupuesto y programación de interventoria o Residente de control de Programación y Presupuesto de interventoría o Lider de presupuesto y programación de interventoría o Ingeniero y/o Arquitecto de presupuesto y programación de interventoría en proyectos de estudios y diseños y/o de construcción y/o ampliación y/o terminación y/o reconstrucción de parques o construcción y/o reconstrucción de espacio público mayores a dos mil metros cuadrados (2.000 m2), en donde haya realizado los costos, presupuestos, programación, compras, seguimiento y control en administración. | |
| **CARGO**<br><br>INGENIERO HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>MARIO MAURICIO RODRIGUEZ CALDERON | **FORMACIÓN**<br><br>Título Profesional: Ingeniero civil<br><br>Título de posgrado:<br>- Obras hidráulicas o<br>- Ingeniería hidráulica y ambiental<br>- Ingeniería - recursos hidráulicos o<br>- Recursos hidráulicos o<br>- Recursos hídricos o<br>- Hidro sistemas o<br>- Ingeniería hidráulica o hidrológica o<br>- Ingeniería sanitaria y ambiental o<br>- Ingeniería de sistemas hídricos urbanos o<br>- Ingeniería de agua potable y saneamiento básico<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general de<br>Cuatro (4) años y experiencia especifica como Diseñador hidrosanitario o Diseñador Hidráulico o<br>Diseñador de Redes Hidrosanitarias o Ingeniero Hidrosanitario o Ingeniero<br>Hidráulico de los cuales deberá en (3) proyectos de diseño hidráulico de redes externas e internas en infraestructura Institucional y (2) proyectos de diseño hidráulico donde se haya desarrollado | **APROBADO** |
| **CARGO**<br><br>INGENIERO MECÁNICO<br><br>**NOMBRE**<br><br>PEDRO ANDRES ORTIZ BARRERA | **FORMACIÓN**<br><br>Ingeniero Mecánico.<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Con experiencia general tres (3) años y experiencia especifica en mínimo un (1) proyecto como diseñador o profesional encargado en elaboración de diseños de sistemas de ventilación mecánica, redes de gas y calderas para equipamientos públicos de categoría de alta complejidad | **NO APROBADO** |
| **CARGO**<br><br>DISEÑADRO SISTEMAS DE SONIDO Y COMUNICACIONES | **FORMACIÓN**<br><br>Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero de Telecomunicaciones o Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones. | **NO APROBADO** |



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

| PERSONAL EVALUADO Y CARGO | FORMACION Y EXPERIENCIA | ESTADO FINAL |
|---|---|---|
| **NOMBRE**<br><br>RICARDO ALDANA PIRAJAN | **EXPERIENCIA**<br><br>Con experiencia general tres (3) años y experiencia especifica en mínimo un (1) proyecto como Diseñador o profesional encargado en elaboración de diseños de Sistemas de Sonido, Audio, Red de Voz y Datos para equipamientos públicos de categoría de alta complejidad. | |
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL SG-SST DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>LAURA SOFIA FERNANDEZ FLECHAS | **FORMACIÓN**<br><br>Título Profesional en:<br>- Administrador (a) en seguridad y salud en el trabajo o<br>- Administrador (a) de la seguridad y salud ocupacional o<br>- Administrador (a) de riesgos, seguridad y salud en el trabajo o<br>- Administrador (a) en seguridad y salud en el trabajo o<br>- Administrador (a) integral de riesgos de seguridad y salud en el trabajo o<br>- Administrador (a) en seguridad y salud en el trabajo o<br>- Profesional en administración de la salud ocupacional o<br>- Profesional en administración de la seguridad y salud en el trabajo o<br>- Profesional en gestión en seguridad y salud en el trabajo o<br>- Profesional en salud ocupacional o<br>- Profesional en seguridad y salud en el trabajo o<br>- Profesional seguridad y salud en el trabajo o<br>- Ingeniero (a) en seguridad y salud en el trabajo o<br>- Ingeniero (a) en seguridad y salud para el trabajo o<br>- Ingeniero (a) ambiental o<br>- Ingeniero (a) civil<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Con experiencia profesional de cuatro (4) y experiencia especifica certificada de tres (3) años como Profesional SG - SST o Administrador del SG-SST o Líder en seguridad y salud en el trabajo o Residente SST en Dos (2) proyectos de estudios y diseños o de construcción y/o reconstrucción de parques o construcción y/o reconstrucción de espacio públicos, en donde haya realizado la elaboración, implementación y seguimiento de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. | **APROBADO** |
| **CARGO**<br><br>DISEÑADOR SISTEMAS DE SEGURIDAD<br><br>**NOMBRE**<br><br>RICARDO ALDANA PIRAJAN | **FORMACIÓN**<br><br>Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero de Telecomunicaciones o Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones.<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Con experiencia general de seis (6) años y experiencia especifica en mínimo cuatro (4) proyectos como Diseñador o profesional encargado en elaboración de diseños de Sistemas de Seguridad y Control, Video y Circuito Cerrado de Televisión para equipamientos públicos de categoría de alta complejidad. | **NO APROBADO** |
| **CARGO**<br><br>DISEÑADOR SEÑALÉTICA DE | **FORMACIÓN**<br><br>Título Profesional:<br>- Diseñador Gráfico<br>- Diseñador Industrial | **APROBADO** |



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 8605400
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

| PERSONAL EVALUADO Y CARGO | FORMACION Y EXPERIENCIA | ESTADO FINAL |
|---|---|---|
| INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>LUIS RODRIGUEZ PRIETO | **EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general de tres<br>(3) años y experiencia especifica como Diseñador de señalética o Diseñador Gráfico o Diseño<br>Industrial en (1) proyectos de diseño de Señalética y/o señalización y/o publicidad<br>exterior para edificaciones públicas o privadas. | |
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL SOCIAL<br>DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>MARIA DEL ROSARIO CARDENAS JUNCA | **FORMACIÓN**<br><br>Titulo profesional:<br>-Ciencias sociales o<br>- Sociología o<br>- Trabajo Social o<br>- Psicología o<br>- Comunicación social<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general cinco (5)<br>años y experiencia especificas como Profesional Social o Profesional de Trabajo Social o Trabajador Social o Profesional de Gestión Social de los cuales deberá acreditar<br>participación en dos (2) proyectos de diseño o construcción y/o reconstrucción de parques o construcción y/o reconstrucción de espacio públicos, en donde haya estructurado e implementado planes de gestión social. | **APROBADO** |
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL DE<br>CALIDAD DE<br>INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>NANSLHY VIANNEY LEAÑO URREGO | **FORMACIÓN**<br><br>Titulo de posgrado para el caso de los profesionales Arquitecto (a) e Ingeniero<br>(a) Civil o Industrial:<br>- Dirección y gestión de la calidad o<br>- Calidad y gestión integral o<br>- Administración total de la calidad o<br>- Administrador de la calidad o<br>- Sistemas de administración de la calidad ISO 9000 o<br>- Sistemas integrados de gestión de la calidad o<br>- Gestión y optimización de la calidad o<br>- Gestión de calidad o<br>- Gestión y control de la calidad o<br>- Gestión y control de calidad o<br>- Gestión integral de la calidad o<br>- Gerencia de procesos y calidad o<br>- Gerencia integral en sistemas de gestión de calidad o<br>- Gerencia estratégica de la calidad o<br>- Gerencia integral de la calidad o<br>- Gerencia de la calidad o<br>- Gerencia integral de la calidad o<br>- Gerencia integral de la calidad y productividad o<br>- Gerencia de sistemas integrados en calidad, seguridad, medio o<br>- Ambiente y salud ocupacional Ingeniero (a) de la calidad o<br>- Ingeniería de la calidad o<br>- Ingeniería y gestión de la calidad<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general de tres<br>(3) años y Experiencia especifica certificada de dos (2) año como Profesional de Calidad o Asesor de Calidad o Ingeniero Calidad o Residente de Calidad en (2) Proyecto de estudios y diseño y/o construcción y/o reconstrucción de parques o construcción y/o reconstrucción de espacio público, en donde haya estructurado e implementado planes de gestión de calidad. | **APROBADO** |
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL EN<br>PATRIMONIO DE<br>INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE** | **FORMACIÓN**<br><br>Titulo profesional: arquitecto<br>Título de posgrado en alguno de los siguientes programas:<br>- Conservación en patrimonio cultural inmueble o<br>- Patrimonio cultural latinoamericano o<br>- Conservación y gestión del patrimonio inmueble o<br>- Patrimonio cultural o<br>- Patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico o | **APROBADO** |



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

| PERSONAL EVALUADO Y CARGO | FORMACION Y EXPERIENCIA | ESTADO FINAL |
|---|---|---|
| ANDRES MAURICIO NARVAEZ GARCIA | - Conservación y restauración del patrimonio arquitectónico<br>- Patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico<br>-Historiadoría y gestoría patrimonial<br>- Conservación y restauración de patrimonio arquitectónico<br>- Gestión e intervención del patrimonio construido<br>-Gestión para la intervención del patrimonio cultural<br>-Restauración y conservación del patrimonio arquitectónico<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general<br>profesional presunta de<br>mínimo ocho (8) y experiencia específica como profesional en<br>patrimonio de interventoría o especialista<br>patrimonial de interventoría o profesional en proyectos o<br>intervenciones de bienes de<br>interés cultural de interventoría o Coordinador intervenciones en<br>espacio público<br>patrimonial de interventoría, en Dos (2) contratos y/o proyectos de:<br>* Estudios y diseños y/o de construcción y/o reconstrucción de<br>parques o construcción<br>y/o reconstrucción de espacios públicos patrimoniales y/o<br>interventoría de espacios<br>públicos en contextos patrimoniales de 1000 m2 cada uno. | |
| **CARGO**<br><br>PROFESIONAL EN GESTIÓN DEL RIESGO DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>LINDA XIMENA ROBAYO MARTINEZ | **FORMACIÓN**<br><br>Título Profesional: Ingeniero civil o Ingeniero ambiental o Ingeniero Geólogo o Geólogo o Ingeniero Industrial o Administrador Industrial o<br>Ingeniero ambiental y sanitario.<br><br>Título de posgrado:<br>Administración en emergencias y desastres o<br>cambios globales y riesgo de desastres o<br>estudios de riesgos de desastres o<br>estudios de riesgos de desastres y ordenamiento territorial o<br>evaluación de riesgo y prevención de desastres o<br>geografía, ordenamiento territorial y manejo del riesgo natural o<br>gerencia ambiental y gestión del riesgo de desastres o<br>gerencia de la prevención y atención de desastres y desarrollo o<br>gerencia del medio ambiente y prevención de desastres o<br>gerencia del riesgo y de la prevención de desastres o<br>gerencia en prevención y atención de desastres o<br>gerencia para el manejo de los recursos naturales del medio ambiente y<br>prevención de desastres o<br>gestión ambiental y prevención de desastres o<br>gestión del riesgo de desastres o<br>gestión del riesgo de desastres integrada a la planificación territorial o<br>gestión del riesgo de emergencias y desastres o<br>gestión integral del riesgo de desastres o<br>gestión para la prevención de desastres o<br>prevención y atención de desastres naturales o<br>prevención, reducción y atención de desastres<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general de<br>Cuatro (4) años y experiencia específica como Profesional en<br>gestión de riesgos y desastres o<br>Asesor en Riesgos y Desastres o Especialista en Riesgos y Desastres de los<br>cuales deberá acreditar participación Dos (2) Proyectos de estudios y diseños o de construcción y/o reconstrucción de<br>parques o construcción y/o reconstrucción de espacio público, en los que debió<br>elaborar planes de gestión del riesgo de desastres en espacio público en los términos<br>del art. 5 de la ley 9 de 1989, que contemplen las etapas de estudios y diseños o de<br>obra. | **APROBADO** |
| | | |

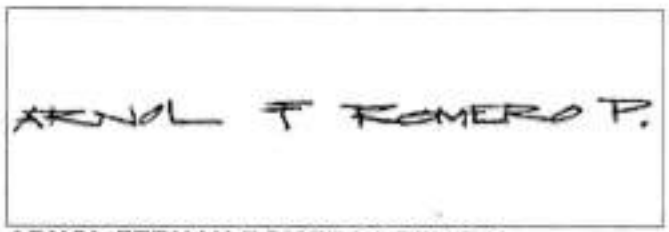


Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195



357

| PERSONAL EVALUADO Y CARGO | FORMACION Y EXPERIENCIA | ESTADO FINAL |
|---|---|---|
| **CARGO**<br><br>TOPÓGRAFO DE INTERVENTORÍA<br><br>NOMBRE<br><br>JUAN CARLOS RAMIREZ SOLANO | **FORMACIÓN**<br><br>Título Profesional:<br>- topógrafo (a) o<br>- Ingeniero topógrafo o<br>- Ingeniero(a) topográfico (a) y geomático (a)<br>-Tecnólogo en topografía<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general de dos (2) años y experiencia específica certificada como Topógrafo o Inspector de topografía o Coordinador de Topografía de los cuales deberá acreditar participación en Dos (2) proyectos de levantamiento topográfico de espacio publico | **APROBADO** |
| **CARGO**<br><br>CADENERO 1 DE INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>RUBEN DARIO MARQUEZ ACUÑA | **FORMACIÓN**<br><br>CADENERO<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general de un (1) año y experiencia especifica certificada de seis (6) meses como Cadenero en levantamientos topográficos | **APROBADO** |
| **CARGO**<br><br>CONDUCTOR INTERVENTORÍA<br><br>**NOMBRE**<br><br>JHON WALTER ECHEVERRY MARÍN | **FORMACIÓN**<br><br>CONDUCTOR<br><br>**EXPERIENCIA**<br><br>Experiencia general de un (1) año | **APROBADO** |



**ARNOL FERNAN ROMERO PEDRAZA**
Profesional Especializado 22-11 ( e ) Área Técnica
Supervisor

Anexos: Análisis equipo de trabajo interventoría en PDF.
Copia: N/A

Elaboró: David Caballero P - Arquitecto STC – Área Técnica
Proyectó: David Caballero P - Arquitecto STC – Área Técnica
Revisó: María Angélica González – Abogada STC – Área Técnica



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# 20254100037051 - Respuesta a Radicado IDRD No. 20252100047382 de 08-02-2025, Apremio No.1.

1 mensaje

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD** 14 de febrero de 2025, 15:36
<idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>
Para: CONSORCIO SANTA ELISA 090 RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA <proyectos2@soliunsas.com>




**Señor(a)**

**CONSORCIO SANTA ELISA 090 RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**

**Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

**Nota:** Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

4-72

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD

358

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20254100037051

Bogotá D.C. 14-02-2025

Ingeniero
**RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**Representante Legal**
SOLIUN S.A.S.
E-mail: proyectos@soliunsas.com ; proyectos2@soliunsas.com
Carrera 70 C 48-55
Teléfono: 601 7653016
Ciudad

Asunto: Respuesta a Radicado IDRD No. 20252100047382 de 08-02-2025, Apremio No.1.

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."

Respetado ingeniero Delgado, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con el Radicado IDRD No. 20252100047382, recibido por la supervisión el 8 de febrero de 2025 y por el consultor el 7 de febrero de 2025, en el que notifican la alerta del presunto incumplimiento del contrato IDRD-SG-4266-2024 por parte del contratista consultor **MC ARQUITECTOS S.A.,** y teniendo en cuenta que el plazo otorgado por su usteces para subsanar lo requerido fue de tres días calendario, agradecería me informara sobre el estado del cumplimiento del apremio por parte del contratista.

Cordialmente,

ARNOL F ROMERO P.

**ARNOL FERNÁN ROMERO PEDRAZA**
Profesional Especializado 22-11 (e) Área Técnica
Supervisor



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

echa de firmado:
025.02.14 14:22:06 COT
irmado digitalmente
esde SGD-Orfeo

359

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA115-2025-2502PSB-065 - Entrega Topografía Preliminar - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 14 de febrero de 2025, 18:31
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA115-2025-2502PBS-063 donde se hace entrega de la topografía preliminar de acuerdo con el cronograma estipulado para su revisión y comentarios

La información se puede descargar del siguiente link:

250214-AvanceTopografia

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**MCA115-2025-2502PSB-063-SIMON BOLIVAR ENTREGA TOPOGRAFIA PRELIMINAR.pdf**
83K

MCA115-2025-2502PSB-063
Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA TOPOGRAFÍA PRELIMINAR**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos y lo estipulado en el cronograma de la consultoria, estamos haciendo entrega de la topografía preliminar y sus anexos para su revisión y comentarios.

La información se puede descargar del siguiente link:

250214-AvanceTopografia

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**



**MC ARQUITECTOS S.A. – NIT: 830146499-1**
Carrera 11ª No° 94ª – 31, Oficina 402 – Tel: 601 339 9011 - Correo: info@mcarquitectos.com – Bogotá, Colombia.
www.mcarquitectos.com

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA116-2025-2502PSB-064 - Entrega Metodologías - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 14 de febrero de 2025, 22:31
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA116-2025-2502PBS-064 donde se hace entrega de las metodologías según lo acordado en el último comité para su revisión y comentarios

La información se puede descargar del siguiente link:

250214-EntregaMetodologias

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**MCA116-2025-2502PSB-064-SIMON BOLIVAR ENTREGA PLAN DE TRABAJO COMPONENTES TECNICOS.pdf**
133K

MCA116-2025-2502PSB-064
Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@sollunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA PLAN DE TRABAJO COMPONENTES TECNICOS**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos al igual que lo estipulado en el cronograma de la consultoría, estamos haciendo entrega de los siguientes planes de trabajos y metodologias de los componentes técnicos para su revisión y comentarios.

La información se puede descargar del siguiente link:

250214-EntregaMetodologias

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**



**MC ARQUITECTOS S.A. – NIT: 830146499-1**
Carrera 11° No° 94ª – 31, Oficina 402 – Tel: 601 339 9011 - Correo: info@mcarquitectos.com – Bogotá, Colombia.
www.mcarquitectos.com

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA117-2025-2502PSB-065 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-069 - Contrato Simón Bolívar

1 mensaje

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 15 de febrero de 2025, 16:31
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA117-2025-2502PBS-065 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de las hojas de vida del personal mínimo requerido en su versión 4 con las correcciones solicitadas para su revisión y nentarios.

Enlace de descarga
https://we.tl/t-q6ynJdhyht

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**MCA117-2025-2502PSB-065-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-069.pdf**
163K

MCA117-2025-2502PSB-065
Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-049 - Respuesta MCA107-2025-2502PSB-057 - Revisión No.3 Hojas de vida**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, estamos enviando nuevamente las hojas de vida del personal que NO fue aprobado en el oficio del asunto, realizando la subsanación respectiva a sus observaciones abordando la respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría a los profesionales NO aprobados, al igual que las justificaciones de tres de nuestros profesionales propuestos para que sean elevadas a la entidad con el objeto de dar la aprobación teniendo en cuenta que lo solicitado en el anexo técnico no está acorde al cargo o las solicitudes para el proyecto de la referencia para su revisión y comentarios.

Por último, agradecemos a la interventoría, la última reunión realizada el 13 de febrero de 2025 donde fue importante para aclarar conceptos y las observaciones puntuales para poder realizar esta subsanación de la forma más eficaz y evitar retroceso y definitivamente finalizar este hito del contrato.

Se adjunta y se da respuesta por cada profesional subsanado como se hace a continuación:

1. **PROFESIONAL AMBIENTAL**

- Se adjunta la nueva documentación del profesional con las certificaciones para dar cumplimiento al requerimiento.

2. **PROFESIONAL FORESTAL**

- Se adjunta la nueva documentación del profesional con las certificaciones para dar cumplimiento al requerimiento.

3. **PROFESIONAL ESTRUCTURAL**

- Se adjunta la nueva documentación del profesional con las certificaciones para dar cumplimiento al requerimiento.

365

**4. PROFESIONAL GEOTECNISTA**

- Se adjunta la nueva documentación del profesional con las certificaciones para dar cumplimiento al requerimiento.

**5. PROFESIONAL SEGURIDAD HUMANA**

- Para este profesional solicitamos se eleve a la entidad la solicitud de eliminar el requerimiento de los estudios de posgrado en - Ingeniería contra incendios y explosiones y Gerencia de operaciones contra incendios como requisito para dar aval al profesional.

  Todo esto tiendo en cuenta que los especialistas de seguridad humana su foco es la evacuación de personal y la seguridad del personal por medio de los medios de evacuación y no en el diseño de redes contra incendio, por tal motivo los especialistas existentes en nuestro país de este tipo de especialidad no se especializan en este tipo de especialidad sino que su estudio se enfoca al conocimiento al detalle de la NSR-10, que como se ve en la certificación adjunta a lo documentos entregados del profesional, este posee todas la calidades idóneas para cumplir el cargo y la experiencia suficiente por haber participado el mas de 10 proyectos certificados como asesor de seguridad humana.

**6. PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACION**

- Se adjunta la nueva documentación del profesional con las certificaciones para dar cumplimiento al requerimiento

**7. PROFESIONAL EN CALIDAD**

- Se adjunta la nueva documentación del profesional con las certificaciones para dar cumplimiento al requerimiento

**8. PROFESIONAL SG-SST**

- Se adjunta la nueva documentación del profesional con las certificaciones para dar cumplimiento al requerimiento

**9. PROFESIONAL EN PATRIMONIO**

Adjuntamos el plan de estudios del MÁSTER UNIVERSITARIO EN REHABILITACION ARQUITECTONICA para evidenciar que es homologable con los posgrados requeridos en el perfil establecido en los documentos del proceso - Junto con la documentación se presenta la resolución de convalidación No. 657 del 21 de enero del 2014 del Ministerio de Educación Nacional donde se convalida el MÁSTER UNIVERSITARIO EN REHABILITACION ARQUITECTONICA como equivalente al de MAGISTER EN RESTAURACION ARQUITETONICA en Colombia.

**10. RESTAURADOR**

- Se adjunta la nueva documentación del profesional con las certificaciones para dar cumplimiento al requerimiento

MC
ARQUITECTOS

**11. ARQUEOLOGO**

- Para este profesional solicitamos se eleve a la entidad la solicitud de homologar el requerimiento de los estudios de posgrado arqueología o estudios avanzados de arqueología por la tarjeta profesional de arqueólogo que posee nuestro profesional, teniendo en cuenta que mejor acreditación que el permiso por parte de INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA para realizar las actividades de arqueología, al igual que se adjunta las certificaciones de aprobación de diferentes plan de exploración son sus resoluciones respectivas en cabeza del profesional que garantizan la idoneidad del profesional para realizar los trabajos encomendados en este proyecto.

**12. PROFESIONAL EN RIESGO**

- Se adjunta la nueva documentación del profesional con las certificaciones para dar cumplimiento al requerimiento

**13. TOPOGRAFO**

- Se adjunta la nueva documentación del profesional con las certificaciones para dar cumplimiento al requerimiento

La información se puede descargar en el siguiente link:

Enlace de descarga
https://we.tl/t-q6ynJdhyht

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

366

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA118-2025-2502PSB-066 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-055 - Contrato Simón Bolívar

2 mensajes

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 15 de febrero de 2025, 22:18
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA118-2025-2502PBS-066 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de la versión 3 del plan de calidad con las correcciones solicitadas para su revisión y comentarios.

a información se puede descargar del siguiente link

PDC_V3_CTO_4266_MCARQ.zip

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**MCA118-2025-2502PSB-066-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-055.pdf**
1180K

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 15 de febrero de 2025, 23:18
Para: soliun.calidad@gmail.com

[El texto citado está oculto]

**2 adjuntos**

367



**noname**
8K

**MCA118-2025-2502PSB-066-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-055.pdf**
1180K

MCA118-2025-2502PSB-066
Bogotá D.C., 15 de febrero de 2025

MC ARQUITECTOS

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-055- OBSERVACIONES PLAN DE CALIDAD VERSIÓN 2 - REMISIÓN PLAN DE CALIDAD VERSIÓN 3.**

Respetado Ingeniero:

En relación con el oficio citado en el asunto, nos permitimos remitir el plan de calidad en su versión 03 dentro del cual se atienden las observaciones emitidas por la interventoría. Estas se detallan en el presente oficio aclarando cómo fue resuelta cada una de las mismas:

1. **No se cuenta con la información y firma del profesional de calidad de consultoría, el cual debe corresponder al aprobado por interventoría, que demuestre el cumplimento de lo descrito en el Anexo PERSONAL MÍNIMO aplicado al contrato de consultoría.**

**RTA.** No es posible atender la observación en razón a que como es de conocimiento de la interventoría, a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de la hoja de vida del personal propuesto.

2. **Revisar los anexos presentados con la numeración de anexos relacionada en el documento los cuales no corresponden.**

**RTA.** Se atiende la observación ajustando la numeración de los anexos de manera correcta.

3. **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**
**Tabla 1 contiene razón social de interventoría errado al igual que el número de NIT**

**RTA.** Se atiende la observación completando el nombre de la interventoría con la adición de la sigla S.A.S. y corrigiendo el Nit dentro de la tabla 1 del documento.

368

**4. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES: No se referencia en el documento el anexo en el cual se incluye la matriz de riesgos y oportunidades citada**

**RTA.** Se revisa la observación encontrando que en el numeral 3.2 Matriz de Riesgos por Procesos se menciona especificamente el Anexo 1. Matriz de Riesgos por Procesos como se observa en la imagen siguiente tomada del Plan de Calidad Versión 2.:

> **3.2 Matriz de Riesgos por Procesos**
>
> Considerando el contexto de la organización las necesidades y expectativas de las partes interesadas, se determinaron los riesgos y oportunidades para el proyecto con el fin de lograr los resultados previstos, aumentar la satisfacción de las partes, disminuir efectos no deseados y propender a la mejora continua.
>
> Anexo 1. Matriz de Riesgos por Procesos

Sin embargo, para mayor claridad en el documento, se ajusta el titulo del numeral 3.2 y del Anexo 1 quedando de la siguiente manera:

> **3.2 Acciones para abordar riesgos y oportunidades**
>
> Considerando el contexto de la organización las necesidades y expectativas de las partes interesadas, se determinaron los riesgos y oportunidades para el proyecto con el fin de lograr los resultados previstos, aumentar la satisfacción de las partes, disminuir efectos no deseados y propender a la mejora continua.
>
> Anexo 1. Matriz de Riesgos y oportunidades

**5. OBJETIVOS: APÉNDICE – LINEAMIENTOS PLAN DE CALIDAD cita: Describir los objetivos del plan de calidad y cómo se lograrán, formular los indicadores de seguimiento necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Se presentan el e Plan de Calidad descritos en el numeral 4 OBJETIVOS DE CALIDAD, objetivos relacionados con el cliente, medio ambiente, trabajadores y vinculados a proyectos y al sistema de gestión de calidad ...**
**Estos objetivos de acuerdo con lo requerido en el ANEXO LINEAMIENTOS PLAN DE CALIDAD, no presentan relación con los objetivos descritos en la tabla 2 indicadores de gestión, vale la pena tener en cuenta que los objetivos presentados deben estar relacionados con los indicadores formulados de tal forma que se garantice su cumplimiento.**

**RTA.** Se atiende la observación ajustando los objetivos en el numeral 4 del documento, según los indicadores formulados en la tabla 2 del mismo. Sin embargo se aclara que en la segunda columna de dicha tabla están los objetivos de cada indicador.

6. **RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN: APÉNDICE – LINEAMIENTOS PLAN DE CALIDAD cita: Establecer las responsabilidades de la dirección desde el compromiso que la misma debe demostrar dentro del plan de calidad en todas sus etapas.**
**No se presenta la información correspondiente a Establecer las responsabilidades de la dirección desde el compromiso que la misma debe demostrara dentro del plan de calidad en todas sus etapas.**

**RTA.** Se atiende la observación ajustando el numeral 5.1 Asignación de Roles, Responsabilidades y Autoridades, específicamente para el cargo DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, en el cual se adiciona lo establecido en el apéndice de calidad del contrato para este profesional.

7. **CONTROL DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA: APÉNDICE – LINEAMIENTOS PLAN DE CALIDAD cita: El Contratista deberá documentar en su plan de calidad como se asegurará que la información documentada se encuentre disponible para su uso (dónde y cuándo se necesite) garantizando la confidencialidad y protección.**
**No se realiza descripción en el plan de calidad de cómo asegura que la información documentada se encuentre disponible, garantizado confidencialidad y protección.**

**RTA.** Se atiende la observación incorporando el numeral 6.1 Acceso y Seguridad de la información.

8. **GESTIÓN DE LOS RECURSOS Personas: APÉNDICE – LINEAMIENTOS PLAN DE CALIDAD cita Presentar organigrama con el personal asociado y asignado al proyecto con sus dedicaciones. Así mismo definir los roles, responsabilidades y autoridades en el desarrollo de las actividades del objeto contractual de cada uno de estos. Presentar la información que evidencie la competencia de este personal.**
**El organigrama con el personal asociado y asignado al proyecto no se cuenta con PROFESIONAL EN SEGURIDAD HUMANA DE EVENTOS, CADENERO y CONDUCTOR. Se incluye cuadro de firmas autorizadas, el cual no cuenta con la firma del profesional de calidad que evidencie cumplimiento a lo requerido en los perfiles descrito en el Anexo PERSONAL MÍNIMO de consultoría.**

**RTA.** Se atiende la observación modificando la ilustración 4. Estructura Organizacional Para la Ejecución del Proyecto, adicionando en el mismo a: PROFESIONAL EN SEGURIDAD HUMANA DE EVENTOS, CADENERO y CONDUCTOR. Con respecto a la firma del profesional de calidad y tal como se mencionó en el punto No.1 de este documento, no es posible atender la observación en razón a que como es de conocimiento de la interventoría, a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de la hoja de vida del personal propuesto.

**APÉNDICE – LINEAMIENTOS PLAN DE CALIDAD cita Así mismo definir los roles, responsabilidades y autoridades en el desarrollo de las actividades del objeto contractual de cada uno de estos. Presentar la información que evidencie la competencia de este personal. De acuerdo a lo querido en el APÉNDICE LINEAMIENTOS PLAN DE CALIDAD, no se presentan los roles, responsabilidades y autoridad de los siguientes cargos ni la información que evidencie la competencia de este personal: PROFESIONAL EN DISEÑO URBANO, ARQUITECTO DISEÑADOR SENIOR, PROFESIONAL EN PAISAJISMO, PROFESIONAL AMBIENTAL, PROFESIONAL FORESTAL, PROFESIONAL BIÓLOGO, INGENIERO ESTRUCTURAL, INGENIERO GEOTECNISTA, INGENIERO HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO, PROFESIONAL ELÉCTRICO, PROFESIONAL EN SEGURIDAD HUMANA, PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, DISEÑADOR SEÑALÉTICA, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL SG-SST, PROFESIONAL EN PATRIMONIO, RESTAURADOR, ARQUEÓLOGO, PROFESIONAL EN GESTIÓN DEL RIESGO, PROFESIONAL EN SEGURIDAD HUMANA DE EVENTOS, TOPÓGRAFO, CADENERO y CONDUCTOR.**

369

**RTA.** Se atiende la observación modificando la ilustración 4. Estructura Organizacional Para la Ejecución del Proyecto, adicionando en el mismo a: PROFESIONAL EN SEGURIDAD HUMANA DE EVENTOS. CADENERO y CONDUCTOR. Con respecto a la firma del profesional de calidad y tal como se mencionó en el punto No.1 de este documento, no es posible atender la observación en razón a que como es de conocimiento de la interventoría, a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de la hoja de vida del personal propuesto.

**Recursos de Seguimiento y Medición: No se presentan los controles y chequeos periódicos a realizar a los equipos de inspección, medición y ensayo a usar (topografía y laboratorio acreditado) de acuerdo a lo requerido por el cliente, no se incluye en los anexos los formatos aplicables correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Distrital de Recreación Deporte – IDRD.**

**RTA.** En el numeral 17.2 Seguimiento y medición se aclara que se realizará control a los equipos a utilizarse en topografía. Dicho control se realiza mediante la verificación de la validez y vigencia de los certificados de calibración de los equipos utilizados. Adicionalmente se utiliza el formato de CONTROL DE EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA del IDRD. Para mayor claridad en la atención de la observación se ajusta este numeral dentro del Plan de Calidad V3 eliminando lo concerniente a suelos y adicionando lo aquí descrito.

**9. COMUNICACIONES: Identificar las comunicaciones internas y externas incluyendo la metodología para su gestión durante el desarrollo del contrato, no presenta el formato por medio del cual realizara el control de la correspondencia enviada y recibida toda vez a que el Anexo 11. MC-FR-14 Revisión y verificación, no corresponde al control de correspondencia.**

**RTA.** Se atiende la observación ajustando el numeral 9.1 Comunicaciones adicionando lo pertinente a comunicaciones externas e internas y la metodología correspondiente (tabla 4). De igual manera se corrige el anexo enunciado y se cambia por los anexos que corresponden a correspondencia enviada y recibida.

**10. DISEÑO Y DESARROLLO: APÉNDICE – LINEAMIENTOS PLAN DE CALIDAD cita: Presentar la metodología que se llevará a cabo para surtir las etapas de planificación, revisión, verificación y validación de los diseños, incluyendo los responsables, necesidades de recursos, requisitos, documentos, entre otros.**

**El Anexo 12. MC-FR-01 Acta de Reunión, No presenta información que permita establecer metodología de revisión de los diseños, por lo cual se solicita presentar de forma descriptiva como se surtirá la revisión de los diseños a la luz de la NTC 9001:20215 y anexar los formatos a implementar como evidencia de la implementación de la metodología que se describa.**

**RTA.** Si bien es cierto hay un error en la numeración del anexo (puesto que no es 12 sino 11) la denominación del formato dentro del numeral 10. DISEÑO Y DESARROLLO, en el apartado de **Metodología de Trabajo**, es correcta, y corresponde al formato **MC-FR-14**, tal como se aprecia en la siguiente imagen, tomada de la versión No.2 (página 43 de 57):

**Metodología de trabajo**

El proceso de REVISIÓN a cargo de la consultoría, comprende la definición del contenido del producto a entregar para cada especialidad, de manera que cumpla con el alcance del contrato no sólo en cuanto a los requisitos técnicos sino también en relación con los requisitos normativos y legales. La consultoría, mediante la aplicación del formato MC-FR-14 (ver Anexo 12) definirá el listado de manera concertada con la interventoría.

El formato en mención corresponde al proceso de REVISIÓN Y VERIFICACIÓN:



MC ARQUITECTOS S.A.
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN
ESPECIALIDAD



MC ARQUITECTOS S.A. – NIT: 830146499-1
Carrera 11ª No° 94ª – 31, Oficina 402 – Tel: 601 339 9011 - Correo: info@mcarquitectos.com – Bogotá, Colombia.
www.mcarquitectos.com

En el apartado en mención (Metodología de Trabajo) se explica claramente como surte la consultoría el proceso de REVISIÓN y VERIFICACIÓN, y se indica además, que el contenido de los productos será concertado entre las partes, por cuanto en el presente plan únicamente se presenta este paso a paso y el formato respectivo.

Se corrige la numeración del anexo cambiando de 12 a 11 de manera que concuerda con el listado de anexos.

**Se requiere tener en cuenta que la NTC 9001:2015 describe los requisitos a tener en cuenta para la Revisión, Verificación y Validación de los diseños, lo cual no está claramente descrito en el plan de calidad, ni se hace referencia a implementación de la documentación y requisitos del Sistema de Gestión de Calidad del cliente.**

**RTA.** Se complementa la metodología indicando lo concerniente al numeral 8.3.4 de la ISO 9001:2015 y el uso de los formatos definidos por la entidad y que se encuentran en la plataforma ISOLUCION. Se hace mención de los formatos identificados preliminarmente para este proceso y se anexan al documento.

**11. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO: APÉNDICE – LINEAMIENTOS PLAN DE CALIDAD cita Presentar evidencia de la planificación, implementación y control de los procesos necesarios para el cumplimiento de los requisitos y compromisos adquiridos en el contrato suscrito. Incluyendo la identificación y determinación de los requisitos para los productos y servicios, establecimiento de criterios para su aceptación, definición cómo se llevará a cabo el seguimiento y control a las actividades relacionadas con el objeto del contrato, los responsables de verificación, aprobación y liberación de los productos y servicios. *(Continúa...).***

**Teniendo en cuenta lo anterior que se encuentra dentro de los requisitos mínimos descritos en el APÉNDICE – LINEAMIENTOS PLAN DE CALIDAD, se requiere realizar revisión de los parámetros establecidos así:**

**• Describir como realiza la identificación y determinación de los requisitos para los productos y servicios.**

**RTA.** Se adiciona el numeral 12.2 Identificación y determinación de requisitos, en el cual se describe lo requerido.

**• Responsables de la verificación, aprobación y liberación de los productos y servicios.**

**RTA.** Dentro del numeral 10. DISEÑO Y DESARROLLO, en el apartado de Metodología de Trabajo se adiciona párrafo explicativo del proceso de revisión, verificación y aprobación de cada entregable de diseño.

**• No se realiza la entrega del cronograma de ejecución.**

**RTA.** Se incorpora el cronograma en el anexo No.30 del documento, este está debidamente relacionado dentro del numeral 12.1 Control de la Prestación del Servicio.

**• Presentar la matriz de identificación control y seguimiento de los requisitos legales aplicables**

**RTA.** Se incorpora el cronograma en el anexo No.31 del documento, este está debidamente relacionado dentro del numeral 12.1 Control de la Prestación del Servicio. Adicionalmente, se tiene el listado de normatividad técnica aplicable dentro del numeral 3.1 Documentos.

**• El anexo 17. MC-FR-20 Plan de Inspección y Ensayos, no corresponde a lo incluido en la carpeta de anexos**
**• El Anexo 18. MC-FR-07 Control de Actividades MC Arquitectos no corresponde a lo incluido en la carpeta de anexos**

**RTA.** Se realiza la corrección de los números de anexos de manera que coinciden con la denominación de estos dentro de la carpeta correspondiente.

**• No se presenta el listado de entregabas por componente y la frecuencia de entrega durante el desarrollo del contrato.**

**RTA.** Se adiciona el numeral 12.3 Listado de entregables en donde son relacionados dichos entregables de acuerdo con lo contenido en los apéndices de cada componente. La frecuencia de entrega se puede detallar en el cronograma (Anexo No.30).

**• No se presenta metodología para el Control de cambios de Diseño y su aprobación contratista, director de consultoría, director de interventoría; lo registrado esta relacionado con los cambios documentales lo cual no se está alineado a lo requerido en este numeral.**

**RTA.** Se complementa el numeral 10.2 Cambios de diseño, adicionando además el anexo No.32 que corresponde al formato MC-FR-21.

**• El plan de inspección y ensayo no describe las actividades y entregables a controlar de acuerdo a lo requerido en el contrato, lo cual debe estar relacionado con los diseños y por cada componente, este está enfocad únicamente al componente de topografía. De igual forma se encuentra firmado por profesional de calidad que no es el aprobado para el contrato.**

**RTA.** El plan de Inspección y Ensayos para el contrato de consultoría presenta solamente las actividades de topografía pues son las únicas que corresponden a trabajo de campo con ejecución de mediciones asociadas a las actividades del proyecto. Ningún otro componente realizará pruebas en campo por cuanto se mantiene el plan presentado. Con respecto a la firma del profesional de calidad nos encontramos a la espera de su aprobación.

**12. CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE: APÉNDICE – LINEAMIENTOS PLAN DE CALIDAD cita Presentar la metodología en las cuales se determinen los controles a aplicar para asegurar que los productos, procesos y servicios suministrados externamente son conformes a los requisitos. Incluir criterios de selección, evaluación y seguimiento del desempeño y la reevaluación de los proveedores externos. No se presenta información correspondiente**

**RTA.** El numeral 11. COMPRAS relaciana el procedimiento PC-01 dentro del cual se encuentra la metodología para la adquisición de productos y/o servicios, en este mismo numeral se relaciona el formato MC-FR-02 Cuadro Comparativo Subcontratistas y el formato MC-FR-02 Que contiene la evaluación de proveedores.



MC ARQUITECTOS S.A. – NIT: 830146499-1
Carrera 11ª No° 94ª – 31, Oficina 402 – Tel: 601 339 9011 - Correo: info@mcarquitectos.com – Bogotá, Colombia.
www.mcarquitectos.com

MC
ARQUITECTOS

11 COMPRAS

Para llevar a cabo las actividades de compras se utiliza el documento de procedimiento:

Anexo 14. MC-P01 Procedimiento de Compras

La direccion administrativa es la responsable de solicitar las cotizaciones necesarias y de publicar las ofertas que requiera el proyecto, posteriormente se realiza el cuadro comparativo

Anexo 15. MC-FR- 02 Cuadro Comparativo Subcontratistas

Una vez escogido el proveedor la dirección administrativa elabora el contrato que es revisado por el representante legal, se utiliza el formato de solicitud para describir los principales elementos de la compra.

Anexo 16. MC-FR-04 Solicitud de Contrato o Compra

Para la evaluación de los proveedores de productos o servicios que afecten directamente la calidad, se diligencia el formato de evaluación.

Anexo 17. MC-FR-03 Evaluación de Proveedores o Insumos

El contrato de consultoría 4266 de 2024 no tiene establecido un proceso de compra o de adquisición de servicios, sin embargo presentó el procedimiento pues hace parte de lo establecido en la ISO 9001:2015; en tal sentido agradecemos indicarnos si lo contenido tanto en el procedimiento anexo como en los formatos es suficiente para evidenciar el ítem en cuestión.

**13. PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO: APÉNDICE – LINEAMIENTOS PLAN DE CALIDAD cita El contratista deberá presentar la metodología mediante la cual garantice la producción y provisión del servicio bajo condiciones controladas, teniendo en cuenta la información documentada que se requiera. No se presenta información correspondiente**

**RTA.** Se complementa el numeral 12. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO, se aclara que este numeral hizo parte de la versión anterior revisada por la interventoría.

**14. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD: APÉNDICE – LINEAMIENTOS PLAN DE CALIDAD cita El contratista tiene que garantizar los medios necesarios para identificar todas las salidas de forma que asegure la conformidad de todos los productos y los servicios objeto del contrato; en tal sentido, deberá presentar el procedimiento de identificación de los elementos de salida y el aseguramiento de la conformidad. No se presenta información correspondiente.**

**RTA.** Se realiza revisión de los faltantes según la observación presentada; por cuanto se aclara que el plan de calidad cuenta con la siguiente información que da cumplimiento a lo requerido:

Numeral 13. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD
Numeral 12. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO (se complementó con los entregables por cada especialidad).
Numeral 10. DISEÑO Y DESARROLLO: Cuenta con la información relacionada con el control de las salidas, y la metodología de trabajo respectiva para garantizar la conformidad de los productos.

**15. PROPIEDAD DEL CLIENTE: APÉNDICE – LINEAMIENTOS PLAN DE CALIDAD cita El contratista tiene que cuidar los productos que pertenecen a sus clientes. Debe realizar la identificación, verificación y protección de la propiedad del cliente. No describe la información de su control, identificación, verificación y protección para el cumplimiento del objeto del contrato, lo registrado es de forma general sin describir como se aplica al proyecto específico.**

**RTA.** Se atiende la observación complementando lo descrito inicialmente en el numera 14. PROPIEDAD DEL CLIENTE.

**16. PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO: APÉNDICE – LINEAMIENTOS PLAN DE CALIDAD cita El contratista debe preservar los productos o salidas generados en la etapa de estudios y diseños asegurándose que se cumple con la conformidad de los requisitos establecidos. Esta preservación incluye la identificación, la manipulación, el control de la contaminación, el embalaje, el almacenamiento, la transmisión, el transporte y la protección. Describir cuales son los procesos internos que permiten dar cumplimiento a la Preservación del Producto de acuerdo con lo requerido en el Apéndice – Lineamientos Plan de calidad, lo descrito en el plan no está enfocado al objeto del contrato.**

**RTA.** Se atiende la observación complementando lo descrito inicialmente en el numera 15. PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO.

La información se puede descargar en el siguiente link:

PDC V3 CTO 4266 MCARQ.zip

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

MARIO ANDRES CARRERA PINZON
Gerente General

372

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA123-2025-2502PSB-067 - Entrega Matriz Multicriterio - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 17 de febrero de 2025, 21:49
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA123-2025-2502PBS-067 donde se hace entrega de la matriz multicriterio según lo acordado en el último comité para su revisión y comentarios

La información se puede descargar del siguiente link:

250217_MatrizMulticriterio

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**MCA123-2025-2502PSB-067-SIMON BOLIVAR ENTREGA MATRIZ MULTICRITERIO.pdf**
134K

393

MCA123-2025-2502PSB-067
Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Ingeniero
Raul Orlando Delgado Cubiativa
Representante Legal de Interventoría
SOLIUN S.A.S
Proyectos2@soliunsas.com
Carrera 70C N° 48 – 55
Bogotá D.C

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA MATRIZ MULTICRITERIO**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos adquiridos en el comité del 12 de febrero de 2023, estamos haciendo entrega de la matriz multicriterio realizada por cada una de las especialidades realizando el análisis de las diferentes opciones planteadas en la presentación del comité antes mencionado para su revisión y comentarios.

La información se puede descargar del siguiente link:

250217_MatrizMulticriteria

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

MATEO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

374

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA130-2025-2502PSB-070 - Entrega Avance Diagnósticos - Contrato Simón Bolívar

3 mensajes

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 19 de febrero de 2025, 23:24
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Vamos enviando oficio MCA130-2025-2502PBS-070 donde se hace entrega de los avances de los diagnósticos alizados por las especialidades técnicas según lo acordado en el comité del 12 de febrero de 2025 para su revisión y comentarios

La información se puede descargar del siguiente link:

250218_DiagnosticosPreliminares

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**MCA130-2025-2502PSB-070-SIMON BOLIVAR ENTREGA AVANCES DIAGNOSTICOS.pdf**
136K

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 20 de febrero de 2025, 12:20
Para: SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>, Luis Carlos Verbel <luiscverbel@yahoo.es>, luiscverbel@gmail.com, CAV URBANISMO <cav.urbanismo@gmail.com>, Ing Electricista <tyco.ingenieria.22@gmail.com>, john forigua hincapie <ambiental_ingenieria@yahoo.es>, Carlos Andrés Figueroa

315

<carloscf1es@gmail.com>, ing.mariorodriguez2016@gmail.com, Gustavo Barreto <gbarreto@arquifolia.com>, ANDRES MAURICIO NARVAEZ GARCIA <arq.andresnarvaez@gmail.com>, Rosa Milena <rosadiazbo@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remiten diagnósticos preliminares remitidos por el consultor para revisión.

Muchas gracias
[El texto citado está oculto]
--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**2 adjuntos**

**MCA130-2025-2502PSB-070-SIMON BOLIVAR ENTREGA AVANCES DIAGNOSTICOS.pdf**
136K

**OneDrive_1_20-2-2025.zip**
10948K

---

**Mail Delivery Subsystem** <mailer-daemon@googlemail.com> 20 de febrero de 2025, 12:20
Para: proyectos2@soliunsas.com

## No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **rosadiazbo@gmail.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

**MÁS INFORMACIÓN**

La respuesta fue:

```
550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking
the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. For more information, go to
https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser af79cd13be357-7c0ae84aadbsor558935285a.12 - gsmtp
```

MCA130-2025-2502PSB-070
Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025

MC
ARQUITECTOS

Ingeniero
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@solliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA AVANCE DIAGNOSTICOS**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos adquiridos en el comité del 12 de febrero de 2025, estamos haciendo entrega de los avances de los diagnósticos realizados por las diferentes especialidades para su revisión y comentarios.

La información se puede descargar del siguiente link:

250218_DiagnosticosPreliminares

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

376

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA125-2025-2502PSB-069 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-086 - Contrato Simón Bolívar

1 mensaje

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 19 de febrero de 2025, 14:50
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA125-2025-2502PBS-069 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de las hojas de vida del personal mínimo requerido en su versión 4 con las correcciones solicitadas para su revisión y comentarios.

Enlace de descarga
https://we.tl/t-bo3PT3SYFa

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**MCA117-2025-2502PSB-065-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-069.pdf**
163K

**MCA125-2025-2502PSB-068-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-086.pdf**
177K

377

MCA125-2025-2502PSB-068
Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025

MC ARQUITECTOS

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-086 - Respuesta MCA117-2025-2502PSB-065 - Revisión No.4 Hojas de vida**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, estamos enviando nuevamente las hojas de vida del personal que NO fue aprobado en el oficio del asunto, realizando la subsanación respectiva a sus observaciones abordando la respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría, al igual que las justificaciones de tres de nuestros profesionales propuestos para que sean elevadas a la entidad con el objeto de dar la aprobación teniendo en cuenta que, lo solicitado en el anexo técnico no está acorde al cargo o las solicitudes para el proyecto de la referencia para su revisión y comentarios.

Se adjunta y se da respuesta por cada profesional subsanado como se hace a continuación:

1. **PROFESIONAL GEOTECNISTA**

- Se adjunta y se actualiza la certificación laboral de la empresa con la inclusión de los contaros a certificar.

2. **PROFESIONAL SEGURIDAD HUMANA**

- Solicitamos a la entidad la eliminación del requisito de estudios de posgrado en **Ingeniería contra Incendios y Explosiones** y **Gerencia de Operaciones contra Incendios** para otorgar el aval a este profesional.

  Dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que los especialistas en **seguridad humana** se enfocan en la evacuación del personal y en garantizar su seguridad a través de medios adecuados de evacuación, y no en el diseño de redes contra incendios. En Colombia, los expertos en esta especialidad no se forman en ingeniería contra incendios, sino en el conocimiento detallado de la **NSR-10**.



**MC ARQUITECTOS S.A. – NIT: 830146499-1**
Carrera 11ª No° 94ª – 31, Oficina 402 – Tel: 601 339 9011 - Correo: info@mcarquitectos.com – Bogotá, Colombia.
www.mcarquitectos.com

Como se evidencia en la certificación adjunta, el profesional cuenta con las competencias necesarias para desempeñar el cargo, así como con una amplia experiencia, respaldada por su participación en más de 10 proyectos certificados como **asesor en seguridad humana**.

**3. PROFESIONAL EN PATRIMONIO**

Adjuntamos el plan de estudios del Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica para demostrar su equivalencia con los posgrados exigidos en el perfil establecido en los documentos del proceso.

Asimismo, incluimos la Resolución de Convalidación No. 657 del 21 de enero de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se reconoce el Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica como equivalente al título de Magíster en Restauración Arquitectónica en Colombia.

Por último y lo más importante, la profesional cuenta con el conocimiento y la experiencia necesarios para desempeñar este cargo, respaldados por su formación académica y trayectoria en el área.

**4. RESTAURADOR**

- Se corrige el formato de experiencia de acuerdo a la solicitud con las certificaciones para dar cumplimiento al requerimiento

**5. ARQUEOLOGO**

- Solicitamos que se eleve a la entidad la solicitud de homologar el requisito de estudios de posgrado en Arqueología o Estudios Avanzados de Arqueología por la tarjeta profesional de arqueólogo que posee nuestro profesional.

  Esta solicitud se fundamenta en que no existe mejor acreditación que el permiso otorgado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) para ejercer actividades arqueológicas. Además, adjuntamos certificaciones de aprobación de diversos planes de exploración, junto con sus respectivas resoluciones, en los que el profesional ha participado como responsable, lo que respalda su idoneidad y experiencia para llevar a cabo las tareas encomendadas en este proyecto.

La información se puede descargar en el siguiente link:

Enlace de descarga
https://we.tl/t-bo3PT3SYFa

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
**Gerente General**

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA128-2025-2502PSB-069 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-088 - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 19 de febrero de 2025, 18:43
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA128-2025-2502PBS-069 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega del plan de calidad en su versión 4 con las correcciones solicitadas para su revisión y comentarios.

ılace de descarga

01-PlanCalidad

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**MCA128-2025-2502PSB-069-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-088.pdf**
93K

379

MCA128-2025-2502PSB-069
Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-088 OBSERVACIONES PLAN DE CALIDAD VERSIÓN 3 - REMISIÓN PLAN DE CALIDAD VERSIÓN 4.**

Respetado ingeniero:

En relación con el oficio citado en el asunto, nos permitimos remitir el plan de calidad en su versión 04 dentro del cual se atienden las observaciones emitidas por la interventoría, especificamente las que corresponden al numeral 2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS, numeral que se complementó con las competencias de los profesionales.

Así las cosas, estaremos atentos a dar alcance a esta versión del plan con la remisión de los radicados de aprobación de las hojas de vida de los profesionales incluido el profesional de calidad, tan pronto como se obtengan los conceptos favorables respectivos.

La información se puede descargar en el siguiente link:

Enlace de descarga

01-PlanCalidad

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CARRERA PINZON**
**Gerente General**

390

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA133-2025-2502PSB-072 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-076 - Contrato Simón Bolívar

1 mensaje

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 20 de febrero de 2025, 20:28
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA133-2025-2502PBS-072 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de la programación de consultoría en su versión 4 actualizada de acuerdo a las observaciones y acuerdos realizados el día de hoy en la reunión de revisión de este componente por la interventoría para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**Adjuntos**

**2502_MCA_PO_CONSULT_V4.0_FINAL.mpp**
6161K

**2502_MCA_PO_CONSULT_V4.0_FINAL.pdf**
1063K

**MCA133-2025-2502PSB-072-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-076.pdf**
132K

381

MCA133-2025-2502PSB-072
Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-076 - Observaciones cronograma respuesta MCA109-2025-2502PSB-058**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando de la programación de la consultoría en su V4 atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto al igual que acatando las instrucciones y acuerdos discutidos en la reunión de revisión de este oficio del día de hoy, para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán subsanados de manera inmediata

Se anexa:

- 2502_MCA_PO_CONSULT_V4.0_FINAL

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

382

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA134-2025-2502PSB-072 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-063 - Contrato Simón Bolívar

1 mensaje

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 20 de febrero de 2025, 20:36
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA134-2025-2502PBS-072 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega del informe semanal N°3 con las correcciones solicitadas para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**INFORME SEMANAL N 3 - SIMON BOLIVAR.xls**
19805K

**MCA134-2025-2502PSB-072-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-063.pdf**
133K

MCA134-2025-2502PSB-072
Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-063 - Respuesta MCA113-2025-2502PSB-061 Informe semanal No.3 V2**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando nuevamente el informe semanal N°3 atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- INFORME SEMANAL N°3 - SIMON BOLIVAR

Cordialmente

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

384

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA135-2025-2502PSB-073 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-084 - Contrato Simón Bolívar

1 mensaje

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 20 de febrero de 2025, 21:37
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA135-2025-2502PBS-073 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega del informe semanal N°4 con las correcciones solicitadas para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

2 Adjuntos

**MCA135-2025-2502PSB-073-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-084.pdf**
133K

**INFORME SEMANAL N 4 - SIMON BOLIVAR.xls**
21038K

385

MCA135-2025-2502PSB-073
Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-084 - Respuesta MCA114-2025-2502PSB-062 - Informe semanal No.4 V1**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando nuevamente el informe semanal N°4 atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- INFORME SEMANAL N°4 - SIMON BOLIVAR

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

386

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA138-2025-2502PSB-074 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-034-065-071-080-Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 21 de febrero de 2025, 19:35
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA138-2025-2502PBS-074 donde se da respuesta a los oficios del asunto haciendo entrega del BEP en su versión 3 actualizada de acuerdo a las observaciones de interventoría al igual que la respuesta punto a punto para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**2502PSB-MCA-DOT-BIM-001-BEP-V3.pdf**
1755K

**MCA138-2025-2502PSB-074-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-034-65-71-80.pdf**
147K

387

MCA138-2025-2502PS8-074
Bogotá D.C., 21 de febrero de 2025

MC
ARQUITECTOS

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-034/065/071/080 – Observaciones BEP 2**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando nuevamente el BEP en su versión 3 atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto para su revisión y comentarios.

Al igual estamos dando respuesta punto a punto a los difernes oficios del asunto de la siguiente manera:

**RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-034**

1. *En la página 5 se presenta el ítem 3. CRONOGRAMA GENERAL, donde se recomienda evaluar las actividades desde el componente eléctricas. e incluir en el ítem de ANTEPROYECTO; contemplando que con el esquema básico se puede dar inicio. En la página 5 se presento el ítem 3. CRONOGRAMA GENERAL, donde se recomienda evaluar las actividades desde el componente eléctrico, e incluir en el ítem de TRÁMITES Y/O APROBACIONES; modificación a la fecha de inicio. lo anterior contemplando que los trámites ante la empresa se servicio público y privados corresponde a terceros y estos dependen de los tiempos legales vigente para dar respuesta.*

**Respuesta:** Se recibe la recomendación, sin embargo, se aclara que el plan de ejecución BIM no tiene un enfoque eléctrico o de cualquier otra especialidad, por consiguiente, no se realizara el desglose recomendando de las tramites del componente eléctrico. El desglose de estas actividades, así como su seguimiento se realizará en la programación de consultoria y/o la metodología de trabajo del componente eléctrico. Favor revisar la nota al pie de la tabla del numeral 3, CRONOGRAMA GENERAL. Allí indicamos que todas las actividades estarán desglosadas en la programación de consultora, anexo al plan de ejecución BIM.

2. *Se solicita corregir el nombre "Eléctrico", por "Electricista", contemplando que el primero es un elemento y el otro es la especialidad.*

**Respuesta:** Se atiende y se ajusta la observación en el plan de ejecución BIM.

388

MC
ARQUITECTOS

**RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-065**

1. *El cronograma de hitos en el BEP no refleja completamente las etapas y entregables definidos en el pliego de condiciones o en el numeral 3.3.5 del anexo técnico, dado que hay entregables para todas las etapas de todas las especialidades. Solicitamos que se actualice el BEP para sincronizar sus etapas con los cronogramas establecidos en los documentos contractuales, asegurando una correcta alineación en las fechas y actividades. De igual forma recordamos lo acordado en conjunto respecto a las etapas:*
   - *Esquema Básico. 2 meses*
   - *Anteproyecto. 2 meses*
   - *Diseños Definitivos. 1 meses*
   - *"Literal D. del título APROBACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA CONSULTOR del Anexo Técnico". 1 meses.*

**Respuesta:** Para corraborar las etapas, entregables de todas las especialidades y sus entregables, favor revisar el anexo 006 – Programación de consultoría del plan de ejecución BIM. En el numero 3 donde se establece el cronograma general este como la nota del pie de tabla lo indica, es para hacer un resumen de la duración de las etapas contractuales, estas fechas se actualizaron según lo establecido en el V4 de la programación entregada en el oficio MCA133-2025-2502PSB-071.

2. *Aunque el BEP contempla la participación de especialistas en áreas como geotecnia, patrimonio y temas ambientales, no se especifica cómo se gestionará esta información dentro del modelo BIM. Es necesario que se incluyan procedimientos que describan la integración, coordinación y validación de estos datos no gráficos.*

**Respuesta:** La estructura principal del plan de ejecución BIM se basa en los objetivos BIM, estos se determinan por el cliente teniendo en cuenta las necesidades del proyecto, sin embargo, en el contrato al no tener un componente BIM estructurado, fue la consultoría, la que definió los usos BIM del proyecto. Basándonos en la guía de usos BIM del BIM KIT del BIM forum Colombia de Camacol los usos para este proyecto son: diseño de especialidades, estimación de cantidades, detección de interferencias y revisión de entregables, en el numeral 6 del documento se describe cada uso BIM y en el numeral 7 se define cuales especialidades tendrán la principal participación en cada uso BIM. Como se mencionó en el oficio MCA096-2025-2502PSB-050 todas las especialidades que no se contemplen dentro de los usos BIM y/o que no incluyan desarrollo con modelos BIM su integración, coordinación y validación se realizara en el ambiente común de datos (CDE) y la gestión de la información se realizara según los estándares establecidos en la guía de gestión de información BIM del BIM KIT del BIM forum Colombia de Camacol.

3. *Se aclara que desde interventoría se recibe una validación mediante oficio y no mediante un acta de aprobación.*

**Respuesta:** Se ajusta el flujo de trabajo según la aclaración.

4. *En el anexo técnico del contrato (numeral 3.3.1), se establece que el contratista debe radicar consultas ante distintas entidades como la Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y empresas de servicios públicos. Solicitamos que el BEP contemple cómo se coordinará esta gestión de trámites, detallando tiempos, responsables y su integración con el cronograma general del proyecto.*

**Respuesta:** Este tipo de gestiones no se contemplan dentro del alcance del plan de ejecución BIM, dado que los tramites no se encuentra dentro de los usos BIM establecidos para este proyecto. Sin embargo, tal como se mencionó en el oficio MCA096-2025-2502PSB-050, se realizó una capacitación del manejo y alcance del CDE, el viernes, 31 de enero de 2025. En esta reunión se llegó a un acuerdo entre la interventoría y consultoría para dejar en el CDE un documento para el seguimiento de consulta a entidades a través de una matriz.

5. *Se solicita corregir el nombre "Eléctrica", por "Electricista", contemplando que el primero es un elemento y el otro es la especialidad.*

**Respuesta:** Se atiende y se ajusta la observación en el plan de ejecución BIM.

6. *Se requiere de igual forma las metodologías de cada especialidad, conforme a los apéndices contractuales.*

**Respuesta:** Según los compromisos y de acuerdo la programación están metodología se enviaron el dia 14 de febrero de 2025 bajo el oficio MCA116-2025-2502PSB-064.

7. *Se requiere incluir en el numeral No.4 de participantes el directorio de profesionales con matrícula profesional, cedula, celular y correo, lo cual se requiere sea consecuente una vez se aprueben las hojas de vida.*

**Respuesta:** En el numeral 4 del BEP únicamente se compartirán datos de contacto que estén vinculados al ambiente común de datos (CDE). En el plan de ejecución BIM no se expondrán datos personales como números personales, cedula o matricula profesional. Se anexará al BEP con ubicación en el CDE el directorio del personal del proyecto. En ese podrán consultar especialidades, roles, nombres, matriculas profesionales, celulares y correos (Ver numeral 16).

8. *Se requiere ajustar el objeto del contrato, dado que el mismo no corresponde al indicado en el contrato de la referencia.*

**Respuesta:** Se atiende y se ajusta la observación en el plan de ejecución BIM.

9. *Se anexa directorio de profesionales de interventoría para su adición en SharePoint y documentos.*

**Respuesta:** Se incorpora el directorio recibido en el plan de ejecución BIM, numeral 4, tabla 4B. Asi misma se da acceso a los correos suministrados para ingresar al ambiente común de datos (CDE), sin embargo, solicitamos a la interventoría completar la información del personal pendiente (Arqueología, Bienes muebles y seguridad humana) en el formato de Excel entregado junto con la versión 1 del plan de ejecución BIM. Igualmente solicitamos el favor de entregar los datos de contado de los profesionales supervisores del IDRD para este contrato.

389

10. *De igual forma en el numeral 4 se requiere aclarar a que hace referencia la columna CDE con información diligenciada en SI/NO, dado que por ejemplo el componente de Topografía genera entregables gráficos indispensables para las demás especialidades.*

**Respuesta:** Se actualiza la información en el campo de CDE y se hace la aclaración que todos los componentes y sus correspondientes entregables estarán gestionados en el ambiente común de datos (CDE).

**RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-071**

1. *Por medio del presente comunicado, se informa a MC ARQUITECTOS S.A. se da alcance al comunicado del asunto solicitando a ustedes de acuerdo con lo indicado en la página 5 se presenta el ítem 3. CRONOGRAMA GENERAL, en la versión No. 1, se presentaron los ítems "TRÁMITES Y/O APROBACIONES".*
   *Se recomienda mantener el ítem de forma independiente, se indica la observación enviada desde la versión No. 1.*
   *Donde se recomienda evaluar las actividades desde el componente eléctrico, e incluir en el ítem de TRÁMITES Y/O APROBACIONES; modificación a la fecha de inicio, lo anterior contemplando que los trámites ante la empresa se servicio público y privados corresponde a terceros y estos dependen de los tiempos legales vigente para dar respuesta.*
   *Si se deja solo dos meses para esta solicitud no se puede llegar al final termino y sus respectivas aprobaciones, estos se pueden tardar entre cuatro (4) y seis (6) meses desde la apertura de caso (presentación del proyecto), se solicita iniciar desde el mes presente.*

**Respuesta:** Se recibe la recomendación, sin embargo, se aclara que el plan de ejecución BIM no tiene un enfoque eléctrico o de cualquier otra especialidad, por consiguiente, no se realizara el desglose recomendando de los tramites del componente eléctrico. El desglose de estas actividades, así como su seguimiento se realizará en la programación de consultoría y/o la metodología de trabajo del componente eléctrico.

En el numeral 3 cronograma general, por observación de la interventoría en el oficio IDRD-4310-2024-025
se dejaron establecidas únicamente las etapas contractuales. Los tramites y/o aprobaciones corresponden a actividades específicas dentro de cada etapa contractual pero no corresponde a una etapa contractual en si y como se mencionó anteriormente este desglose de actividades no corresponden a alcance técnico de este plan de ejecución BIM, sino a la programación de consultoría, está la podrán encontrar en el numeral 16 anexo como el ANEXO 006 en el plan de ejecución BIM.

MC
ARQUITECTOS

**RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-080**

1. *En la "TABLA 4B – EQUIPO DE TRABAJO INTERVENTORÍA" se debe relacionar el equipo de interventoría. • En la tabla "TABLA 4A – EQUIPO DE TRABAJO CONSULTORÍA" el componente de Geotecnia debería tener y participar en el entorno CDE.*

**Respuesta:** Se incorpora el directorio recibido en el plan de ejecución BIM, numeral 4, tabla 4B. Así mismo se da acceso a los correos suministrados para ingresar al ambiente común de datos (CDE). Se actualiza la información en el campo de CDE y se hace la aclaración que todos los componentes y sus correspondientes entregables estarán gestionados en el ambiente común de datos (CDE).

2. En la tabla "TABLA 4C– PARTICIPANTES DE LA SUPERVISIÓN" se debe incluir el profesional de la supervisión del contrato.

**Respuesta:** Se incorporan los datos de contacto de los profesionales de apoyo a la supervisión del contrato.

3. *En "5. ORGANIGRAMA DE CONSULTORÍA" se debe tener en cuenta lo siguiente:*
   - *Geotecnia está dentro del "Equipo de Especialistas Técnicos y Staff Administrativo", lo cual puede restarle importancia dentro del proyecto.*
   - *Se recomienda que el componente también sea incluido dentro del equipo de especialista BIM, ya que este componente también influye en estructuras, cimentaciones, estabilidad del terreno y drenajes.*
   - *En términos generales el componente de geotecnia requiere que sea incorporado también en el organigrama "EQUIPO DE ESPECIALISTA BIM Y STAFF ADMINISTRATIVO"*

**Respuesta:** La especialidad de geotecnia se encuentra dentro del equipo de especialistas técnicos debido al alcance técnico en el contrato, esta especialidad no tiene un entregable BIM. Si bien influye en los diseños también lo hacen las especialidades aquí agrupadas, tales como la topografía, bioclimática, ambiental, acústica, señalética. Es decir, las especialidades aquí agrupadas corresponden a los estudios que definen y aportan criterios en los diseños, pero que no contemplan en sus entregables algún producto BIM. En conclusión, geotecnia no es un especialista BIM por lo cual no será incorporado en el equipo de especialista BIM, aclaramos que esto no le resta importancia o incidencia en el proyecto.

4. *En "TABLA 7A – USOS BIM Y COMPETENCIAS REQUERIDAS" es necesario incluir la especialidad de geotecnia, ya que el componente de Geotecnia es crucial en este proyecto, y su rol dentro del BEP debe fortalecerse y tener acceso en los roles BIM*

**Respuesta:** La estructura principal del plan de ejecución BIM se basa en los objetivos BIM, estos se determinan por el cliente teniendo en cuenta las necesidades del proyecto, sin embargo, en el contrato al no tener un componente BIM estructurado, fue la consultoría, la que definió los usos BIM del proyecto. Basándonos en la guía de usos BIM del BIM KIT del BIM forum Colombia de Camacol los usos para este proyecto son: diseño de especialidades, estimación de cantidades, detección de interferencias y revisión de entregables, en el numeral 6 del documento se describe cada uso BIM. Se aclara que la especialidad de geotecnia al no tener un producto BIM, sus roles de revisión, coordinación y gestión estará relacionado a el mapa de procesos del uso BIM de revisión de entregables, es decir, gestión documental en el ambiente común de datos (CDE).

390

MC
ARQUITECTOS

5. *En la tabla "TABLA 9A – MODELOS BIM", "TABLA 9B – CONSOLIDACIÓN DE MODELOS SEGÚN LA ETAPA", "TABLA 10C – SIGLAS TIPO DE DOCUMENTACIÓN", "TABLA 11A – *FRAGMENTO DE MATRIZ DE RESPONSABILIDADES", "TABLA 10D – SIGLAS ESPECIALIDADES*", "TABLA 10F – SIGLAS TIPO DE PLANIMETRÍA", "TABLA 11A – *FRAGMENTO DE MATRIZ DE RESPONSABILIDADES", "TABLA 11B – *FRAGMENTO TABLA EXTRACCIÓN DE CANTIDADES"..... se debe incluir dentro del modelo BIM la geotecnia. Si no se incluye no es como si no se contara con un plan de trabajo para este componente.*

**Respuesta:** Se vuelve a hacer la aclaración que el componente de geotecnia no contempla un producto BIM, por eso la especialidad no se ve reflejada en las tablas mencionadas en la observación. Todas las recomendaciones del estudio geotécnico, así como especialidades tales como topografía, forestal, patrimonio, ambienta, seguridad humana, etc., es decir, componentes que no contemplan productos BIM, se plasmaran en el modelo BIM de urbanismo, este también contemplara el diseño de arquitectura y paisajismo. La metodología de trabajo específica para este componente se entregó según los compromisos y de acuerdo la programación el día 14 de febrero de 2025 bajo el oficio MCA116-2025-2502PSB-064.

6. *En la "TABLA 15 – ENTREGABLES BIM SEGÚN HITOS EN LA PROGRAMACIÓN DE CONSULTORÍA" no se incluye geotecnia, además de lo anterior los entregables deben ser claros y deben corresponder a los requeridos en el anexo técnico. Debe tener los tiempos y las fases planteadas en la programación del contrato. En la revisión de los anexos tampoco se discrimina o no se cita el componente de Geotecnia*

**Respuesta:** No se contempla en los entregables BIM el componente de geotecnia porque este no contempla en su alcance algún producto BIM. Para conocer, revisar y realizar el seguimiento en entregables y fechas de este componente, le pedimos el favor a la interventoría de consultar el producto acorde a esta actividad, es decir, la programación de consultoría.

7. *En términos generales el componente de geotecnia corresponde a una especialidad diferente a estructuras, por lo que se solicita sea tenida en cuenta como área de seguimiento dentro del BEP propuesto y en la metodología BIM en general.*

**Respuesta:** Se hace la aclaración que todos los componentes y sus correspondientes entregables estarán gestionados en el ambiente común de datos (CDE), es decir, forman parte del uso BIM revisión de entregables. Su seguimiento se realizará según el mapa de procesos establecido para este uso BIM.

Por último solicitamos a la interventoría de realizar observaciones de manera integral, esta consultoría ha recibido un número considerable de oficios con observaciones aisladas y reiterativas de diferentes profesionales a un mismo documento. Pedimos en el futuro consolidar todas aquellas observaciones de una entrega, en un oficio, para poder agilizar los tiempos de respuesta. El tiempo que se tomó para darle respuesta a todos estos oficios en parte fue debido a que la consultoría no tenía la certeza si continuaron llegando más oficios con observaciones aisladas de otros componentes.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- 2502PSB-MCA-DOT-BIM-001-BEP-V3

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

391

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA140-2025-2502PSB-076 - Entrega Informe Semanal N°5 - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 22 de febrero de 2025, 19:22
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA140-2025-2502PBS-076 donde se envía el informe semanal N°5 para su revisión y comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**MCA140-2025-2502PSB-076-SIMON BOLIVAR ENTREGA INFORME SEMANAL N°5.pdf**
133K

**INFORME SEMANAL N 5 - SIMON BOLIVAR.xls**
6150K

MCA140-2025-2502PSB-076
Bogotá D.C., 22 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL N°5**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos y lo estipulado contractualmente estamos haciendo entrega del informe semanal N°5 que corresponde al período del 12 de febrero de 2025 al 18 de febrero de 2025 para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- INFORME SEMANAL N°5 - SIMON BOLIVAR

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

393

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA145-2025-2502PSB-079 - Entrega Actualización Matriz Multicriterio - Contrato Simón Bolívar

3 mensajes

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 24 de febrero de 2025, 18:21
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA145-2025-2502PBS-079 donde se hace entrega de la actualización de la matriz ulticriterio construida por las partes según lo acordado en el último comité para su revisión, comentarios y aprobación

Por favor confirmar el recibo de la información

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**2502PBS-MCA-DTO-ADM-002-MatrizMulticriterio.xlsx**
104K

**MCA145-2025-2502PSB-079-SIMON BOLIVAR ENTREGA ACTUALZIACION MATRIZ MULTICRITERIO.pdf**
85K

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 25 de febrero de 2025, 7:50
Para: Luis Carlos Verbel <luiscverbel@yahoo.es>, luiscverbel@gmail.com, SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>, Linda Ximena Robayo <ximenarobayom@gmail.com>, john forigua hincapie <ambiental_ingenieria@yahoo.es>, Licinio Garrido Hoyos <licinlogh@hotmail.com>, SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, Sofia Fernandez <sofiafernandez2612@gmail.com>, soliun.calidad@gmail.com, ing.mariorodriguez2016@gmail.com, Ing Electricista <tyco.ingenieria.22@gmail.com>, Gustavo Barreto <gbarreto@arquifolia.com>, CAV URBANISMO <cav.urbanismo@gmail.com>, Carlos Andrés Figueroa <carloscf1es@gmail.com>, Juan Carlos Ramírez Solano <jc.ramirez01@hotmail.com>, jesus.coronado1999@gmail.com,

394

soliun.branding@gmail.com, ANDRES MAURICIO NARVAEZ GARCIA <arq.andresnarvaez@gmail.com>, edna constanza qq <ednacoce@gmail.com>, rmdbbim@gmail.com, kjorge.tovar@gmail.com

Cordial saludo señores,

Se remite matriz multicriterio V2 para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias
[El texto citado está oculto]
--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

---

**2 adjuntos**

**2502PBS-MCA-DTO-ADM-002-MatrizMulticriterio.xlsx**
104K

**MCA145-2025-2502PSB-079-SIMON BOLIVAR ENTREGA ACTUALZIACION MATRIZ MULTICRITERIO.pdf**
85K

---

**Linda Ximena Robayo** <ximenarobayom@gmail.com> 25 de febrero de 2025, 9:28
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buenos días, cordial saludo

Desde el componente de gestión del riesgo, los criterios están acorde con lo solicitado en la mesa de trabajo realizada. En consecuencia, no tengo observaciones adicionales.

Muchas gracias,

Quedo pendiente de cualquier inquietud.

Cordialmente,

Linda Ximena Robayo M.
Ingeniera Ambiental
Especialista en Gerencia Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres
Celular: 320 4995502
Bogotá, Colombia.

**Please consider the environment before printing this e-mail**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor devolverlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed and/or the issuer. If you are not the intended recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message by error, please immediately send it back and delete the message received

MCA145-2025-2502PSB-079
Bogotá D.C., 24 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA ACTUALIZACIÓN MATRIZ MULTICRITERIO**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos adquiridos en el comité del 19 de febrero de 2023, estamos haciendo entrega de la matriz multicriterio realizada por cada una de las especialidades y concertadas con los especialistas de interventoría en las diferentes reuniones realizadas entre el 20 al 24 de febrero de 2024, donde se pretende tener una unidad de criterios para la validación de las tres opciones de esquema básico, para su revisión y comentarios.

De antemano agradecemos esta construcción colectiva de los criterios y documento el cual es fundamental para el desarrollo de la entrega programada para el 7 de marzo de 2025.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- 2502PBS-MCA-DTO-ADM-002-MatrizMulticriterio

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

395

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA147-2025-2502PSB-080 - Sugerencia Pregunta Evacuaciones - Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 24 de febrero de 2025, 22:14
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA147-2025-2502PBS-080 donde se hace entrega de la propuesta de pregunta para el manejo de evacuaciones según lo acordado en el último comité para su revisión, comentarios y aprobación

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**MCA147-2025-2502PSB-080-SIMON BOLIVAR SUGERENCIA PREGUNTA COMITE.pdf**
151K

396

MCA147-2025-2502PS8-080
Bogotá D.C., 24 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoria**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: SUGERENCIA DE PREGUNTA PARA EL COMITÉ SUGA – EVACUACIONES NSR 10**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos adquiridos en nuestra reunión de hoy, estamos enviando propuesta de pregunta que se debe elevar al comité SUGA para la aclaración de la norma la cual exponemos a continuación.

*Solicitamos respetuosamente su orientación respecto a la aplicación de los criterios establecidos en el Titulo J y K de la NSR-10, específicamente en relación con los siguientes aspectos:*

- *Índices de ocupación (Tabla K.3.3-1)*
- *Ancho de salida (Tabla K.3.3-2)*
- *Número de salidas por carga de ocupación (Tabla K.3.4-1)*
- *Distancias en metros de recorrido hasta la salida (Tabla K.3.6-1)*

*Lo anterior en el contexto del proyecto de adecuación de la plaza de eventos del Parque Simón Bolivar, donde la norma no especifica este tipo de uso. Dentro del grupo de ocupación L, en particular la categoría L-2, no se encuentra una descripción que contemple este caso, lo que genera dudas sobre la correcta aplicación de los parámetros normativos.*

*Dado que la NSR-10 está principalmente orientada a edificaciones y espacios confinados, agradeceríamos su orientación sobre los criterios normativos aplicables en este escenario de espacio abierto y cualquier referencia adicional que nos permita garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad y evacuación para garantizar el correcto funcionamiento del proyecto*

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

347

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA148-2025-2502PSB-081 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-108-Contrato Simón Bolivar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 26 de febrero de 2025, 13:18
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA148-2025-2502PBS-108 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de la matriz multicriterio actualizada de acuerdo a las observaciones para su revisión, comentarios y control de información.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**2502PBS-MCA-DTO-ADM-003-MatrizMulticriterio .xlsx**
109K

**MCA148-2025-2502PSB-081-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-108.pdf**
133K

398

MCA148-2025-2502PSB-081
Bogotá D.C., 26 de febrero de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA MCA145-2025-2502PSB-079 Matriz multicriterio V2**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando nuevamente la matriz multicriterio atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- 2502PBS-MCA-DTO-ADM-003-MatrizMulticriterio

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

394

SOLIUN

**Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>**

# Oficio MCA150-2025-2502PSB-083 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-119 - Contrato Simón Bolívar

1 mensaje

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 27 de febrero de 2025, 13:31
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA150-2025-2502PBS-083 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega del informe semanal N°3 y N°4 con las correcciones solicitadas para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**3 adjuntos**

**INFORME SEMANAL N 4 - SIMON BOLIVAR.xls**
4563K

**INFORME SEMANAL N 3 - SIMON BOLIVAR.xls**
19805K

**MCA150-2025-2502PSB-083-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-119.pdf**
84K